

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tema:

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y
POLÍTICAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
COMPRAS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) DE
LA ZONA 3 EN EL AÑO 2016 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Contabilidad y Auditoría

Autora: Ingeniera Alexandra Narciza Garcés Ases

Director: Doctor Guido Hernán Tobar Vasco Magister

Ambato-Ecuador

2018

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magister e integrado por los señores Doctor José Esteban Caiza Lizano Magister; Doctor Jaime Fabián Díaz Córdova Ph.D; Doctor Lenyn Geovanny Vásconez Acuña Magister designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: “EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) DE LA ZONA 3 EN EL AÑO 2016 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL”, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Alexandra Narciza Garcés Ases, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



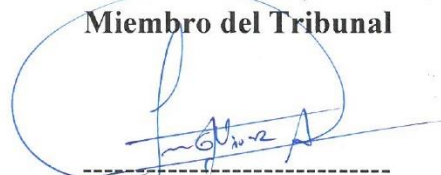
Econ. Diego Proaño Córdova, Mg.
Presidente del Tribunal



Dr. José Esteban Caiza Lizano, Mg.
Miembro del Tribunal



Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova, Ph.D.
Miembro del Tribunal



Dr. Lenyn Geovanny Vásconez Acuña, Mg.
Miembro del Tribunal

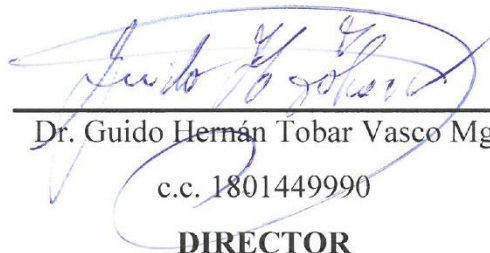
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema: “EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) DE LA ZONA 3 EN EL AÑO 2016 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL”, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Alexandra Narciza Garcés Ases, Autora bajo la Dirección del Doctor Guido Hernán Tobar Vasco Mg., Director del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Alexandra Narciza Garcés Ases
c.c. 1803064524

AUTORA



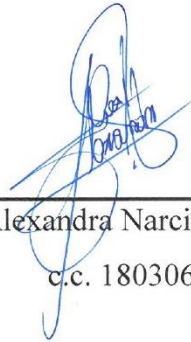
Dr. Guido Hernán Tobar Vasco Mg
c.c. 1801449990

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad



Ing. Alexandra Narciza Garcés Ases

c.c. 1803064524

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada.....	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría....	ii
Autoría del Trabajo de Investigación.....	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General de Contenidos	v
Índice de Tablas	x
Índice de Gráficos	xi
Dedicatoria	xii
Agradecimiento	xiii
Resumen Ejecutivo.....	xiv
Executive Summary	xvi
Introducción	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Tema de investigación.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.2.1. Contextualización	2
1.2.2. Análisis crítico	21
1.2.3. Prognosis.....	21
1.2.4. Formulación del problema.....	22
1.2.5. Preguntas directrices	22
1.2.6. Delimitación.....	22
1.3. Justificación.....	23
1.4. Objetivos	25
1.4.1. Objetivo general.....	25
1.4.2. Objetivos específicos	25
CAPÍTULO II	26
MARCO TEÓRICO.....	26
2.1. Antecedentes investigativos	26
2.2. Fundamentación filosófica	30
2.2.1. Fundamentación epistemológica.....	30

2.2.2.	Fundamentación ontológica.....	31
2.2.3.	Fundamentación axiológica.....	31
2.2.4.	Fundamentación legal.....	32
2.3.	Categorías Fundamentales.....	37
2.3.1.	Marco conceptual de la variable independiente.....	40
2.3.1.1.	Sistema nacional de contratación.....	40
2.3.1.2.	Presupuesto del estado.....	40
2.3.1.3.	Balance presupuestario.....	41
2.3.1.4.	Cumplimiento del PAC.....	42
2.3.1.5.	Planificación estratégica.....	42
2.3.1.6.	Planificación operativa.....	43
2.3.1.6.1.	Elementos de la planeación operativa.....	44
2.3.1.6.2.	Presupuesto.....	44
2.3.1.7.	Requisitos de la planificación.....	45
2.3.1.8.	Indicadores.....	46
2.3.1.9.	Compras públicas.....	47
2.3.1.10.	Sistema oficial de contratación del estado – SOCE.....	48
2.3.1.11.	Herramientas.....	48
2.3.1.12.	Procedimientos.....	49
2.3.1.13.	Consultoría.....	50
2.3.1.14.	Contratación Directa.....	50
2.3.1.15.	Procesos comunes normalizados.....	51
2.3.1.16.	Procesos dinámicos.....	52
2.3.1.17.	Procesos no normalizados.....	55
2.3.1.18.	Procesos especiales.....	56
2.3.1.19.	Fases de la contratación.....	57
2.3.1.20.	Muestreo de aceptación.....	58
2.3.2.	Marco conceptual de la variable dependiente.....	59
2.3.2.1.	Auditoría.....	59
2.3.2.2.	Auditoria gubernamental.....	59
2.3.2.3.	Auditoria de cumplimiento.....	60
2.3.2.4.	Responsabilidad social.....	61
2.4.	Hipótesis.....	66

2.5. Señalamiento de las variables de la Hipótesis.....	66
CAPITULO III.....	67
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	67
3.1. Enfoque de la investigación Modalidad Básica de la investigación	67
3.2. Modalidad Básica de la investigación.....	67
3.2.1. Investigación de Campo	67
3.2.2. Investigación Documental.....	68
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	68
3.3.1. Investigación Exploratoria.....	68
3.3.2. Investigación descriptiva	69
3.4. Población y muestra	70
3.4.1. Población	70
3.4.2. Muestra.....	71
3.5. Operacionalización de variables	72
3.6. Plan de recolección de información	75
3.6.1. Plan de procesamiento de información.....	75
3.6.2. Plan de análisis e interpretación de resultados	76
CAPÍTULO IV.....	77
RESULTADOS.....	77
4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	77
4.1.1. Análisis e interpretación de la lista de verificación.....	78
4.2. Cumplimiento de responsabilidad social empresarial.....	88
4.3. Comprobación de la hipótesis	96
4.3.1. Planteamiento de la hipótesis	97
4.3.2. Modelo matemático	97
4.3.3. Nivel de significancia y grado de libertad.....	97
4.3.4. Estadístico de prueba	98
4.3.5. Frecuencia observada	99
4.3.6. Frecuencia Esperada.....	99
4.3.7. Calculo del chi-cuadrado.....	100
4.3.8. Verificación de hipótesis mediante la zona de rechazo.....	101
4.3.9. Regla de decisión.....	101
4.3.10. Conclusión de la verificación de hipótesis	101

CAPÍTULO V	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
5.1. Conclusiones	102
5.2. Recomendaciones.....	103
CAPÍTULO VI.....	104
PROPUESTA.....	104
6.1. Tema.....	104
6.2. Datos informativos	104
6.3. Antecedentes	104
6.4. Justificación.....	106
6.5. Objetivos	106
6.5.1. Objetivo general	106
6.5.2. Objetivos específicos	106
6.6. Análisis de factibilidad.....	107
6.6.1. Económica y financiera.....	107
6.6.2. Tecnológica.....	107
6.6.3. Legal.....	107
6.6.4. Organizacional	107
6.7. Fundamentación científica teórico	108
6.7.1. Plan Anual de Contratación	108
6.7.2. Link del PAC	108
6.7.3. Reforma el PAC	108
6.7.4. Contenido del PAC	108
6.7.5. Participantes en un proceso de contratación pública.....	109
6.7.7. Responsabilidad social	111
6.7.8. Formas o modalidades de cumplimiento.....	112
6.8. Modelo operativo	113
6.8.1. Fase I. Diagnóstico de la situación actual	114
6.8.2. Fase II. La auditoría de cumplimiento	115
6.8.3. Fase III. Presentación del informe	131
6.9. Administración de la propuesta.....	131
6.10. Evaluación de la propuesta.....	132
Bibliografía	133

Anexos	152
--------------	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Pág.
Tabla N° 1: Países que desarrollan políticas para compras publicas	5
Tabla N° 2: Desarrollo de la responsabilidad social	8
Tabla N° 3: Iniciativas internacionales de RS	9
Tabla N° 4: Mapa de riesgos relacionados con corrupción en contratación pública	13
Tabla N° 5: Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública	17
Tabla N° 6: La estructura del sistema nacional de compras publicas	34
Tabla N° 7: Artículos de la normativa vigente	36
Tabla N° 8: Herramientas	48
Tabla N° 9: Ítems a considerar para la contratación	50
Tabla N° 10: Bienes y Servicios/Obras	55
Tabla N° 11: Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3	70
Tabla N° 12: Operacionalización variable independiente	73
Tabla N° 13: Operacionalización variable dependiente:	74
Tabla N° 14: Lista de verificación	78
Tabla N° 15: Lista de verificación sobre prácticas de RSE	88
Tabla N° 16: Resultados de la lista de verificación sobre prácticas de RSE	90
Tabla N° 17: Incidencia las dimensiones de Sub-índices en la población.....	92
Tabla N° 18: Frecuencia Observada	99
Tabla N° 19: Frecuencia esperada	99
Tabla N° 20: Calculo del chi-cuadrado.....	100
Tabla N° 21: Modelo operativo	113
Tabla N° 22: Cronograma de socialización	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido	Pág.
Gráfico N° 1: Árbol del Problema	20
Gráfico N° 2: Red de Inclusiones Conceptuales	37
Gráfico N° 3: Sub-ordinación conceptual variable independiente	38
Gráfico N° 4: Sub-ordinación conceptual variable dependiente.....	39
Gráfico N° 5: proforma del Presupuesto General del Estado	41
Gráfico N° 6: Características del Cumplimiento del PAC.....	42
Gráfico N° 7: Elementos de planeación operativa	44
Gráfico N° 8: Componentes de la planificación	45
Gráfico N° 9: Las cuatro etapas del control de gestión	46
Gráfico N° 10: Catálogo de bienes	53
Gráfico N° 11: Vigencia tecnológica.....	53
Gráfico N° 12: Catálogo de inclusión.....	53
Gráfico N° 13: Repertorio de medicamento	54
Gráfico N° 14: Clasificación de la responsabilidad.....	62
Gráfico N° 15: Etapas de identidad y sostenibilidad	66
Gráfico N° 16: Formulación del PAC de la RPIS.....	86
Gráfico N° 17: Responsabilidad social	87
Gráfico N° 18: Resultados de la lista de verificación sobre prácticas de RSE.....	91
Gráfico N° 19: Tabla de los valores críticos de la distribución	98
Gráfico N° 20: Verificación del Chi-Cuadrado	101
Gráfico N° 21: Etapas de auditoria	117
Gráfico N° 22: Estructura del programa de auditoría de cumplimiento	124
Gráfico N° 23: Estructura de documentos	126
Gráfico N° 24: Estructura de un informe de auditoria.....	130

DEDICATORIA

La familia la base de todas las sociedades, sería fácil dedicar de manera general a todas las personas que son indispensables en mi vida, pero siempre el tiempo que tomo para mi formación profesional les pertenece a mis hijos Dennis, Isaac Camila y mi esposo Patricio, pero en esta ocasión un pilar fundamental para alcanzar este objetivo es mi hermana María José, quien cual niño da sus primeros pasos tomados de la mano de sus padres, mi hermana me ha llevado hasta la culminar esta etapa.

Alexandra

AGRADECIMIENTO

Me gustaría agradecerle a ti Dios por llenar mi vida de bendiciones y fortalezas para alcanzar los objetivos, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A mi madre y hermanos por sus consejos y aliento para continuar en el camino.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi tutor de tesis, Dr. Guido Tobar por su apoyo y guía, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida, gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Alexandra

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

“EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) DE LA ZONA 3 EN EL AÑO 2016 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL”

AUTORA: Ingeniera Alexandra Narciza Garcés Ases

DIRECTOR: Doctor Guido Hernán Tobar Vasco Magister

FECHA: 6 de marzo de 2018

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación estudia la evaluación del cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 en el año 2016 y la responsabilidad social, en este sentido se revisó del marco legal, y se aplicó una lista de verificación, a fin de medir el cumplimiento de las instituciones públicas, encontrando que están en un nivel medio; esto quiere decir que existe aún deficiencias que hay que solucionar; en este sentido el indicador debió ser más elevado pero por el contrario son indicadores esperados que reflejan la existencia del problema.

Por otra parte, se comprobó los rubros que forman parte del PAC y estos presentan inconformidades a las normativas y políticas de responsabilidad social, para ello se recurrió a identificar las variables en una sola lista de verificación, además de aplicar un formulario para medir la RSE de las instituciones públicas, encontrando que nadie lo cumple al 100% como debería mostrar el indicador; para ello fue necesario tomar como referencia el objetivo tres del PNBV, que se refiere a mejorar la calidad de vida de la población, así como los ítems básicos que refieren a la salud pública como parte

de la responsabilidad social en las instituciones; en esta variable se observó que la mayoría de puntos no se cumplen o no son de aplicación en las instituciones, siendo regular el indicador que más se repite en esta evaluación.

Finalmente, se observa necesidades importantes en las instituciones, entre las que estaría el desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social; esto porque no se evidencia documentos que permitan tener en cuenta estas dos variables, que es de interés público.

Descriptor: Auditoría de Cumplimiento, Impacto, Normas de Compras Públicas, PAC, PNBV, Políticas Públicas, Proyecto, Salud Pública, Sector Público, Responsabilidad Social.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

THEME:

"EVALUATION OF THE COMPLIANCE OF THE REGULATIONS AND POLICIES IN THE FORMULATION OF THE ANNUAL PLAN OF PURCHASES OF THE COMPREHENSIVE PUBLIC HEALTH NETWORK (RPIS) OF THE AREA 3 IN THE YEAR 2016 AND THE SOCIAL RESPONSIBILITY"

AUTHOR: Ingeniera Alexandra Narciza Garcés Ases

DIRECTED BY: Doctor Guido Hernán Tobar Vasco Magister

DATE: March 6th, 2018

EXECUTIVE SUMMARY

The present investigation studies the evaluation of the fulfillment of the norms and policies in the formulation of the annual plan of purchases of the integral public network of health (RPIS) of the zone 3 in the year 2016 and the social responsibility, in this sense it was reviewed of the legal framework, and a checklist was applied, in order to measure the compliance of public institutions, finding that they are at a medium level; this means that there are still deficiencies that have to be solved; in this sense, the indicator should have been higher, but on the contrary, they are expected indicators that reflect the existence of the problem.

On the other hand, we checked the items that are part of the PAC and these are non-conformities to the regulations and policies of social responsibility, for it was resorted to identify the variables in a single checklist, in addition to applying a form to measure CSR of public institutions, finding that nobody is 100% satisfied as the indicator should show; for this it was necessary to take as reference the objective three of the PNBV, which refers to improving the quality of life of the population, as well as the basic items that refer to public health as part of the social responsibility in the institutions; in this variable it was observed that most points are not met or are not applicable in institutions, and the most frequent indicator in this evaluation is regular.

Finally, important needs are observed in the institutions, among which would be the development of a report on compliance with the regulations and policies applied in the formulation of the PAC and its impact on social responsibility; this is because there are no documents that allow taking into account these two variables, which is of public interest.

Keywords: Compliance Audit, Impact, Public Procurement Standards, PAC, PNBV, Public Policies, Project, Public Health, Public Sector, Social Responsibility.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación desarrolla como evaluación del cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 en el año 2016 y la responsabilidad social, para lo cual se trabajó en la estructura recomendada por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Capítulo I: desarrolla el análisis y descripción del problema, mismo que realiza una descripción textual, adicionalmente plantea un análisis crítico, justifica la investigación y plantea objetivos que guían el estudio hacia los resultados deseados.

Capítulo II: este capítulo genera antecedentes investigativos y desarrolla un marco textual, citando investigaciones y autores entendidos en el tema; además se planea una hipótesis y verifica las variables de estudio.

Capítulo III: Trabaja la metodología de investigación, el cual se basa con enfoque cualitativo y cuantitativo, con una modalidad básica de investigación de campo y bibliográfica, y un tipo de investigación exploratorio y descriptivo, así mismo estudio de la población y la muestra y luego conlleva al plan de recolección de la información.

Capítulo IV: Este capítulo desarrolla los resultados, mismos que trabajan con los análisis realizados mediante el instrumento de investigación de lista de verificación para la red pública integral de salud y las dimensiones de la Responsabilidad social empresarial (RSE) y por último se realiza la comprobación de hipótesis se aplica el chi cuadrado para la viabilidad del proyecto

Capítulo V: En este capítulo se realiza las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó con la investigación; evidenciando que se cumplan con los objetivos.

Capítulo VI: Se desarrolla la propuesta en la se enfoca con datos informativos, antecedentes, justificación, además de implantar los objetivos, con la factibilidad de la propuesta, como también el modelo operativo de la auditoria de normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación

Evaluación del cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 en el año 2016 y la Responsabilidad Social.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

Macro contextualización

Las compras públicas en el Ecuador es un tema que ve la luz en el año 2008, como un sistema integral, con la emisión de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); sin embargo, se realizará un análisis de la evolución de las compras para establecer una línea en el tiempo, que, en realidad, no es una materia nueva en el mundo, para entender el contexto del tema que se desea abordar, se debe tener una leve noción de la antigüedad de las compras estatales (Salazar, 2012).

Por consiguiente, la incorrecta formulación del plan anual de compras, PAC la contratación pública existe desde inicios de la sociedad y ha evolucionado con la sociedad misma, los seres humanos se organizaron progresivamente a lo largo de los miles de años de historia y celebraron periódicamente grandes pactos sociales integrando la responsabilidad social.

En el período del imperio romano ya existía la administración de las finanzas públicas, que entre otras atribuciones tenía: *“III) Dirección de todos los edificios y trabajos públicos, esto es, el responsable de las obras públicas; IV) Construcción y reparación de las obras públicas, normalmente mediante subasta, mejor oferta económica, llamado ultro-tributa”* (De la Peña Olivas, 2006).

Además los datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las compras estatales representan entre el 10% y 15% del Producto Interno Bruto mundial,

(Rozenwurcel & López, 2012); se estima que entre el treinta por ciento (30%) y el cuarenta por ciento (40%) del gasto total del sector público se destina a las compras públicas, representando el 17% del PIB promedio de los países de la OCDE (Ortiz, 2014).

La contratación pública está asumiendo, en el mundo y especialmente en el mundo desarrollado, el reto de desarrollarse sobre la base de criterios de sostenibilidad, los que se construyen sobre tres criterios esenciales: el criterio económico (que está pensado en lograr la eficiencia en las contrataciones y el manejo de recursos públicos), el criterio social (dada la importancia económica de la contratación pública, a través de ella se puede influir en el mercado a fin de lograr un adecuado desarrollo humano y social) y el criterio medioambiental (hoy más que nunca debemos cuidar la tierra, entendida como nuestro gran hogar; a partir de la contratación pública se pueden establecer criterios orientadores sobre este particular) (Latorre, 2013).

La política de contratación pública; indudablemente, el éxito de todo este proceso depende en primer lugar de los organismos compradores y de las empresas, independientemente de su tamaño. Sin embargo, la Comisión y los Estados miembros también tienen una importante función: deben cooperar a la creación de unas condiciones que garanticen tanto el buen funcionamiento de la competencia en la contratación pública como la prosperidad de nuestras empresas además la contratación pública representa aproximadamente el 20% del PIB de los Estados; en los dos últimos años, la regulación jurídica de esta materia ha sufrido numerosas modificaciones, algunas de importante calado, para adaptarse tanto a la situación de crisis económica como para cumplir con las exigencias del Derecho (Comisión Europea, 2006).

Sus efectos son varios: por un lado, impulsan la actividad económica a través de la demanda agregada y, por otra parte, contribuyen a mejorar la eficiencia del proceso económico a través de nuevas infraestructuras y servicios. Éstas están sujetas a un doble equilibrio: por un lado, el de la eficiencia, que potencia la economía y el empleo, y por otro, el del reequilibrio, que busca impulsar el crecimiento en las zonas de menor renta relativa (Consejo Intertextil Español, 2008).

Un sistema de contratación pública bien regulado, que incorpore los principios de transparencia y no discriminación, contribuye a asegurar una óptima relación calidad-

precio en las compras públicas y además facilita el comercio internacional; en el que se logró de una buena relación entre calidad y precio, el acceso público a la información relativa a los contratos públicos, y las oportunidades equitativas para que los proveedores compitan con miras a obtener contratos públicos, son requisitos esenciales de un sistema eficiente de contratación pública (Organización Mundial del Comercio, 2011).

El efecto económico de este tipo de políticas proteccionistas en la contratación pública es una reducción de la relación calidad-precio, desvía recursos nacionales a las industrias menos eficientes, y actúa como un desincentivo para la eficiencia en la economía nacional con costos probablemente mayores que los beneficios (Asthana, 2014).

El modo en que se gasta este dinero tiene implicaciones evidentes para la Economía, y para las entidades que lo gastan y para los ciudadanos que, en última instancia, reciben sus servicios (Semple, 2015).

En el prólogo del artículo, guía para autoridades públicas, manifiesta que: las autoridades públicas europeas tienen la responsabilidad de favorecer la contratación pública de bienes y servicios sostenibles, puesto que herramientas esenciales para estimular nuevas soluciones tecnológicas o de servicio, al tiempo que ayuda a crear puestos de trabajo y a aumentar la competitividad de la industria y de las PYMES europeas. También promueve servicios públicos más eficientes. Es, por tanto, tiempo para la acción. Los compradores públicos de Europa deben desempeñar un papel relevante en esta transformación social (Tajani, 2015)

De acuerdo con los datos hechos públicos por la Unión Europea, el mercado total de la contratación pública europea se estima en dos trillones de euros, por lo que cada 5% de ahorro puede suponer alrededor de 100 billones de euros de ahorro por año, lo que equivale a la construcción de más de 150 grandes hospitales. A ello se une el hecho de que el uso de la contratación pública electrónica ha aumentado la participación de las PYMES en los procedimientos de selección de los contratistas, reduciendo las cargas administrativas y garantizando la transparencia. A pesar de todo ello, de acuerdo con los datos de la UE, los procedimientos electrónicos de compra tan solo suponen un 5 o en un 10% de los convocados en los países europeos (Casteló, 2015).

La mayor parte las mismas podría categorizarse como compra pública regular, aquella orientada a la adquisición de productos estándar. A pesar de su potencial, las compras públicas carecen, de modo general, de impacto sobre el tipo de actividades innovadoras. Debido a la importancia que tiene el sector público en la mayoría de los países, en este artículo, nos preguntamos en qué medida el sector público puede comportarse de una manera estratégica, considerando la innovación como uno de los principios fundamentales a la hora de realizar dichas compras (Zabala, 2012).

A continuación, se realiza un resumen de los países de América Latina que desarrollan políticas públicas como herramienta de compras públicas

Tabla N° 1: Países que desarrollan políticas para compras públicas

0	PAÍS	ÓRGANO RECTOR	LEGISLACIÓN	AÑO
1	Antigua y Barbados	Ministerio de Finanzas, Economía y Administración Pública	The Procurement and Contract Administration Act	2011
2	Argentina	Oficina Nacional de Contrataciones	Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	2001
3	Bahamas	Ministerio de Finanzas	Financial Administration and Audit Act	1973
4	Barbados	Ministerio de Finanzas	Financial Management and Audit Act	2011
5	Belice	Ministerio de Finanzas	Finance and Audit Reform Act	2005
6	Bolivia	Oficina Nacional de Contrataciones	Decreto Supremo No. 181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios)	2009
7	Brasil	Sistema Integrado de Administración de Servicios Generales	Ley Federal N° 8.666. Procesos de Licitación y Contratos de la Administración Pública	1993
8	Chile	Chile Compra	Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios	2003

9	Colombia	Agencia Nacional de Contratación Pública	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	2012
10	Costa Rica	Ministerio de Hacienda	Ley de Contratación Administrativa	1995
11	Dominica	Ministerio de Finanzas y Planeación	Finance Act	1995
12	Ecuador	Servicio Nacional de Contratación Pública	Ley de Contratación Pública	2008
13	El Salvador	Sistema de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	2014
14	Granada	Ministerio de Finanzas/Oficina de Contratación Pública	Public Procurement and Contract Administration	2007
15	Guatemala	Sistema de información de Contrataciones y adquisiciones del Estado	Ley de Contrataciones del Estado	1992
16	Guyana	Consejo Administrativo de Licitaciones y Adquisiciones Nacionales	Procurement Act	2003
17	Haití	Commission Nationale des Marchés Publics	Public Procurement Act	2009
18	Honduras	Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado	Ley de Contratación del Estado	2001
19	Jamaica	Ministerio de Finanzas y Servicio Público	Financial Administration and Audit Act	2011
20	México	Secretaría de la Función Pública	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	2009
21	Nicaragua	Compras Públicas de Nicaragua	Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público	2010
22	Panamá	Panamá Compra	Ley 22 de Contrataciones Públicas	2006
23	Paraguay	Ministerio de Hacienda	Ley 3.439	2007
24	Perú	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Ley de Contrataciones del Estado	2014

25	República Dominicana	Dirección General de Contrataciones Publicas	Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.	2012
26	San Cristóbal y Nieves	Ministerio de Finanzas	Finance and Audit Amendment Act	1998
27	Santa Lucia	Ministerio de Finanzas, Servicios Financieros Internacionales y Asuntos Económicos	Finance and Audit Amendment Act	1998
28	San Vicente y las Granadinas	Ministerio de Finanzas y Planeación Económica	Financial and Audit Act	1964
29	Surinam	Ministerio de Finanzas	Manuales y documentos técnicos para regular la función de compras están en proceso de aprobación.	
30	Trinidad y Tobago	Oficina Nacional de Contrataciones	Central Tenders Board Ordinance	1961
31	Uruguay	Agencia de Compras y Contrataciones del Estado	Decreto N° 150/012 TOCAF (Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado)	2012
32	Venezuela	Servicio Nacional de Contrataciones	Ley de Contrataciones Públicas	2008

Fuente: (Sistema Economico Latino America y el Caribe , 2014)

En los últimos años, las organizaciones han comenzado a reconocer el papel clave del proceso de abastecimiento, sobre todo debido al impacto que tiene en el funcionamiento de la organización, en sus costos y en el cumplimiento de sus objetivos. Para contar con un buen proceso de abastecimiento, se debe desarrollar un plan o visión estratégico de las adquisiciones (Gobierno de Chile, Ministerio de Hacienda, Dirección de Compras y Contratación Pública, 2011).

Las contrataciones públicas son el principal instrumento que tiene el Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos y para ello requiere de un sistema de contrataciones del sector público que convierta eficientemente el presupuesto aportado por todos los ciudadanos en bienes, obras y servicios para la comunidad. Los gobiernos alrededor del planeta están reconociendo cada vez más la importancia de las contrataciones públicas en la provisión de servicios para la comunidad y la generación de beneficios

económicos. Por eso tienen un lugar importante en los grandes acuerdos comerciales y en las alianzas regionales (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2009, pág. 67).

Así mismo Yturralde (2014) menciona que:

La responsabilidad social tiene sus raíces más antiguas en la caridad cristiana y la filantropía; desde entonces ha sido una práctica que se ha llevado a cabo de manera paralela al Estado. En sus versiones más modernas como la Creación de Valor Compartido, sigue manteniendo esa autonomía, siendo su motor principal las leyes del mercado. Además, un criterio bastante difundido es que si alguna medida es obligatoria entonces “ya no es Responsabilidad Social”. En este contexto, definir el rol del Estado es complejo.

Además, en el 2010 el Pacto Global de las Naciones Unidas, distinguía 4 formas en las que los gobiernos pueden intervenir en la RS:

Tabla N° 2: Desarrollo de la responsabilidad social

N°	Desarrollo RS	Características
1	Despertar la conciencia.	Los instrumentos de sensibilización son necesarios para difundir el concepto y los beneficios de la Responsabilidad Social. El gobierno podría implementar la exoneración de impuestos para inversiones filantrópicas, crear plataformas para reconocer buenas prácticas, brindar capacitación y entrenamiento para PyMes y financiar investigaciones sobre RS.
2	Creación de alianzas	Este es el corazón de las políticas públicas en Responsabilidad Social. Las alianzas combinan la experiencia, competencia y recursos del sector público y privado, así como de otros actores sociales. El gobierno puede tomar el rol de iniciador, moderador o facilitador. En esta área se incluyen los diálogos multistakeholders y el acceso a fondos para proyectos estratégicos.
3	Normas no vinculantes	Se refiere a incentivar el cumplimiento de ciertos requisitos que no son obligatorios por ley. Por ejemplo, los principios del Pacto Global o la guía de la OECD para corporaciones multinacionales. Esta medida suele ser de rápida aplicación, flexible de acuerdo al área de interés y gozar de buena aceptación, a diferencia de las regulaciones legales. Además, el gobierno podría otorgar alguna ventaja competitiva a las empresas que se alineen a estos principios.
4	Mandatos legales.	Normalmente son utilizados para imponer estándares mínimos en aspectos relevantes de la Responsabilidad Social como la protección ambiental, lucha contra la corrupción y condiciones laborales. Los modelos cambian bastante entre países, dependiendo de su contexto socioeconómico. Pese a que la RS se considera un tema voluntario, varios gobiernos han implementado leyes que obligan a las empresas a reportar sus actividades en esta materia para entablar relaciones público – privadas

Fuente: (Yturralde Torres, 2014, pág. 92).

Determina también que la Responsabilidad Social es un reflejo de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional del Buen Vivir. Entre las iniciativas fomentadas se incluyen los sellos “Hace Bien” y “Hace Mejor” (pág. 109).

Planificar las compras significa definir qué necesita la organización, cuánto y para cuándo los necesita, dentro de un período de tiempo determinado. Además, en la planificación se identifica los proveedores potenciales de cada compra y una estimación de sus principales parámetros, tales como precio, plazos de entrega, calidad, etc.

Por ende, que su origen nace en estados unidos con finalidad de dar pautas de conducta ética a las grandes empresas y con las causas del Sistema económico menos intervencionista, mientras tanto en el Bloque Europeo se caracteriza por un modelo de interrelación entre empresas y sociedad por las principales causas de crisis económicas importantes.

Dentro de este contexto Morán, (2014), tiene como interrogantes en el tema de la Responsabilidad Social:

¿Conoce la gente -y cuánto- acerca de RS (en especial, los altos mandos del sector público como del privado)? La aclaración vino pronta cuando exponíamos el tema a prominentes ejecutivos y, sin embargo, sus gestos de extrañeza no se podían encubrir; pocos de ellos reconocían y manifestaban con algo de sinceridad que no se hubieran imaginado todo lo que abarcaba la RS (pág. 94).

Sin embargo, la Responsabilidad Social todavía no se hacen muy tangibles en la práctica y se percibe -aún- una ausencia de aplicación de métodos y herramientas idóneas que les conduzca de manera apropiada a su ejecución. Es por eso que organismos internacionales generan iniciativas para la consolidación de la responsabilidad social tal cual se lo puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N° 3: Iniciativas internacionales de RS

ORGANISMO	DOCUMENTO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIÓN
Organización para las Naciones Unidas ONU	Pacto para las Naciones Unidas para la Responsabilidad Social Corporativa	- Declaración Universal de los Derechos Humanos - Acuerdos Contra la Corrupción		- Económico - Social - Medio Ambiental
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE	Libro Verde	Líneas de acción para Empresas Multinacionales de la OCDE	Estrategias de desarrollo sostenible	- Económico - Social - Medio Ambiental

ORGANISMO	DOCUMENTO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIÓN
Organización Internacional del Trabajo OIT	Declaración Tripartita en 1977 (con enmiendas en 2002)	Normas Internacionales del Trabajo	Principios y derechos básicos para el trabajo decente y propiamente digno	<ul style="list-style-type: none"> - Justicia social básica para garantizar la paz - Crecimiento económico es esencial para garantizar la equidad. - Progreso Social para movilizar todos los medios de acción normativa y técnica.

Fuente: (Ismael, 2015).

El Estado como órgano regulador, a la vez es guardián del bien público y generador de políticas para proteger la dignidad de las personas, es además promotor del concepto y prácticas de Responsabilidad Social; es como todos nosotros un consumidor dado el gran volumen de compras y contrataciones públicas que realiza; y tiene el rol, casi deber, de ser ejemplo de Responsabilidad Social en sus organizaciones en la responsabilidad recae en una función conjunta solidaria y subsidiaria en la que el gobierno como parte coordinadora del estado debe organizar a todos los agentes para la maximización de sus capacidades y facultades a partir de la formulación informada y planeada de acciones políticas públicas (Baradero, 2009).

Las Administraciones públicas no son burbujas en el conjunto de las organizaciones. En un contexto de globalización y de pleno desarrollo de las nuevas tecnologías y de cambios constantes, han de ser capaces de responder a los retos que tienen planteados (Yera & Pin, 2010).

Dos son los ámbitos de actuación que la Administración Pública puede tener dentro de la responsabilidad social; por un lado, como promotora e impulsora del desarrollo de políticas de RSC en las empresas, y por otro como entidades que deben implementar políticas de responsabilidad social (Pradini & Sánchez, 2007).

Es en este segundo ámbito donde las Administraciones Públicas deben desarrollar políticas de responsabilidad social que vayan más allá de las exigencias que puedan tener desde el punto de vista legal y que defiendan los intereses generales, en el marco

del Desarrollo Humano Sostenible (DHS), de una manera más adecuada. Y para ello debe desarrollar su propio marco metodológico que dé coherencia y complementariedad a las diferentes iniciativas y políticas (agenda 21 local, compra verde, cláusulas sociales, finanzas éticas) que desarrollen en el ámbito del DHS (Pradini & Sánchez, 2007, pág. 137).

En este contexto el Estado a través de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ha elaborado el Plan del Buen Vivir, que para el presente estudio tomamos el plan para los años 2013-2017.

Meso contextualización

En un aspecto más cercano a la realidad latinoamericana, con la incorrecta formulación del plan anual de compras, en el que se debe tomar en consideración el Enfoque a red pública integral de salud (RPIS); que se describe como la importancia y el papel de las compras públicas en las economías nacionales, especialmente en los países en desarrollo, como actividad estratégica del Estado. En América Latina y el Caribe este tema ha cobrado una relevancia significativa, sobre todo por la incidencia del gasto público en la economía y el crecimiento de los países de la región (Secretaria Permanente del SELA, 2014).

Los sistemas de compras públicas permiten que los estados ejecuten sus presupuestos para proveerle bienes, servicios y obras a la comunidad. En consecuencia, deben orientarse a cumplir tres objetivos esenciales: el desarrollo humano, la eficiencia y la transparencia (Volosin , 2014).

Las compras gubernamentales llegan a representar una cantidad muy importante del gasto público, en los países de América Latina las compras públicas representan entre el cinco (5%) y quince por ciento (15%) del PIB. Por ende, dada la magnitud de recursos destinados, es importante garantizar que los gobiernos adjudiquen contratos mediante procedimientos que aseguren el mejor aprovechamiento de los recursos públicos en la compra pública. La necesidad de promover medidas que garanticen procesos competitivos en compras públicas. Instituciones internacionales como el Banco Mundial, la Red Internacional de Competencia Económica (RICE) y, particularmente,

la OCDE han dedicado esfuerzos y recursos para fomentar la competencia y la libre concurrencia en las compras públicas (Ortiz, 2014).

El área de compras y contrataciones gubernamentales muchas veces es olvidada en los procesos de Reforma del Estado, pero debería ser uno de los componentes más importantes en el contexto actual de transformación de la organización del trabajo para la ejecución de servicios por el sector público (Pimenta, 2002).

Las comunidades que más valoran a sus gobiernos son aquellas que están servidas por administraciones públicas que logran atender con eficacia las prioridades sociales, a través de programas con alta capacidad de ejecución que benefician a amplios sectores de la comunidad (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2009).

Se requiere un fortalecimiento de la administración pública que garantice que los presupuestos de las Entidades sean ejecutados correctamente, de acuerdo con proyectos y programas previamente aprobados, que estén ligados a los Planes Estratégicos derivados de las políticas, en función de las prioridades públicas (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2009).

La planificación de las compras ayudará a conseguir los objetivos estratégicos de la institución, conseguir precios más competitivos, efectuar compras oportunas y aumentar la productividad de la organización. Además, una adecuada planificación sirve para guiar, controlar y transparentar los gastos, aspecto clave para las instituciones del sector público (Gobierno de Chile, Ministerio de Hacienda, Dirección de Compras y Contratación Pública, 2011).

Micro contextualización

La incorrecta formulación del plan anual de compras, PAC, en el que nace el desarrollo de la evaluación del cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral en la que influye la responsabilidad social, en que se analiza la planificación del Buen Vivir, como su línea rectora, es contraria a la improvisación, que genera enormes costos a una sociedad con escasez de recursos. Si se sabe a dónde va el país, llegara más rápido, porque sabrá cómo sortear los obstáculos que se presenten. En el Ecuador se ha rescatado la planificación

para no duplicar esfuerzos y evitar el desperdicio de recursos, que tanto se retrasó en la época del neoliberalismo (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013).

Dávila (2016) determina que a través de los diferentes cuerpos legales, como la Ley Orgánica de Hacienda 1830, 1869 hasta 1927, incluyó provisiones sobre presupuesto públicos, funcionarios públicos y contratación pública. En 1928 se sustituyó por otra con similar contenido y mismo nombre, esta Ley con sus reformas estuvo vigente hasta 1975; pero en 1977 se expide la Ley Orgánica de Administración Financiera.

La contratación Pública adquiere su propio cuerpo legal a partir con la Ley de Licitación de 1964, con la coexistencia de varias normativas que regulaban las diferentes contrataciones.

Transparencia Internacional para Latinoamérica y el Caribe, con el Proyecto Licitaciones Públicas Transparentes, en el año 1999 clasifica al Ecuador entre los diez países con mayor corrupción de la Región, por lo que el país a través de una política de Estado, elaboró un Plan Nacional Anticorrupción, que como tema prioritario en la lucha contra la corrupción estuvo la regulación del sistema de contratación. La Corporación Latinoamericana para el desarrollo, CLD, el 16 de noviembre de 2011, realiza un foro taller con el fin de confeccionar un mapa de riesgo relacionado con la Corrupción en Contratación Pública en Ecuador.

Obteniéndose un documento con cuatro partes:

Tabla N° 4: Mapa de riesgos relacionados con corrupción en contratación pública

PAR-TE	DETALLE	OBSERVACIÓN			Aplicación en la LOSNCP
<u>I</u>	<u>PRINCIPIOS UTILIZADOS POR TRANSPARENCIA INTERNACIONAL</u>	Fundamento Metodológico y teórico para la elaboración del MAPA	Fundamento económico	<ul style="list-style-type: none"> No haber margen que permita alzar la barreras a la entrada No se debe apuntar al máximo de eficiencia económica 	Principio de: participación Nacional, igualdad, trato justo Principio de: calidad, vigencia tecnológica

PAR-TE	DETALLE	OBSERVACIÓN		Aplicación en la LOSNCP
			<ul style="list-style-type: none"> Todas las informaciones, cualquiera que sea su naturaleza, han de ser accesibles a todos los participantes 	Principio de: transparencia, publicidad
		Fundamento público	<ul style="list-style-type: none"> Todas las informaciones, cualquiera que sea su naturaleza, han de ser accesibles a todos los participantes 	Principio de: trato justo, igualdad
			<ul style="list-style-type: none"> Toda licitación arriba de determinado valor ha de tener sus motivaciones sometidas a discusión pública. 	Principio de: legalidad
			<ul style="list-style-type: none"> Toda licitación arriba de determinado valor ha de tener sus términos sometidos a discusión pública. 	Principio de: concurrencia
II	<u>VULNERABILIDADES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</u>	Marco 1	Existencia de una multiplicidad de reglas diferentes imperando en el mismo mercado	Un solo cuerpo legal con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
		Marco 2	Exceso de libertad en la realización de contrataciones directas vía excepciones al procedimiento general de	Tipos de procesos de contratación

PAR-TE	DETALLE	OBSERVACIÓN	Aplicación en la LOSNCP	
		licitación, y falta de claridad en lo que se hace a sus límites		
		Marco 3	Definición a puertas cerradas de proyectos de gran magnitud y de las reglas de las respectivas licitaciones	Plan Anual de Compras
		Marco 4	Falta de estudios previos deficiente calidad y sesgo cuando se realizan.	Art. 23 Estudios
		Marco 5	Falta de obligatoriedad de anuncio público y amplio	Sistema Oficial de Contratación (SOCE)
		Marco 6	Falta de tiempo para que todos los potenciales licitante puedan prepararse	Fases de la Contratación
		Marco 7	Falta de garantías al derecho de contradicción	Recurso de reclamación (art. 102 al 105)
		Marco 8	Proceso de decisión en licitaciones que asignan "Puntuación" a la calidad de lo ofertado	Check list cumple no cumple y luego asignación de puntaje
		Marco 9	La responsabilidad sobre autorizaciones, diseños y evaluación en los procesos de licitación recae en una persona o pocas personas, sin una adecuada supervisión	Conformación de Comisiones Técnicas, Administradores de contrato y Comisión de recepción.
		Marco 10	Existencia de condiciones restrictivas para la precalificación de la empresa	Términos de referencia y/o especificaciones técnicas sin marcas, ni direccionamientos
		Marco 11 y 12	Amplia discrecionalidad para imponer a las empresas competidoras requisitos de experiencia previa, determinados equipos o empleo de determinados profesionales	
		Marco 13	Posibilidad de cambio de reglas del juego durante la etapa de preparación de propuestas y en su ejecución	Pliegos con reglas claras y publicidad, solo se puede modificar los pliegos en la fase de preguntas y respuestas.
		Marco 14	Exigencia de garantías no razonables	Tipos de garantías
		Marco 15	Inexistencia de sanciones para los oferentes, o la existencia de sanciones inadecuadas en vista de los perjuicios causados al interés público.	Adjudicatario fallido Contratista Incumplido
		Marco 16 y 18	Falta de informaciones sobre la ejecución de contratos o	Pliegos con reglas claras y

PAR-TE	DETALLE	OBSERVACIÓN		Aplicación en la LOSNCP
			posibilidad de mantener en secreto aspectos de una licitación pública	publicidad, solo se puede modificar los pliegos en la fase de preguntas y respuestas.
		Marco 17	Exceso de libertad de interpretación de decisiones	Un solo cuerpo legal con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
		Marco 19	Implementación de cambios en los términos contractuales sin suficiente justificación	Estudios actualizados, aprobados, completos
		Marco 20	Inexistencia de reglamentación para establecer precios y calidades	Calculo de presupuesto referencial
		Marco 21	Inexistencia de reglas referentes a los pagos debidos a los contratistas del Estado	Art. 101.- Retención indebida de pago.
		Marco 22	Falta de ordenamiento en las disputas entre contratistas y entidades públicas	Solución de Controversias
		Marco 23	Falta de mecanismos de control social sobre los procesos de contratación	Acceso a la información para ejercer control social (SOCE)
II	<u>LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS POR CLD</u>	Marco Legal	Existencia de varios cuerpos legales	Propuesta por la Corporación Latinoamérica para el Desarrollo
		Monitoreo e información	Cada entidad contratante poseía sus propias bases de datos	
		Licitaciones electrónicas	No existe sistema informático	
		Participación	Solo las entidades contratantes participaban de sus propios procesos	
IV	<u>ANEXOS I Y II</u>	Contratación Pública criterios para la formulación de reformas a la Ley	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Creación del Órgano Rector del Sistema de Contratación 2.- Modificación del Comité de Contrataciones. 3.- Publicidad 4.- Cuantías y modalidades de contratación. 5.- Leyes especiales y exoneraciones 6.- Precio referencial 7.- Plazos máximos 8.- Registros únicos de Proveedores, Contratistas y Consultores. 9.- Evaluación de Propuestas. 10.- Audiencia y publicidad de información. 	

PAR-TE	DETALLE	OBSERVACIÓN		Aplicación en la LOSNCP
			11.- Participación de empresas extranjeras 12.- Conceptos de fraude y corrupción. 13.- Reajustes de precios. 14.- Recepción de bienes, obras o consultorías. 15.- Asesoría en la elaboración de documentos precontractuales. 16.- Perfeccionamientos de contratos. 17.- Contratos complementarios. 18.- Controversias. 19.- Limitaciones a las contrataciones	
		Agenda y Asistentes	Viernes 16 de noviembre de 2001 se reúnen 13 asistentes	

Elaborado por: Garcés A.

Fuente: (González, 2002)

Con decreto ejecutivo 258 publicado en el registro oficial 66 del 18 de abril de 2007, el Presidente Constitucional de la República, Rafael Correa Delgado, decreta la “Creación del Sistema Nacional de Compras Públicas. El pleno de la Asamblea Constituyente de Montecristi, el 22 de julio de 2008, expide la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en registro oficial, Suplemento 395 del 4 de agosto de 2008. La misma que ha evolucionado de la siguiente manera:

Tabla N° 5: Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA			
	NORMA	RGISTRO OFICIAL	FECHA R.O.
1	Decreto Ejecutivo No. 258.- Creación del Sistema Nacional de Contratación Pública	No. 66	18-04-2007
2	Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública	No. 395 Suplemento	04-08-2008
3	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública	No. 100 Segundo Suplemento	14-10-2013
4	Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública	No. 966 Segundo Suplemento	20-03-2017
5	Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.	No. 150 Segundo Suplemento	29-12-2017

Elaborado por: Garcés A.

Fuente: (Arias, 2013)

La Asamblea Constituyente denomina al órgano rector de la contratación como Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, con la reforma del 14 de octubre de 2013 se sustituye por Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Se puede determinar que la Asamblea Constituyente acoge el proyecto de reforma a la ley propuesta por la Corporación Latinoamérica para el Desarrollo (CLD).

Considerando que una de las normativas es la política efectiva de contratación pública que es fundamental para que el mercado interior alcance sus objetivos: generar crecimiento sostenido a largo plazo, crear empleo, favorecer el desarrollo de empresas capaces de explotar las posibilidades ofrecidas por el mayor mercado integrado del mundo y de afrontar eficazmente la competitividad en los mercados globales y permitir que el contribuyente y los usuarios obtengan servicios públicos de mejor calidad a menor costo (Comisión Europea, 2006).

Para alcanzar éstos objetivos se requiere de leyes y normas que establezcan un marco regulatorio claro, es así que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288, manda que las compras públicas cumplan con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (Vaca, 2014).

Las compras públicas se han convertido en uno de los elementos fundamentales de la economía nacional, siendo el medio a través del cual se dinamizan la balanza comercial interna (Arias, 2013).

Han transcurrido ya 6 años desde la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la creación del órgano rector y regulador de la contratación pública en el Ecuador, en el año 2013 invirtió en desarrollo aproximadamente 11 mil millones que representa cerca del 34% del Presupuesto General del Estado y 12% del Producto Interno Bruto; cerca del 45% de éstos, se destina a la ejecución de obra pública, el 30% a adquisición de bienes, 20% a servicios; y a que el 5% restante es consultoría (Aguirre R. J., 2014).

A lo largo de los últimos años las compras públicas han representado un porcentaje sustancial del Producto Interno Bruto del país, colocando al Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP– ante nuevos retos. Un desafío para el SERCOP y sin

duda, es la existencia de una plataforma electrónica –SOCE–, como único medio para realizar todo el ciclo transaccional de la contratación pública, en la primera decisión relevante en un procedimiento de contratación pública es la determinación de lo que se va a adquirir, incluyendo sus especificaciones más precisas. Sin embargo, podrían especificarse plazos que favorezcan a un proveedor sobre otro, aumentarse la magnitud de la compra en relación con las necesidades de la entidad que la realiza, introducirse especificaciones innecesarias o no habituales, se puede favorecer a un proveedor potencial brindándole mejor información que a sus rivales (Peña, 2015).

El portal de Compras Públicas es una página virtual, en la cual constan los procedimientos esenciales para contratar con el Estado y en el cual, todas las entidades del sector público, incluidas aquellas entidades privadas que son concesionarias del Estado, deben obligatoriamente utilizar este portal para todo tipo de contratación (Silva, 2011).

El SOCE, diseñado en el año 2008, es la herramienta modular del proceso transaccional de contratación del Estado, con la cual, en lo que va del 2014, se han adjudicado 3 mil 679 millones 178 mil 027 dólares, impulsando a cerca de 30 mil proveedores del Estado (Buendía, 2014).

En ese sentido, en el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, conscientes del trascendental rol de las compras públicas para alcanzar los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, hemos implementado reglas de juego que favorezcan la producción nacional y equiparen las condiciones para quienes, históricamente, estaban en el último peldaño del sector productivo (Aguirre, 2014).

En las Instituciones Públicas la planificación se lo realiza en los meses de septiembre, octubre con la finalidad de enviar a las respectivas aprobaciones en los niveles centrales correspondientes, esto se cumple también en la Red Públicas Integral de Salud; se puede evidenciar con la publicación del Plan Anual de Contratación, que se publica hasta el 15 de enero de cada año, conforme lo determina la LOSNCP.

Es en la planificación de las compras donde se debe observar las normativas y políticas dispuestas para cumplir con la Responsabilidad Social, este hecho se ve afectado por el desconocimiento en todos los niveles.

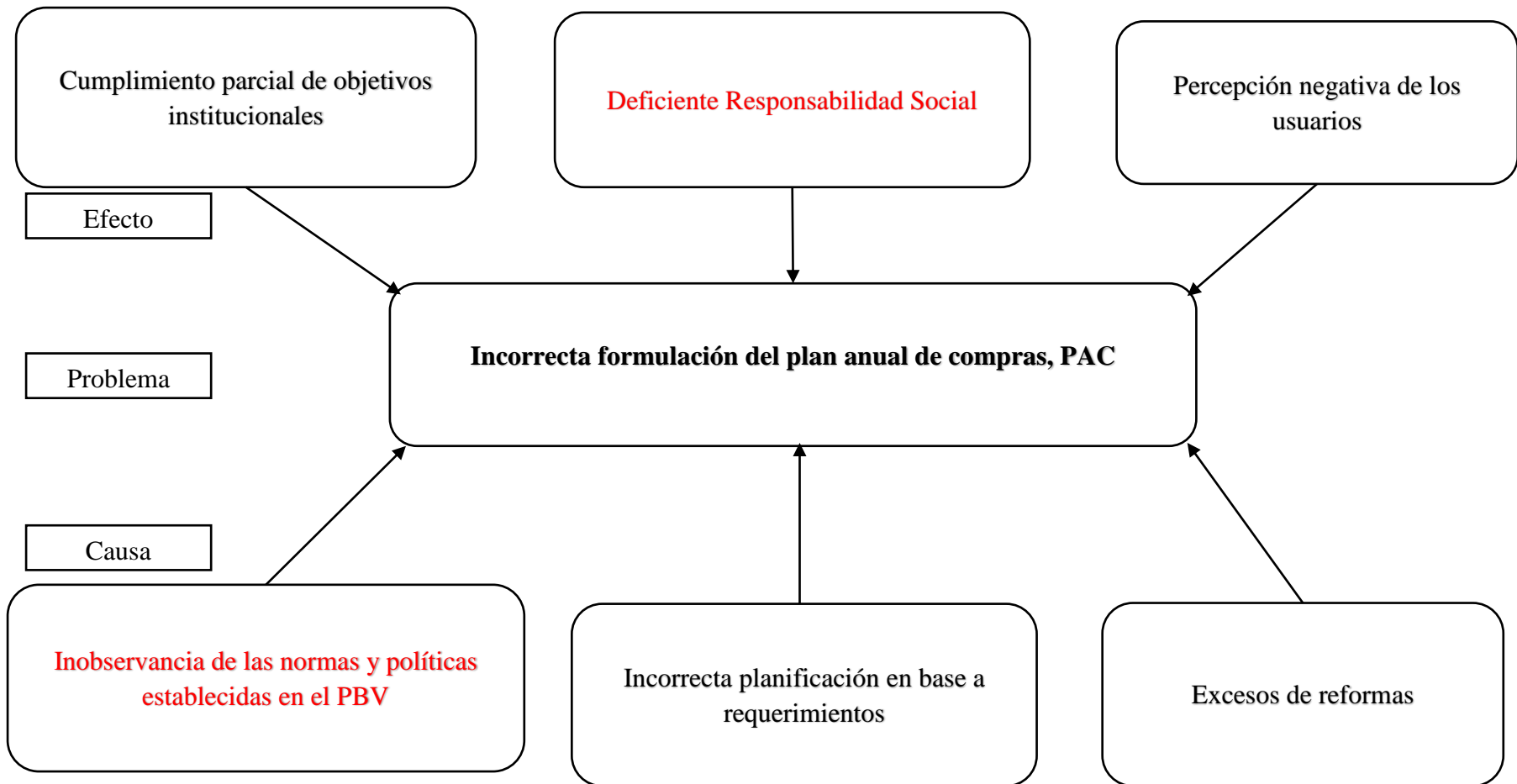


Gráfico N° 1: Árbol del Problema
Elaborado por: El Autor

1.2.2. Análisis crítico

El problema central es la incorrecta formulación del plan anual de compras, conocido por sus siglas “PAC”; este se da en primera instancia, por las inobservancias de las normas y políticas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir, en este plan se detalla la política pública del desarrollo sustentable del ser humano el ambiente conllevando al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos con educación salud conllevando a una responsabilidad social y civil de las instituciones u organizaciones de la salud para efecto del caso. Esto genera que el cumplimiento sea parcial y no total de los objetivos institucionales; así como se está yendo en contra de las estipulaciones, normas y políticas establecidos por el gobierno para un mejor desarrollo social y calidad en la salud pública.

De la misma manera, existe una incorrecta planificación en base a los diferentes requerimientos o necesidades de las instituciones enfocadas en la solución de conflictos o problemas que benefician al ciudadano común, esto ha ocasionado que sea más evidente la falta de una responsabilidad social de estas instituciones perteneciente a la Red Pública Integral de Salud.

Finalmente, se ha evidenciado que existe un aspecto político desalentador para este sector, puesto que otra causa para una incorrecta formulación del PAC, es el exceso de reformas y leyes que no son socializadas adecuadamente, es por ello que muchas ocasiones caen en desconocimiento de estas reformas que dan como resultado una percepción negativa y generalizada de las personas hacia las instituciones de salud pública; esta mala imagen debe ser mejorada a través de soluciones viables y presentando informes de cumplimiento adecuados a la realidad de cada institución pública de salud.

1.2.3. Prognosis

La planificación en la Institución es controlada por la Dirección Nacional de Planificación, sin embargo, de ello no se realiza una planificación integral, sino al contrario, únicamente comunican los indicadores que van a controlar en el siguiente año, conforme las actividades que ejecuta las dependencias, es por ello que el Plan

anual de Contrataciones se convierte solo en una lista de suministros e insumos para las actividades cotidianas.

En la mayoría de las partidas presupuestarias se lo realiza el análisis de comportamiento de los seis (6) primeros meses, esto debido a que no se encuentra inicialmente los objetivos que las autoridades desean alcanzar en cada institución, por el contrario, en primer lugar, se plantea el presupuesto se incrementa el valor de PAC.

Los problemas que se pueden presentar son también bodegas de suministros llenas con materiales obsoletos o dañados o con productos caducados, los servicios deficientes con personal no capacitado. Se puede presentar también otros contratos para arreglar las deficiencias de los contratos principales; subcontrataciones para cubrir contratos complementarios con lo que los costos pueden aumentar significativamente.

1.2.4. Formulación del problema

¿Cómo impactó el cumplimiento de la normativa y políticas en la formulación del Plan Anual de Compras para el cumplimiento de la Responsabilidad Social de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 durante el año 2016?

1.2.5. Preguntas directrices

- ¿Cómo se aplican las políticas de responsabilidad social para la formulación la planificación Institucional presupuestaria?
- ¿El PAC está conforme a las políticas establecidas de responsabilidad social?
- ¿Se cumple la aplicación de políticas de responsabilidad social?

1.2.6. Delimitación

- **Campo:** Auditoria.
- **Área:** Auditoria de cumplimiento.
- **Aspecto:** Planificación - Compras Públicas
- **Temporal:** Año 2016
- **Espacial:** Zona 3
- **Poblacional:** Red Pública Integral de Salud

1.3. Justificación

Las normativas y políticas de Estado vinculadas con el Plan del Buen Vivir y manejadas por el SENPLADES, mismas que se encuentra en la plataforma gubernamental con accesibilidad al público general, en donde es de conocimiento de los ciudadanos, pero el desconocimiento del contenido y el funcionamiento se determina como uno de las causalidades de una mala planificación, que en muchos de los casos solo se conoce el título que contienen la norma, pero no el objetivo al que se encuentra alineados cada Institución del Estado, la falta de análisis de los objetivos que se deben cumplir han hecho que en la planificación sea solo un título referido en los antecedentes.

La contratación en el PAC de la Entidad, resultado de la planificación realizada por las instancias competentes, y en el que se señalan las prioridades de acción de las Instituciones, en términos de cómo hacer realidad las estrategias, programas y proyectos que se imponen como directrices y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (López A. W., 2012).

Consiguiente, la Red Pública Integral de Salud para el funcionamiento se divide en dos áreas la parte administrativa y parte médica, en vista que la parte administrativa es únicamente para el correcto desenvolvimiento de las casas de salud de la coordinación zona 3.

Las problemáticas se enfocarán a la planificación de las compras de la parte medicamentos, son estas las que deben cumplir con las normas y políticas establecidas para el cumplimiento de la política pública con incidencia en la responsabilidad social, como son la calidad de vida entre otras. Por ende, la planificación para las compras de las medicinas se las realiza en base a directrices emitidas por el órgano rector en la salud como es el Ministerio de Salud Pública (MSP), entre las cuales esta únicamente el llenado de matrices en base los consumos de efectuados entre los meses de enero a julio de cada año, el problema está en los casos típicos, como no existe un stock mínimo se deben realizar de último momento las adquisiciones.

Se debe cumplir con los principios de la norma rectora entre los cuales está el de igualdad y el de calidad, estos dos principios deberían ir de la mano, se debe cumplir

tanto con la igualdad, es decir que todos los proveedores deben participar en los procesos de contratación que así lo consideren, el sistema prioriza la economía popular y solidaria, que en ciertas ocasiones este sector no están preparadas para ofrecer productos de calidad o no tienen la tecnología suficiente para competir con grandes compañías.

Si bien es cierto las compras públicas a nivel mundial no es un tema nuevo, puesto que en países europeos han firmado acuerdos con este fin desde el año 1978, en América Latina y el Caribe apenas cinco países se han adherido a dichos acuerdos y en el caso de Ecuador no ha firmado ningún acuerdo ni tampoco está entre los países observadores de la comisión de compras públicas y cuenta con una normativa única desde el año 2008, son apenas siete (7) años que se aplica la normativa y su órgano rector controla el sistema. En el país existe muy poca información científica acerca de las compras públicas.

En las últimas investigaciones acerca del tema hablan de la importancia de las compras públicas en la economía de los países; de la capacidad administrativa y ética profesional que deben tener los funcionarios de estas áreas; para eliminar la corrupción del sistema manteniendo compras sustentables o verdes, la misma que no tiene ningún estudio de la calidad de los bienes y servicios que se adquieren, pese a que es un principio de la ley.

El art. 4.- Principios, de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas, determina: “Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.

Las adquisiciones se han proyectado únicamente a la ejecución de los presupuestos, lo que constituyen para las autoridades una buena o mala gestión al frente de las Instituciones, pero una buena ejecución presupuestaria no siempre significa una buena gestión. La ejecución presupuestaria puede estar dada también por el aumento de compras de bienes y servicios, en las que no existe el área que analice la factibilidad de los procesos que se llevan a cabo en las instituciones de salud pública

La presente investigación pretende establecer la dinámica para que se pueda cumplir con la normativa vigente y obtener bienes y servicios con la responsabilidad social en los procesos de reclutamiento, es decir efectuar compras públicas eficientes y eficaces y de esta manera minimizar las quejas de los funcionarios, beneficiarios y usuarios finales de las Instituciones Públicas del país. Además, fortalecer área de compras públicas determinando controles, estableciendo estándares de calidad y sobretodo cumplir con lo determinados en la normativa vigente.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar el cumplimiento de aplicación de las normativas y políticas de responsabilidad social en la formulación del Plan Anual de Compras para la Red Pública Integral de Salud (RPIS) en el año 2016, y su relación con la responsabilidad social con la objetividad de verificar si se integran al Plan Nacional Del Buen Vivir.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar las normativas y políticas estatales e institucionales que son de aplicación en la formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 para el año 2016 para el mejoramiento de procesos.
- Comprobar si los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras está conforme a las normativas y políticas de responsabilidad social, para la optimización de los recursos.
- Proponer una auditoria de cumplimiento de la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social para que se vincule a los procesos del Plan Nacional del Buen Vivir.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

En la presente investigación se realiza una indagación en fuentes de información primarias, en la que se indaga en revistas científicas y paper relacionados a la investigación en estudio, consiguiente la revista Scielo publicada la ciencias económicas y administrativas para la definición de políticas en las empresas públicas en Colombia frente al tema de responsabilidad social, en la que dentro de su trabajo concluye que:

Es posible motivar a las empresas por medio del establecimiento de unos lineamientos, lo anterior teniendo en cuenta el caso práctico específico que se realizó, teniendo como base los conceptos responsabilidad social empresarial, política empresarial y empresa pública, la empresa empezará a reflexionar en la necesidad de la gestión frente al tema, de esta manera cumplirá con la legislación que le rige en esta materia. Particularmente en la empresa escogida para el desarrollo práctico de este trabajo, se observó la no comprensión del tema de una manera integral, de ésta manera se concluye que las empresas abordan el tema desde las perspectivas diferentes: La primera, es que desarrollan el tema RSE, sin reconocer que están respondiendo a esta temática, sino por el desarrollo de su carácter misional; y la segunda, las empresas consideran el tema muy complejo y se limitan a hacerse partícipes de iniciativas rápidas que las saquen de las responsabilidades que le exigen los entes de control. A partir del desarrollo de políticas y estrategias que mejoren las relaciones organizacionales de esta manera será beneficioso y eficaz el trabajo que se haga hacia afuera con la comunidad en general (Fonseca, 2010, pág. 71).

En el sector público del país de Colombia, se caracteriza por la adquisición de normativas para el cumplimiento de la política pública en desarrollo de las compras y adquisiciones de bienes e insumos e identificar los resultados que se esperan en una correcta gestión de la RSE en su dimensión interna.

Así mismo en la revista científica Revalic de la ciudad de Buenos Aires Buenos Aires con el enfoque a las ciencias económicas, en el que se realiza un estudio para determinar el efecto de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública en el Ecuador, periodo 2008 -2012”, misma que concluye con la aplicación del sistema nacional de contratación pública genera ahorros en el presupuesto de egresos del estado y un mejor uso de los recursos públicos, no obstante, se ha

mostrado deficiencia en lo referente a sobrevaloración de costos en los presupuestos referenciales, por lo que no se prioriza la calidad del gasto público en la que la aplicación de las normas aplicables establecidas en la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y su reglamento general, el sistema garantiza la plena ejecución de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales. Y la existe transparencia en la información de los procesos que se encuentran en el sistema de compras públicas ya que a través de él se obtiene información legal, como invitaciones, resoluciones, casuísticas, normativas y reglamentos. Los procedimientos realizados mediante publicación ó régimen especial permite a las entidades contratantes adjudicar de manera directa con cualquier proveedor, sin límite de presupuesto, lo que ha hecho que un gran porcentaje de ellos sea contratado con sobreprecio (Borbor, 2013, pág. 170).

Además, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann publicado un peper de la red – Tacna, mismas que se enfoca al desarrollo de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del órgano de control institucional de la municipalidad”, en la que se concluye con:

Al verificar la eficacia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de indagaciones, se ha llegado a la conclusión que se deben garantizar las acciones correctivas de control. Al determinar y analizar el grado de economía de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de búsquedas, se concluye que se deben mejorar las acciones de seguimiento de control. Se ha llegado a concluir que al establecer la transparencia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones, es necesario continuar fortaleciendo las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, Año 2013 (Muchica, 2016, pág. 64).

La eficiencia de la relación que existe entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios con la incidencia en el nivel de observaciones para fortalecer las acciones preventivas de control del órgano de control.

Otra de las publicaciones realizadas en la revista ciencias estratégicas con el desarrollo del estudio planificación estratégica, (PE), en la que se evalúa las herramientas de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. El uso de la Planificación

Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados (Armijos, 2009).

Así la revista científica de América Latina y el Caribe, España y Portugal, se analiza la responsabilidad social universitaria como política pública en la que el estudio de caso del proceso de instalación del modelo de responsabilidad social en el sistema universitario español, desde la perspectiva de las características y particularidades que aporta la estrategia universidad, que lo ubica en el ámbito de la tercera misión universitaria. Asimismo, se describen las principales características del proceso de rendición de cuentas desarrollado por las universidades españolas. Mediante la técnica de análisis de contenidos se revisan las memorias de responsabilidad social universitaria publicadas por las universidades españolas en la última década, como una de las principales formas de expresión de la instalación de dicho modelo en el contexto español. Los resultados obtenidos nos muestran que las principales tendencias de los proyectos de responsabilidad social universitaria en España se orientan hacia la gestión de los impactos frente a las partes interesadas, destacando especialmente los esfuerzos frente a su personal, el medio ambiente y los alumnos (Gaete, 2015).

Además, establece las posibles ventajas que se obtendrán de la planificación, como son los precios más competitiva y mejor calidad obtenida en cualquiera de los distintos mecanismos de compra, debido a que una adecuada programación nos permite: Agregar demanda y, de este modo, conseguir mejores condiciones comerciales (precio, calidad, entrega, servicio post venta, etc.). Facilitar a la Dirección de Compras y Contratación Pública la suscripción de nuevos Convenios Marco, basándose en los requerimientos futuros estimados por los planes de compra de los servicios. Realizar una mejor definición de los requerimientos y de los plazos de los distintos procesos de compra, lo que trae aparejado un mayor número de proveedores potenciales y una mejor negociación en el caso de un único proveedor (Semple, 2015, pág. 4).

En palabras de Lambin (2003), citado por Casadesus, Heras y Merino (2005), menciona que:

Para el comprador, un producto de calidad no significa necesariamente un producto de lujo o de gama alta, sino simplemente un producto que le satisface, es decir, que responde a la demanda y a las expectativas de un grupo de compradores objetivo. Así, la calidad es el grado de conformidad del conjunto de características y atributos de un producto con respecto a las necesidades y expectativas del comprador, teniendo en cuenta el precio que éste está dispuesto a pagar (Casadesús, Heras, & Merino, 2005, pág. 9).

En el libro *Compras un Enfoque Estratégico*, Cruz (2007), manifiesta: “También se dice que comprar es adquirir materias primas o cualquier otro artículo con las características mínimas necesarias requeridas por una empresa; es decir precio, calidad, cantidad, condiciones de entrega, condiciones de pago, así como la negociación de los servicios de posventa” (pág. 3).

La Revista de Ciencias Sociales publicada por Serbiluz en la que se hace énfasis que, en los últimos tiempos, el debate sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha trasladado al ámbito de las políticas públicas, especialmente a la función que han de desempeñar los poderes públicos para la promoción de la filosofía de RSE. Buena parte de los gobiernos de las economías avanzadas han adoptado políticas formales de difusión de la cultura de la RSE, contribuyendo a un ambiente propicio para su atención, sumando motivaciones, instrumentos y capacidades humanas e institucionales en la que tienen y deben tener cabida tanto actores públicos como privados, teniendo en cuenta los estándares y prácticas internacionales como prioridades y las particularidades nacionales y locales. Se pretende a través de la revisión bibliográfica y documental, ofrecer una reflexión sobre los principales problemas que afectan al diseño de políticas públicas que incentiven la RSE. Se concluye que el impulso decidido por los gobiernos en el diseño de políticas eficaces de RSE pasa por el convencimiento de su potencial como una poderosa palanca de cambio social (Chumaceiro, Hernández, Yori, & Ziritt, 2013).

Las normas de responsabilidad social y su dimensión en el ámbito laboral de las empresas realizada por Camacho (2015), indica la responsabilidad social del Estado no sólo es una función normal como facultad de protección de los intereses y derechos de la población, sino también es una función esencial básica y por demás fundamental del Estado, donde es imprescindible el uso adecuado de los recursos públicos con transparencia. Algunas formas de responsabilidad social del Estado son la promoción de la participación de la sociedad civil, el fomento y la aplicación de las políticas de responsabilidad social del Estado en todas las organizaciones públicas, como son la inclusión, el género, la igualdad de oportunidades, el empleo, el trabajo formal, la estabilidad en las relaciones laborales, la educación, la salud, la alimentación y el control ambiental (pág. 20).

Además los autores Coba, Díaz, Zurita, & Proaño (2010) indican que la práctica de la aplicación de la RSE radica en la sostenibilidad de los beneficios económicos a corto, mediano y largo plazo, misma que fortalece la credibilidad de los interesados, permitiendo identificar los contenidos de la información pública con respecto a cada dimensión de RSE mismas que se encuentran representadas de la siguiente manera: 1) Dimensión social ; 2) Dimensión ética ; 3) Dimensión medioambiental ; 4) Dimensión colaborativa ; 5) Dimensión en red. Dado que en el presente estudio se confirmó que las actividades medioambientales influyen positivamente en una mejor imagen corporativa empresarial, esto puede considerarse incluso como una estrategia de marketing social, donde su imagen corporativa puede actuar de manera estratégica en la venta de productos y servicios; y, por ende, mejorar su situación financiera. La aplicación de prácticas socialmente responsables constituye un nuevo paradigma que paulatinamente están siendo implementadas en las empresas con la finalidad de difundir el cumplimiento de los principios y objetivos sociales, la incidencia en el desarrollo comunitario y el impacto ambiental, educativo y cultural (pág. 39).

2.2. Fundamentación filosófica

El presente trabajo de investigación se fundamenta en la línea Crítico-Propositivo, que está alineada con el paradigma cualitativo; es decir el enfoque crítico según Melero (2011) “se basa en la necesidad de comprender la práctica social sobre la que se pretende actuar, acercándose a ella a través de la descripción de la cotidianidad, el análisis de los problemas y la actitud de los individuos, ante las diferentes situaciones que vivencian”; se pretende analizar el desarrollo de las adquisiciones con la utilización del Sistema Oficial de Contratación del Estado- SOCE.

En palabras de Freire (1989), citado por Melero (2011), menciona que el paradigma crítico “se caracterizaría por desarrollar sujetos más que meros objetos, posibilitando que los oprimidos puedan participar en la transformación socio histórica de su sociedad” (Melero, 2011, pág. 344).

2.2.1. Fundamentación epistemológica

En palabras de Bunge (1981), citado por López (2008, pág. 13), define: “La epistemología, o filosofía de la ciencia es la rama de la filosofía que estudia la

investigación científica y su producto, que es el conocimiento científico. Su importancia actual radica en que la ciencia se ha convertido en el eje de la cultura contemporánea y en un motor de la sociedad del conocimiento”; dentro de este contexto epistemológico se puede determinar que las compras públicas al tener una incidencia en la economía de las naciones, ejecutado por organismos sociales públicos orientados al logro de objetivos con eficiencia, eficacia y calidad, debidamente planificados, conforme las ciencias administrativas.

En consecuencia, la presente investigación pretende coadyuvar con la problemática de la calidad de los bienes y servicios ofertados a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado-SOCE.

2.2.2. Fundamentación ontológica

Para Martínez y Ríos (2006), define a “La ontología es el estudio del ente en cuanto a tal. Por ello es llamada la teoría del ser, es decir, el estudio de las cosas: ¿qué es?, ¿cómo es? y ¿cómo es posible? La ontología se ocupa de establecer las categorías fundamentales o modos generales de ser de las cosas” (pág. 34).

En este sentido, se puede determinar que la razón de ser del presente trabajo está encaminado a establecer la relación que existe entre la utilización del Sistema Oficial de Contratación del Estado-SOCE y la calidad de bienes y servicios adquiridos por la Dirección Provincial del IESS Tungurahua, se pretende establecer que los bienes y servicios ofertados en el sistema no están de acuerdo con los establecido en las normas de calidad, o que, en las especificaciones técnicas que solicita la Entidad Contratante, se debe investigar a que norma de calidad debe alinearse.

2.2.3. Fundamentación axiológica

Con la finalidad de una adecuada comprensión de lo que significa la axiología en el presente trabajo de investigación, diremos que en palabras de García (2002), citado por De la Nuez y Ortúzar (2014), indica que:

La Axiología (del griego alxía: valor, dignidad y logo: tratado) alude a aquella parte de la filosofía consagrada a la doctrina de los valores. En específico, la Axiología estudia cómo las personas determinan el valor de las cosas. El valuar es asignar

prioridades; escoger algo en lugar de otra cosa. Es pensar en las cosas en relación con las demás y decidir cuál es mejor (De la Nuez & Ortúzar, 2014, pág. 65).

Además, mencionan que: “El enfoque axiológico en la gestión de la Calidad alude a la teoría de los valores organizacionales, se aborda aquí la dimensión axiológica de la gestión de la calidad, al analizar el liderazgo constituido como valor ético-instrumental (modo de conducta) para contribuir al logro de la calidad como valor final (elección estratégica), entendida como la satisfacción del cliente.” (De la Nuez & Ortúzar, 2014)

Por lo expuesto la investigación se lo efectuará dentro de los valores de eficiencia para obtener soluciones definitivas, el valor de la calidad no solo en la búsqueda de como determinar especificaciones técnicas de calidad sino también en la calidad del presente trabajo.

2.2.4. Fundamentación legal

En el Ecuador, al igual que en otros países, las compras públicas están influenciadas por el marco legal internacional, tales como:

- a.) **Directrices de Naciones Unidas:** La mayoría de los Estados, entre ellos el Ecuador, con las obvias variaciones para cada legislación, han adoptado los principios declarativos de las directrices de las Naciones Unidas sobre protección del Consumidor, expedidas en julio de 1985 y ampliadas en 1999, que son universalmente reconocidas. Entre ellas, la actual directriz de Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, que, en su párrafo, determina que: "los gobiernos y los organismos internacionales deben tomar la iniciativa introduciendo prácticas sostenibles en su propio funcionamiento, en particular mediante sus políticas de compras. Cuando proceda, en las compras del sector público se debe alentar la elaboración y el uso de productos y servicios ecológicamente racionales."
- b.) **Organización Mundial de Comercio (OMC):** Empujan a la creación de los sistemas de compras públicas los aspectos comerciales. La OMC ha aportado con el criterio de eliminar las barreras y trabas para el intercambio libre y no discriminatorio de bienes y servicios, aperturando los mercados de compras públicas sin consideraciones de nacionalidad u origen de productos o proveedores. El Ecuador forma parte de la OMC desde 1995. Fue uno de los 21 países que no habiendo participado formalmente en la Ronda Uruguay, optó por su adhesión a la Organización. Además, fue el primer país del mundo en negociar su ingreso a la OMC sin haber sido miembro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Ecuador no forma parte, ni es observador, ni se ha adherido al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC.
- c.) **Organización Internacional del Trabajo (OIT):** Sus convenios fundamentales han sido ratificados por todos los países miembros del Thematic Task Group (TTG). La República del Ecuador ha ratificado 61 convenios con la OIT.

Los fundamentos legales en los que se basa la presente investigación están amparados desde la Carta Magna de la República, así:

Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008), determina:

Artículo 66, numeral 16, que dice: “El derecho a la libertad de contratación”.

Artículo 288, que establece: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

El Artículo 280 de la carta magna determina que el “Plan Nacional para el Buen Vivir”, es el instrumento en el que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos. El Plan apunta a un proceso de transformación estructural del Ecuador en el largo plazo. (Asamblea Constituyente, 2008).

Para esta reforma estructural, se han determinado cambios en todo el ciclo económico, lo que implica el tránsito hacia una nueva Matriz Productiva; “(...) el paso de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y eco eficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad.” (SENPLADES., 2013)

La nueva Matriz Productiva incluye un desarrollo industrial dinámico, flexible, vinculado a las necesidades locales y a las potencialidades derivadas de los bioconocimientos y de las innovaciones científicas y tecnológicas.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Asamblea Nacional, 2008), artículo 6, numeral 5.- Contratación públicas, que manifiesta:

Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes al arrendamiento mercantil con opción de compra. (pág. 126).

Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Objetivo 10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva, Política y lineamientos estratégicos 10.7.- Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva.

En lo referente a la calidad de bienes y servicios, la investigación está fundamentada en, Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad, (Congreso Nacional, 2007), en su artículo 31, segundo párrafo, determina:

En las compras y adquisiciones de bienes y servicios de los organismos del sector público, incluyendo las entidades autónomas, deberá demostrarse el cumplimiento de la calidad de dichos bienes y servicios con los reglamentos técnicos pertinentes mediante un certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado o designado en el país (pág. 56).

El Artículo 21 de la LOSNCP determina que el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley, y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El Portal Institucional denominado COMPRAS PÚBLICAS contiene, entre otras, el Registro Único de Proveedores -RUP, catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las entidades contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública.

La LOSNCP fue expedida por la Asamblea Nacional Constituyente, el 4 de agosto de 2008, la misma fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395; y mediante Decreto Ejecutivo No. 1248 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 399 del 8 de agosto del 2008 el Presidente de la República expidió el Reglamento General a la LOSNCP; estas son las dos normativas legales junto con las resoluciones que expida el SERCOP relacionadas con la LOSNCP son las que en la actualidad regulan las compras públicas, en los cuales existen diferentes formas de contratación, como: Procedimientos dinámicos.- Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. (Artículo 42 del Reglamento General de la LOSNCP) (Borbor, 2013, pág. 36).

La estructura del SNCP, al amparo de la normativa vigente, define no solo la viabilidad del sistema sino también el cumplimiento de sus objetivos, los cuales son expresados en el artículo 8 de la LOSNCP:

Tabla N° 6: La estructura del sistema nacional de compras públicas

NÚMERO	ESTRUCTURA	CARACTERÍSTICAS
1	Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;	Revisión de la documentación presentada.

2	Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;	Contrastar con la normativa vigente de compras públicas.
3	Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;	Proceso visible y convocatoria bajo el procesamiento de pujas.
4	Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;	Mantener comunicado a los participantes.
5	Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;	Mantener informadas a todas las empresas ya sean estas pequeñas o grandes empresas para que formen parte de proceso de contratación pública.
6	Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;	Mantener los procedimientos para minimizar el riesgo de concurso desierto
7	Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento	Trasparentar los procesos de compras públicas
8	Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;	Cumplir con planificación y presupuestos
9	Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;	Gestionar adecuadamente los recursos del Estado.
10	Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,	Controlar y transparentar el gasto público
11	Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.	Dinamizar la economía haciendo participe a todos los actores y entes económicos del país

Elaborado por: Garcés, A.

Fuente: LOSNCP (2008)

Tabla N° 7: Artículos de la normativa vigente

Constitucional	Legal		Reglamentaria	Resoluciones SERCOP	Normativa Vinculante
	Compra Pública Sostenible	Contratación Pública			
Constitución de la República del Ecuador 2008	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículos 1, 6 num 9, 9 num 9, 10, 21, 27, 43, 44, 45	Reglamento General a la LOSNCP Artículos 7, 20, 42	RE-SERCOP-2014-0000020	Plan Nacional del Buen Vivir
Compra Publica Sostenible Artículos 3, 15, 71, 276, 280, 282, 283, 284, 285, 288, 300, 306 317, 320, 336, 369, 385, 403, 408, 413.	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado			RE-SERCOP-2014-0000022	
	Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)			RE-SERCOPO-2015-000024	
	Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria			RE-SERCOP-2014-0000024	
	Código de Trabajo			RE-SERCOP-2014-0000025	
	Mandato Constituyente Nro. 8			RE-SERCOP-2014-0000032	
				RE-SERCOP-2014-0000043 RE.SERCOP-2014- 013	
				Resolución RESERCOP-2014- 0000023	
	Resolución No. INCOP-054-2012				

Elaborado por: Garcés, A.

2.3. Categorías Fundamentales

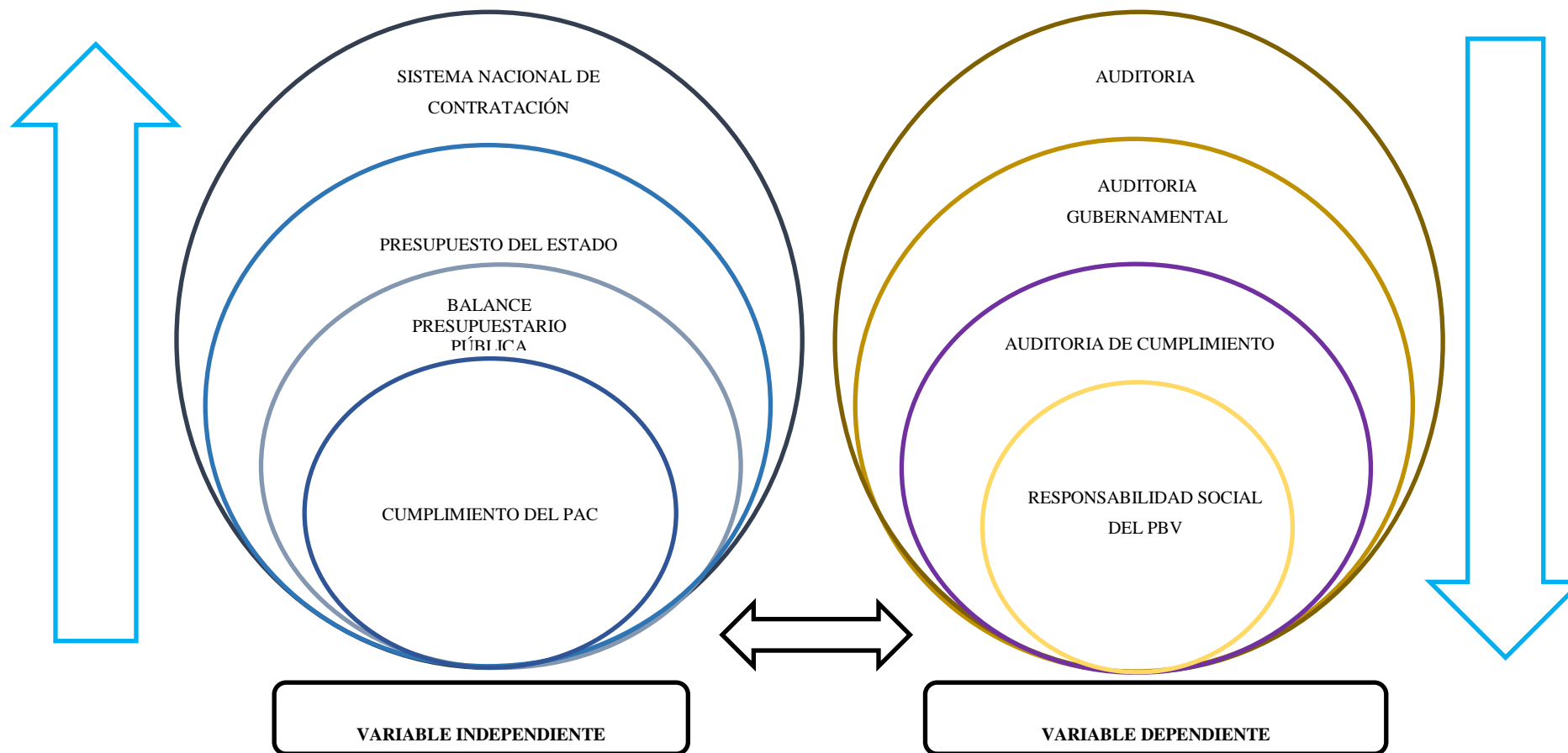


Gráfico N° 2: Red de Inclusiones Conceptuales
Elaborado por: Garcés, A.

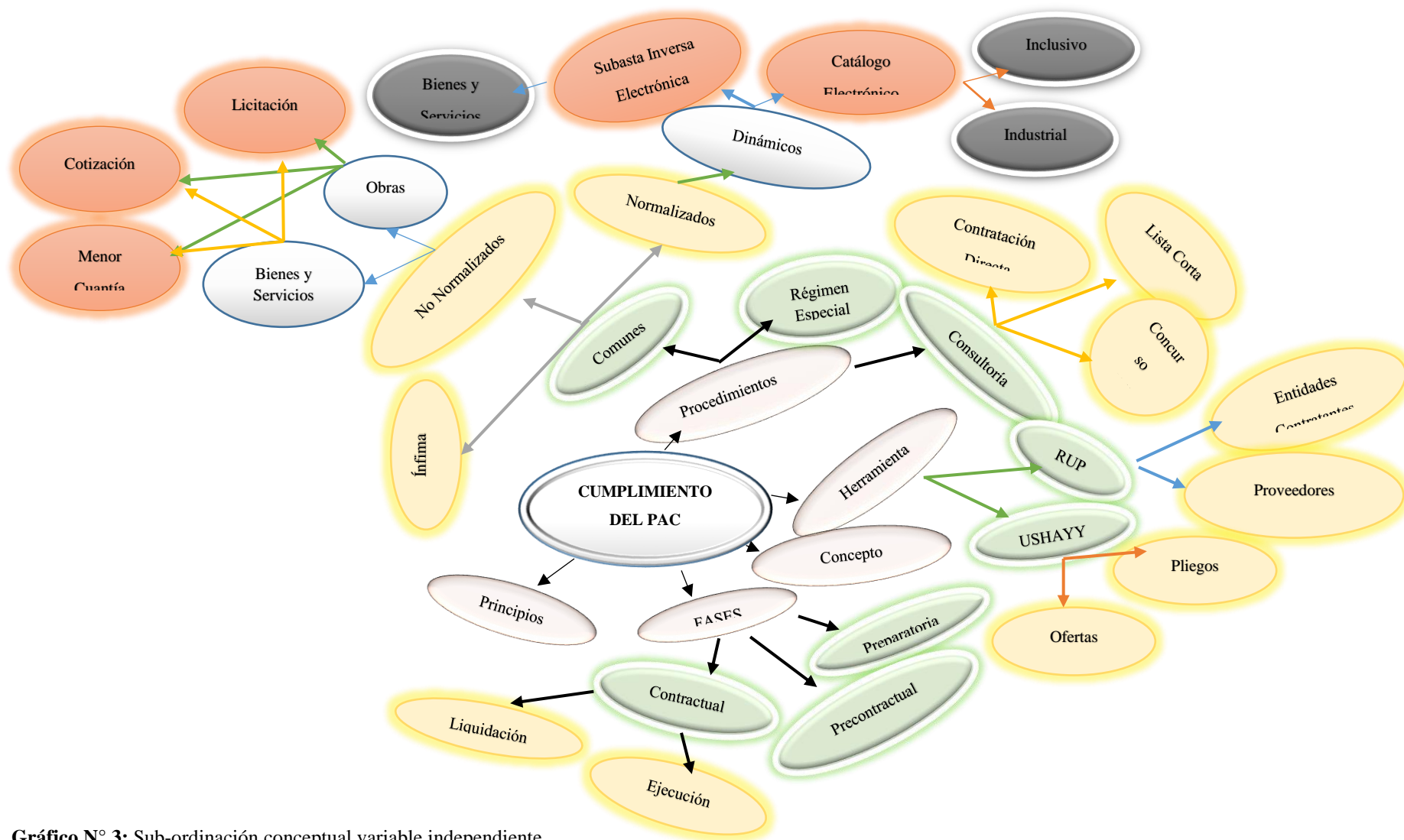


Gráfico N° 3: Sub-ordinación conceptual variable independiente
Elaborado por: Garcés, A.

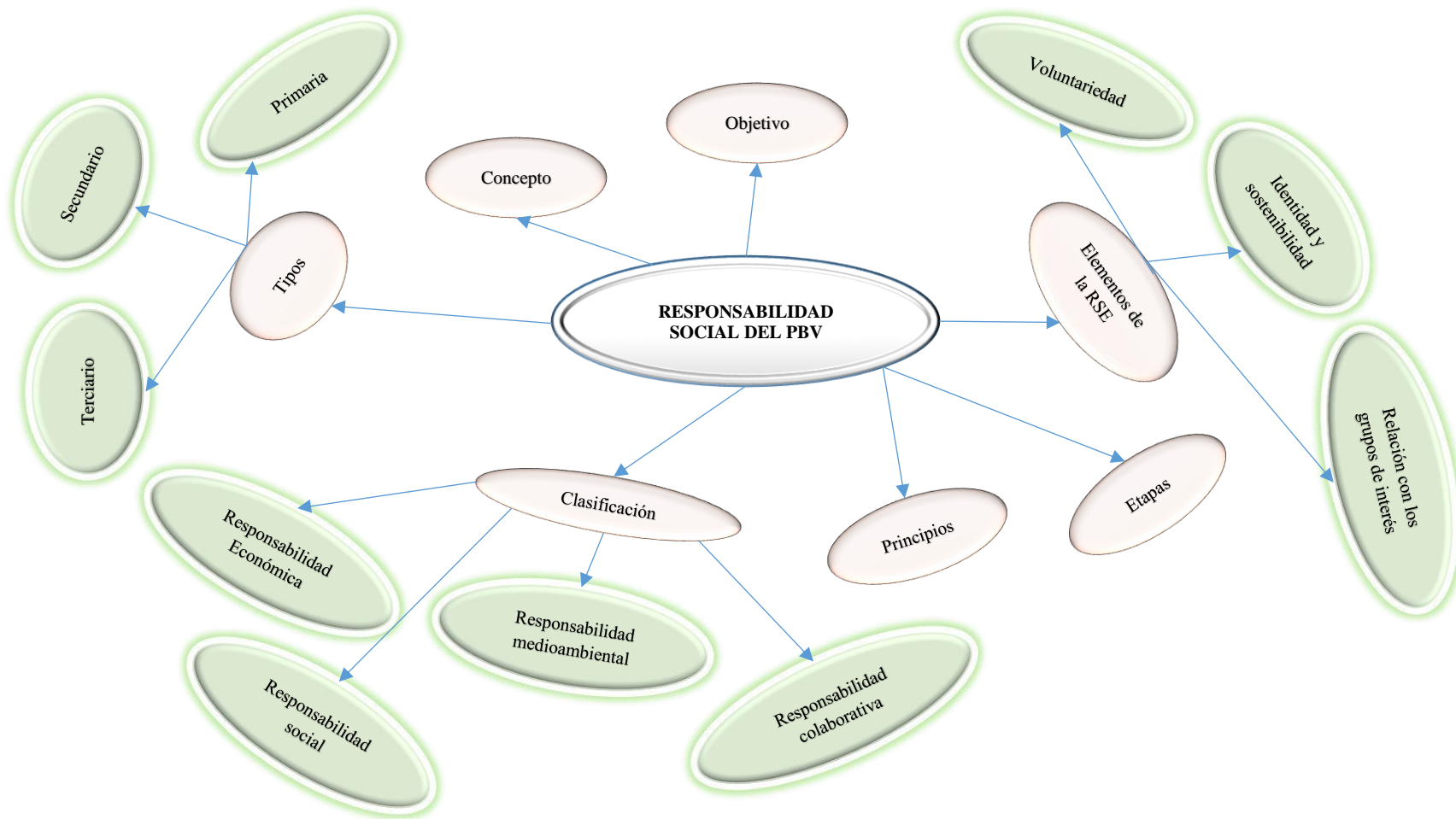


Gráfico N° 4: Sub-ordinación conceptual variable dependiente
Elaborado por: Garcés, A.

2.3.1. Marco conceptual de la variable independiente

2.3.1.1. Sistema nacional de contratación

Un sistema de contratación pública que articule y armonice a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos (SERCOP, 2015).

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal (Ley organico del sistema nacional y contratacion publica , 2016).

El sistema nacional de contratación pública se realiza para enfocar el análisis en el desarrollo en la aplicación para el plan nacional anual en la elaboración del PAC y a en las acciones en las adquisiciones de los bienes y servicios del sector público.

2.3.1.2. Presupuesto del estado

El Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que contribuyen el estado (incluye universidades y escuelas politécnicas). No se consideran parte del PGE los ingresos y egresos pertinentes a la seguridad social, banca pública, empresas públicas, y gobierno autónomo descentralizado (Ministerio del Finanzas , 2016)

La proforma del Presupuesto General del Estado, una vez efectuados los ajustes que provengan de la Presidencia de la República, la Subsecretaría de Presupuesto procederá a emitir el documento que contiene la proforma con la siguiente estructura:

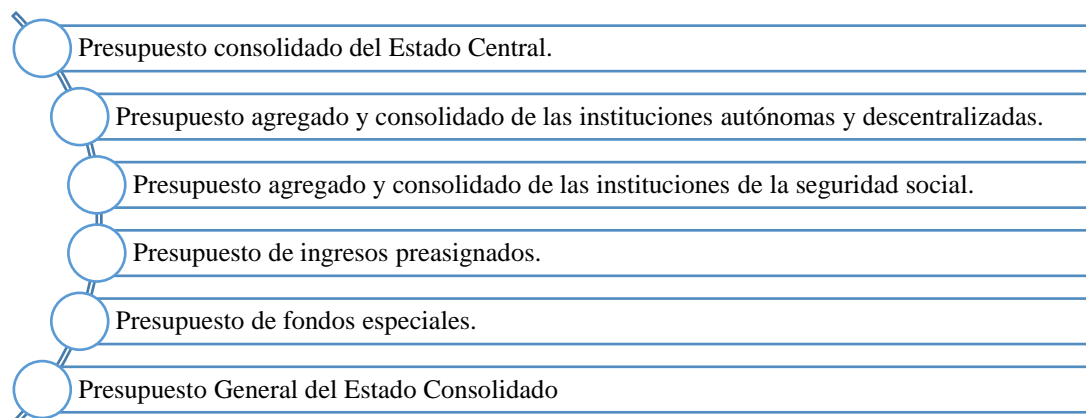


Gráfico N° 5: proforma del Presupuesto General del Estado

Fuente: (MINISTERIO DE FINANZAS, 2017).

El presupuesto del estado es un instrumento de análisis de gastos que tiene anualmente el ejecutivo y cuál será el método de ingreso que solventará a este presupuesto anual estudiado en que ingiere a pagos de salarios del sector público, servicios de contratación pública, proyectos en ejecución entre otros por ende el sector público no financiero es entidad de llevar a cabo un presupuesto acorde a las necesidades del estado.

2.3.1.3. Balance presupuestario

Las compras públicas socialmente responsable en el presupuesto financiero, en este balance nacional es donde se podrían encontrar resultados cuantitativos analizables respecto al cumplimiento de dichos criterios, los resultados de la actividad financiera no solo del estado sino de toda la nación con inclusión de todos los datos sobre los ingresos y gastos efectivos de la producción nacional (De la Guerra, 2016):

En el Artículo 6 y 19 ...El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles (Rico, 2016).

El balance presupuestario analiza el presupuesto financiero, en este balance nacional es donde se podrían encontrar resultados cuantitativos analizables respecto al cumplimiento de dichos criterios.

2.3.1.4. Cumplimiento del PAC

La planificación constituye el primer paso y es fundamental para asegurar una gestión económica eficiente, pues a través de ésta se define con racionalidad el uso y destino de los recursos en función de los principales objetivos de las organizaciones. (Paneca, 2010)

“La planificación es el proceso mediante la cual se decide la direccionalidad de las organizaciones. Se fijan objetivos futuros y se trazan trayectorias para la consecución de tales objetivos. También, la planificación permite el equilibrio adaptativo de la organización a su entorno procurando responder eficientemente a las demandas ambientales a partir de un flujo constante de información. Las organizaciones no son entes inermes al vaivén del entorno, a través de acciones planificadas las mismas intentan generar cambios en ese entorno a fin de que este modifique su situación” (Melo, 2015, pág. 61).

En gran parte de las definiciones que los autores plantean en torno a la planificación se encuentran las siguientes características más o menos comunes:

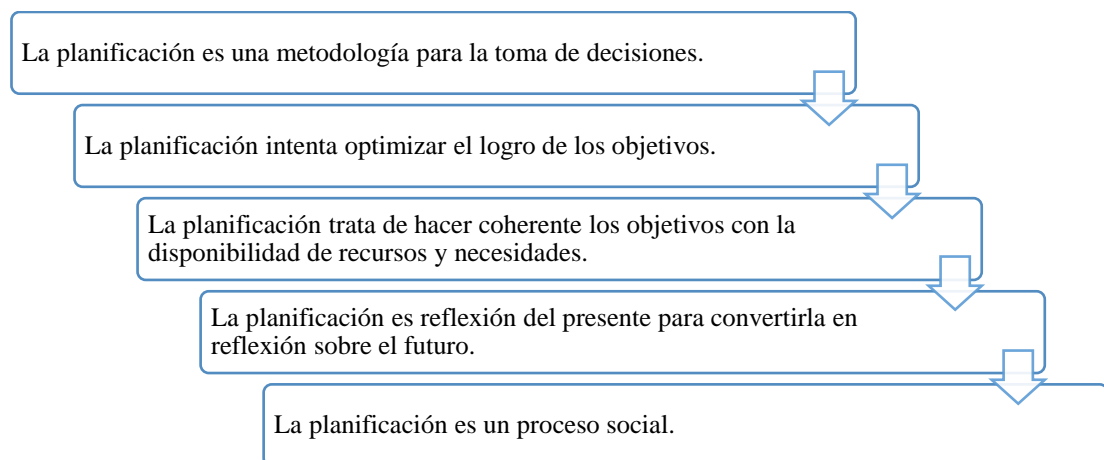


Gráfico N° 6: Características del Cumplimiento del PAC

Fuente: (Melo, 2015)

2.3.1.5. Planificación estratégica

La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas (Armijos, 2009).

La planificación estratégica posee características como las que permite establecer claramente la misión y valores de la organización, como principio rector, consiguiendo se definan los elementos estratégicos, se parte del proceso de investigación sistemática interna y externa. Es un sistema que tiene la capacidad de auto reproducción y organización (Autopoietico). Es un proceso cíclico, permanente, participativo e interactivo. Su centro práctico es la coyuntura, y se refiere al cálculo que precede y preside la acción. Se centra más en el logro de metas y objetivos que en seguir normas y reglamentos, y reconoce la incertidumbre y que la realidad es un sistema complejo. Rechaza la posición reactiva para adoptar una posición proactiva, aún con los riesgos que ello supone. Se sustenta en tres grandes pilares: el usuario, la propia organización y los competidores. Descansa en la formulación de tres tipos de planes fundamentales como son los planes estratégicos de largo plazo; los programas a mediano plazo, los planes operativos y presupuestos a corto plazo (Rivas, 2015, pág. 56).

La planificación estratégica se lo define como la evocación e implantación de planes estratégicos mediante planes operativos en las empresas y con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas en las que se determine los planes en que pueden ser a corto, mediano o largo plazo para alcanzar las metas.

2.3.1.6. Planificación operativa

La planificación operativa es el proceso ordenado que permite seleccionar, organizar y presentar en forma integrada los objetivos, metas actividades y recursos asignados a los componentes del proyecto, durante un período determinado (Ronald, Morales, & León, 2003).

Armijos (2009) dice que el “Plan Operativo Anual (POA), debe estar articulado adecuadamente con definiciones estratégicas tales como la misión, los productos y usuarios, y los objetivos estratégicos” Los planes operativos anuales son herramientas utilizadas en el Presupuesto por Programas y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que se requieren para la realización de éstas” (pág. 34).

El Plan Operativo Anual, es un instrumento que debe sistematizar los aspectos operativos relacionados con las actividades que permiten materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la Institución y del Programa, debe recoger en su programación justamente las prioridades establecidas en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales, y los procesos que conlleven inversiones, contrataciones, etc.

2.3.1.6.1. Elementos de la planeación operativa

La planeación operativa la conforman tres elementos básicos que son:

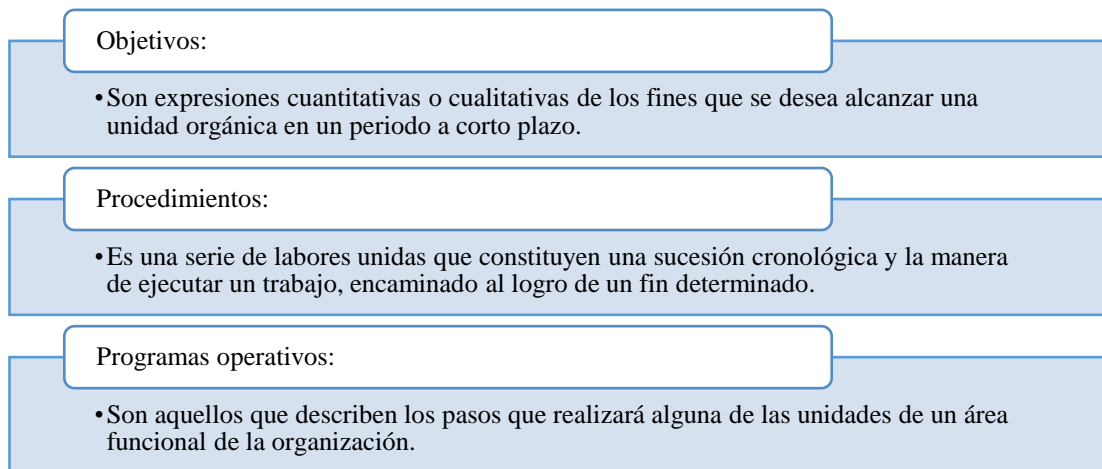


Gráfico N° 7: Elementos de planeación operativa
Elaborado por: (Hernández, 2010)

La planeación operativa consiste en establecer claramente la aplicación del plan estratégico conforme a objetivos específicos en el caso de los administradores electorales, esta labor puede aplicarse a una parte o a la totalidad del proceso electoral en el que cada procedimiento específico, ya sea registro de electores, la educación al votante, la votación o el escrutinio de votos, implica la realización de una serie de operaciones dentro de un tiempo determinado de tal forma que se cumpla con lo estipulado en la ley y regulaciones electorales (Estrada, 2013).

La planificación operativa es la que más utilizamos en las organizaciones públicas y privadas en la que se aprende a elaborar una planificación operativa nos facilitará hacer una planificación estratégica, ya que utiliza una metodología que se puede aplicar a las metas planteas con la diferencia de que en la operativa definimos las acciones del corto plazo mediante los objetivos planteados.

2.3.1.6.2. Presupuesto

El presupuesto como instrumento de gestión anticipa el conocimiento de los posibles problemas, facilitando el estudio de las distintas alternativas de acción, cuando aquellos tengan lugar. (Solórzano)

El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno. (Paredes, 2011)

Para Paredes (2011) indica que en “este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos” (pág. 67).

El presupuesto debe ser estudiado según a los objetivos y metas planetas anualmente por las empresas públicas y ejecutadas por las empresas privadas mediante el Plan Operativo Anual (POA) en la que se ejecuta mediante el SENPLADES.

2.3.1.7. Requisitos de la planificación

Las mejores prácticas en la aplicación de Planificación Estratégica a nivel gubernamental insisten en la necesidad de que la técnica utilizada se apege a los siguientes requisitos la definición de los responsables de los programas, áreas o divisiones que tienen a cargo la producción de los bienes y servicios, amas del proceso de planificación estratégica debe ser la base para la definición de los planes operativos y la programación presupuestaria y consiguiente del saber si hemos cumplido con los Objetivos propuestos es necesario que la PE sea la antesala del control de la gestión (Armijos, 2009).

Existe diversos métodos de planeación financiera que se definen como sigue: tienen por objetivo aplicar las técnicas o herramientas para separar, conocer, proyectar, estudiar y evaluar los conceptos y las cifras financieras prevaletientes en el futuro que serán básicas para alcanzar los objetivos propuestos (Eugenio, 2013, pág. 22).

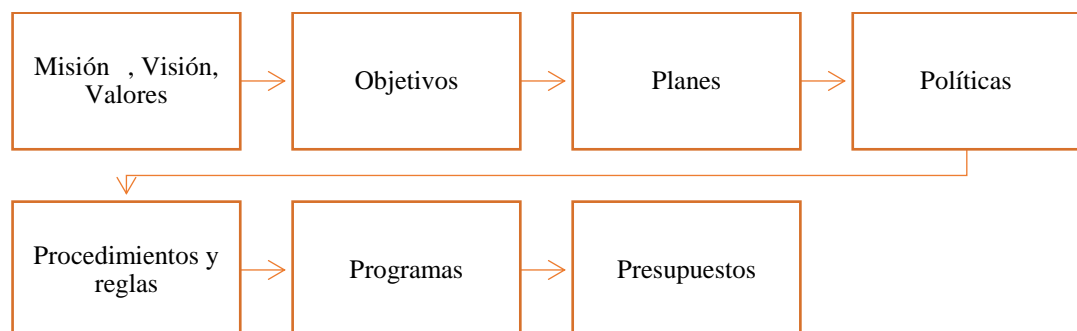


Gráfico N° 8: Componentes de la planificación

Elaborado por: Garcés, A.

El uso de la planificación estratégica apoya la toma de decisiones en diferentes niveles de decisiones gubernamentales y los enfoques metodológicos que pueden apoyar este proceso son variados.

2.3.1.8. Indicadores

El éxito de la planificación depende de la ejecución satisfactoria del plan y del monitoreo de los resultados. Los sistemas de evaluación son utilizados para medir esos resultados y son herramientas utilizadas para medir el desempeño y evaluar cuantitativamente el progreso hacia el logro de las metas propuestas. (Presidencia de la República Oriental de Uruguay, 2005)

Además, Arias (2013), determina que: “Un indicador de gestión es una variable cuantitativa cuya finalidad es brindar información acerca del grado de cumplimiento de una meta de gestión. Al medir el progreso hacia el logro de estas metas, funciona como una “señal de alerta” que muestra si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirve para detectar posibles desvíos y corregirlos” (pág. 12).

Ciclo de la planificación

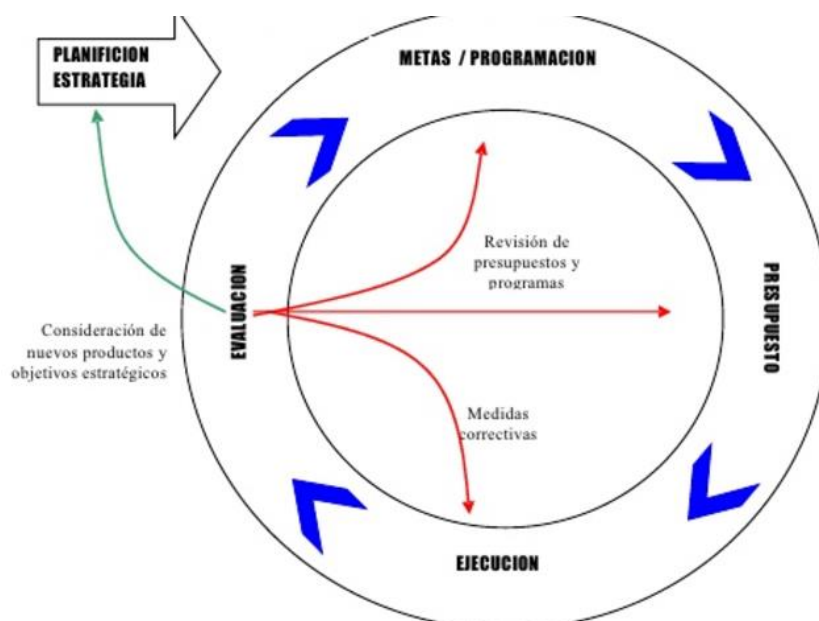


Gráfico N° 9: Las cuatro etapas del control de gestión
Fuente: (Anthony, 1998)

Los indicadores ayudan a monitorear mediante una variable cualitativa la gestión departamental en la que se enfoca las actividades a ejecutar en las áreas de trabajo con los objetivos y metas planteadas, mismas que deben darse con el cumplimiento respectivo basándose en las normativas estructuradas y políticas o lineamientos de la empresa.

2.3.1.9. Compras públicas

Para Crivelli (2005), “Las compras del Estado son las adquisiciones de bienes y servicios – incluidos los servicios de construcción – hechas por el Estado, a través de licitaciones públicas, con fines gubernamentales y con inclusiones o exclusiones expresamente negociadas por las Partes” (pág. 36),

En este contexto la UNODC (Transparencia, Objetividad y Competencia en las Contrataciones Públicas, 2013), opina que:

Si las reglas no son claras y no se implementan simultáneamente por el sector público y el privado, se generarán espacios de discrecionalidad y aumentará la probabilidad de que se observen casos de corrupción en el proceso de compra, que el bien o el servicio adquirido sea deficiente o simplemente cueste más caro de lo que debiera, y que no se cumpla con el objetivo social. En cambio, si las reglas están bien delimitadas y priman criterios como la competencia, la eficiencia y la integridad, entonces es más probable que los procesos de compras públicas resulten en bienes y servicios de calidad al mejor precio (pág. 42).

En nuestro país la Asamblea Nacional (2008), mediante la LOSNCP, en su artículo 10, creó el Instituto Nacional de Contratación Pública, “...como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria...”. Y mediante reforma a la Ley en octubre de 2013, cambió a Servicio Nacional de Contratación Pública.

Los crecientes recursos invertidos, la amplia participación gubernamental, la diversidad de modalidades existentes para las compras, como también por un marco normativo y legislativo cada vez más exigente. A medida que se desarrollan estas modalidades, los países incrementan los recursos monetarios para ese fin, lo que no sucedía en los años anteriores

2.3.1.10. Sistema oficial de contratación del estado – SOCE

El artículo 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes...” (Asamblea Nacional, 2008).

Los principios están determinados en el artículo 4 de la LOSNCP, los mismos son: “... legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional.” (Asamblea Constituyente, 2008)

Los sistemas de contratación pública deben ser procesados mediante los lineamientos y normativas vigentes y estos deben ser registrados bajo normativas y procedimientos para su respectiva auditoria por la entidad acreditada afín de que se lleve a cabo la gestión.

2.3.1.11. Herramientas

Tabla N° 8: Herramientas

HERRAMIENTAS	DEFINICIÓN	CARACTERIZAS
RUP.	Registro Único de Proveedores. - según el Art. 16.- “...Es un sistema público de información y habilitación de las personas...”, (Asamblea Constituyente, 2008).	Este registro es utilizado para compras públicas en el que el registro es obligatorio para proveedores y entidades contratantes, sin este no podrían interactuar en el sistema.
USHAY	Módulos Facilitadores de Contratación Pública.- es una herramienta portable, es decir trabaja sin conexión a internet, permite la estandarización de la información, minimiza los errores generados por la utilización de diferentes formatos y/o plantillas, disminuye la los tiempos de creación tanto de los pliegos como de las ofertas y pretende evitar los procesos contractuales fallidos; está dividido en MFC –PAC, MFC-Pliegos, MFC –Calificación y MFC - Ofertas, para el caso de las entidades contratantes. (Merino, 2013)	Ushay es un aplicativo creado por el SERCOP, similar al funcionamiento de los aplicativos del SRI, DIMM; que luego de completar los campos requeridos, como: datos del proceso, especificaciones técnicas, objeto de la contratación, cronograma, detalles de requerimientos, entre otros, se finaliza y genera un archivo html, el mismo que se sube al SOCE para la publicación del proceso; y permite generar también un archivo PDF, el mismo que se legaliza con la firmas de la máxima autoridad o su delegado y se archiva en el expediente.

Elaborado Por: Garcés, A.

2.3.1.12. Procedimientos

La normativa vigente establece también que para todas las contrataciones debe existir un Expediente del proceso, el artículo 36 de la LOSNCP, dice: “Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El Reglamento establecerá las normas sobre su contenido, conformación y publicidad a través del portal institucional.” (Asamblea Constituyente, 2008)

Conforme la normativa los procedimientos del sistema de contratación son:

PAC. - que significa: Plan Anual de Contratación. - le corresponde a la entidad contratante elaborar el plan de todas las contrataciones que se van a efectuar durante el ejercicio económico, el mismo debe estar alineados con los objetivos Nacionales e Institucionales, el PAC tiene la obligatoriedad de publicarse hasta el 15 de enero de cada año. (Asamblea Nacional, 2008, pág. Art. 22).

El PAC. - debe elaborarse en el Módulo Facilitador de Contratación – PAC, y si no se publica, las entidades contratantes no podrán ejecutar sus contrataciones, sobre todo los procedimientos comunes, debido a que interactúan los módulos de Ushay PAC y Pliegos.

En todos los procedimientos de contratación (no PAC) que se detallarán más adelante se debe tener en cuenta el monto del mismo (excepto para catálogo electrónico, que es sin límites) y si son bienes o servicios normalizados; estos aspectos determinarán el tipo de procedimientos que se seleccionará; de acuerdo al monto también se determinará la conformación o no de una Comisión Técnica, en el artículo 18 del Reglamento a la LOSNCP, dice: “Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización...”, para el año 2016 en monto es \$ 59,670.70 dólares.

2.3.1.13. Consultoría

2.3.1.14. Contratación Directa

Según el numeral 8 del artículo 6 de la LOSNCP, establece: “Se refiere a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no constituya parte del régimen especial indicado en el número 4 del artículo 2, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.” (Asamblea Nacional, 2008).

Las entidades contratantes la normativa relacionada con el procedimiento de contratación directa de consultoría, además el manual contempla las directrices necesarias para la utilización de la herramienta tecnológica, la misma que deberá ser usada para la publicación del procedimiento (SERCOP, 2015).

Tabla N° 9: Ítems a considerar para la contratación

Ítems	Características
Contratación Directa	La invitación es directa a un consultor, cuando el presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, es decir \$ 59,670.20 dólares.
Lista Corta	La invitación es dirigida a máximo 6 o mínimo 3 consultores, bajo criterios de calidad y precio, y el presupuesto referencial supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico, esto es mayor \$ 59,670.20 y menor a \$ 447,526.47, para este año 2016.
Concurso Público	El presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, es decir para el año actual 2016, es mayor a \$ 447,526.47 dólares

Elaborado Por: Garcés, A.

2.3.1.15. Procesos comunes normalizados

En palabras de Echeverría (2011), citado por Baldeón (2013), define a la normalización, como: “La normalización es un proceso técnico relacionado con la industria, originado en la necesidad de ajustar los procesos productivos a ciertos estándares que aseguren la calidad de los bienes y que faciliten el comercio exterior.” (pág. 16).

El artículo 42 del Reglamento a LOSNCP, define la normalización:

“Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y, en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. La Ley y este Reglamento General utilizan de forma indistinta las palabras "homologados", "estandarizados", "normalizados", "categorizados" o "catalogados", para referirse a aquellos bienes o servicios cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas por la entidad contratante; y, en el caso de los bienes o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico, para referirse a aquellos bienes o servicios, sobre los cuales el INCOP celebró los correspondientes convenios marco.

La responsabilidad de la estandarización de los bienes y servicios le corresponde a la entidad contratante, la que, para el efecto, observará, de existir, la reglamentación técnica o normativa técnica nacional o internacional aplicable al bien o servicio objeto del procedimiento.

Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General” (Presidencia Constitucional de la República, 2008).

Los procesos comunes normalizados con el conocimiento en que se hace énfasis en el análisis de las características técnicas de las entidades contratantes consiguiendo optimizar los procesos con el fin de brindar un servicio de mejor calidad en las entidades pertinentes.

Ínfima Cuantía

Estos procedimientos se ejecutan cuando el presupuesto referencia el inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, para este año 2016 es de \$ 5,967.02 dólares, se puede contratar bienes y servicios normalizados y no normalizados, excepto los de consultoría, siempre y cuando: a) no consten en catalogo electrónico; b) no sea un requerimiento consecutivo; c) no conste en el PAC.

Es de contratación directa con la presentación de tres (3) proforma de ser posible y debe publicarse de manera mensual en el SOCE.

2.3.1.16. Procesos dinámicos

Este procedimiento se caracteriza por la adquisición de bienes y servicios normalizados, que son:

Catálogo Electrónico

Según lo establecido en el artículo 44 de la LOSNCP, define: “Como el producto del convenio marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el portal de COMPRAS PÚBLICAS, desde el cual las entidades contratantes podrán realizar las adquisiciones en forma directa.”

En catálogo electrónico, se encuentra publicados los bienes y servicios en el SOCE, del cual las entidades contratantes, obligatoriamente deben adquirir los productos que se encuentren publicados, el artículo 46 de la LOSNCP, establece:

“Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Solo en el caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección...” (Ley organico del sistema nacional y contratacion publica , 2016).

El proceso de inclusión de bienes y servicios, así como de proveedores en Catálogo Electrónico es realizado por el SERCOP, es decir el Servicio Nacional de Contratación Pública de ente regulador se convierte en entidad contratante, y ejecuta una Subasta Inversa Electrónica, en la que participan los proveedores con sus mejores ofertas y promociones; luego de efectuado todo el proceso precontractual; firman un convenio marco.

El Convenio Marco es un contrato en el que se especifican todas las cláusulas contractuales, entre las principales están los plazos de entrega de los bienes y servicios, la cláusula de multas, de vigencia, son las principales que las entidades contratantes revisan con frecuencia.

El SERCOP en la actualidad ejecuta procesos de Ferias Inclusivas para catalogar bienes y servicios con sectores de la economía popular y solidario, es así como realiza el proyecto de Hilando el Desarrollo, constituye Catálogo Electrónico Inclusivo.

Al momento que las entidades contratantes efectúan sus compras por este procedimiento, se emite una orden de compra numerada en forma cronológica a nivel nacional, la misma que debe ser aceptada por el proveedor en el plazo de 48 horas, una vez que es aceptada, la entidad en caso de existir errores puede dejar sin efecto en el plazo de 24 horas luego de aceptado, esto debe ser de mutuo acuerdo entre la entidad y el proveedor; si la orden es satisfactoria debe ser legalizada y archivada en el expediente.

A la fecha se encuentra catalogado:

Bienes. - Material de aseo y limpieza; materiales de oficina; reactivos.

CATEGORÍAS	CATÁLOGO DE BIENES
Catálogo de bienes	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reactivos ▶ Suministros de oficina ▶ Suministros de limpieza
Catálogo inclusivo	

Gráfico N° 10: Catálogo de bienes

Fuente: (SERCOP, 2018)

Vigencia Tecnológica. - Equipo de computación; equipo de impresión; vehículos; equipo médico.

CATEGORÍAS	CATÁLOGO VIGENCIA TECNOLÓGICA
Catálogo de bienes	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Equipos de computación ▶ Equipos médicos vigencia tecnológica ▶ Equipos de impresión ▶ Vehículos
Catálogo inclusivo	
Catálogo vigencia tecnológica	
Repertorio de medicamentos	

Gráfico N° 11: Vigencia tecnológica

Fuente: (SERCOP, 2018)

Catálogo Inclusivo. - Servicio de Pintura, confección textil, servicio de aseo, servicio de alimentos, de transporte.

Catálogo de bienes	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fabricación de calzado ▶ Servicio de alimentos ▶ Servicio de conexión eléctrica ▶ Servicio de pintura ▶ Servicios de confección textil 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Metalmecánica ▶ Servicio de alquiler de vehículos de transporte ▶ Servicio de limpieza ▶ Servicio de transporte terrestre de carga pesada
Catálogo inclusivo		
Catálogo vigencia tecnológica		
Repertorio de medicamentos		
Servicios		

Gráfico N° 12: Catálogo de inclusión

Fuente: (SERCOP, 2018)

Repertorio de medicamentos

CATEGORÍAS	REPERTORIO DE MEDICAMENTOS
Catálogo de bienes	<ul style="list-style-type: none">▶ Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores▶ Órgano de los sentidos▶ Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes▶ Sistema genitourinario y hormonas sexuales▶ Sistema nervioso▶ Tracto alimentario y metabolismo▶ Antiinfecciosos para uso sistémico▶ Dermatológicos▶ Preparados hormonales sistémicos, excl▶ Sangre y órganos formadores de sangre▶ Sistema cardiovascular▶ Sistema musculoesquelético▶ Sistema respiratorio▶ Varios
Catálogo inclusivo	
Catálogo vigencia tecnológica	
Repertorio de medicamentos	
Servicios	


 **LO MÁS COMPRADO**

Gráfico N° 13: Repertorio de medicamento

Fuente: (SERCOP, 2018)

Subasta Inversa Electrónica

Dentro de los procesos dinámicos y normalizado, luego de consultar los bienes y servicios que se encuentran en catálogo electrónico y no existen lo que requiere la entidad contratante, se debe certificar y proceder con el siguiente procedimiento que es la Subasta Inversa Electrónica, como su nombre lo indica es un procedimiento donde los oferentes pujan hacia la baja, lo característico en este procedimiento es la existencia en la fase precontractual de la puja.

Conforme el artículo 47 de la LOSNCP, dice que “Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal Institucional” (Asamblea Nacional, 2008).

En este procedimiento se deben elaborar pliegos y determinar con detenimiento las especificaciones técnicas y está dirigido a proveedores domiciliados a nivel nacional; para la calificación se lo realiza mediante el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados, check list.

Existe dos (2) causales para que no exista puja en este procedimiento, que son; 1) Si existe una sola oferta calificada; 2) Si luego de la calificación técnica un solo proveedor calificado presenta la oferta económica inicial. (Asamblea Nacional, 2008)

De no existir puja, se debe efectuar una sesión de negociación, en la que el mínimo porcentaje de rebaja debe ser el 5% (Asamblea Nacional, 2008)

2.3.1.17. Procesos no normalizados

Podemos decir que, si la normalización es la estandarización, entonces los bienes y servicios no normalizados, son aquellos que, por sus características o necesidades exclusivas de cada entidad, no se pueden estandarizar u homologar.

Tabla N° 10: Bienes y Servicios/Obras

Ítem	Menor Cuantía	Cotización	Licitación
Bienes y servicios	Como ya hemos dicho es la adquisición de bienes y servicios no normalizados o que es imposible aplicar los procesos dinámicos, se caracteriza por el monto a contratar que debe ser menor al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, para el año 2016 es de \$ 59,670.20 dólares, se puede contratar hasta dicho valor, este procedimiento es una contratación con invitación directa y preferente, esto quiere decir que se escoge a un proveedor del cantón, de la provincia y luego a nivel nacional. La calificación también se realiza mediante el cumplimiento de requisitos mínimos, técnica check list.	Este procedimiento también es de contratación preferente, la diferencia radica en el monto de contratación que va entre \$ 59,670.20 a \$ 447,526.47, además el sistema invita a presentar su oferta a 5 proveedores, elegidos mediante sorteo aleatorio, los oferentes deben cumplir con parámetros de contratación preferente, es decir tipo de proveedor (pequeño, mediano, grande), preferencia siempre los oferentes pequeños; y también determina la localidad, primero cantonal, provincial y luego nacional. Además del monto, este proceso se caracteriza por que existe dos etapas de calificación, una primera de check list, y la otra mediante ponderación de puntajes establecidos.	Este procedimiento se realiza si en monto sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, es decir \$ 447,526.47 dólares para el año 2016, además se selecciona este proceso si no es posible aplicar los procedimientos dinámicos. Al tratarse de requerimientos no normalizados en estos procedimientos son iguales a los establecidos para bienes y servicios, la diferencia radica en los montos de contratación.

Obras	<p>Numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCOP, determina que: "...cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico." (Asamblea Nacional, 2008); es decir: \$ 208,845.69 dólares, para el 2016.</p>	<p>Numeral 2 del artículo 50 de la LOSNCOP, determina que: "...cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico." (Asamblea Nacional, 2008); es así: \$ 208,845.69 y \$ 895,052.95 dólares, para el 2016.</p>	<p>Numeral 3 del artículo 48 de la LOSNCOP, determina que: "...cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico." (Asamblea Nacional, 2008); es así: \$ 895,052.95 dólares, para el 2016.</p>
--------------	---	--	---

Elaborado Por: Garcés, A.

2.3.1.18. Procesos especiales

Contratación integral por precio fijo

Este contrato se aplica mediante resolución motivada la máxima autoridad declara ventajosa este procedimiento; cuando es beneficioso que un solo contratista ejecute todo el proyecto; además el monto del presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,1% por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, es decir superior a \$ 29'835,098.32 dólares, para el año 2016; y se debe contar con todos los estudios completos, definitivos y actualizados. (Asamblea Nacional, 2008).

Contrataciones en situaciones de emergencia

Este procedimiento se puede contratar bajo responsabilidad de la máxima autoridad de manera directa todos los procedimientos de contratación, siempre y cuando exista la declaratoria de emergencia decretada por el Ministro de Estado o la máxima autoridad, de acuerdo a la normativa. (Asamblea Nacional, 2008, pág. Art. 57)

Adquisición de bienes inmuebles

Se ejecuta cuando la entidad contratante requiere adquirir un bien inmueble, previa justificación de la necesidad pública, para lo cual se debe declarar la utilidad pública o interés social, conforme el Art. 58 de la LOSNCP. (Asamblea Nacional, 2008).

Arrendamientos de Bienes Inmuebles

El arrendamiento puede ser tanto con arrendatarias como también como arrendadoras, para lo cual debe publicar en el SOCE.

2.3.1.19. Fases de la contratación

Fase 1: Preparatoria

En esta fase como su nombre lo indica es la preparación del proceso, es decir aquí se obtiene las necesidades, el inicio del proceso, importante la certificación presupuestaria presente o futura, sin la certificación no se puede iniciar ningún proceso; los estudios, las especificaciones técnicas, la elaboración de pliegos, la determinación de si se debe entregar anticipos o no, tipo de garantía, plazo de ejecución; esta fase concluye con la emisión de la resolución motivada de aprobación de pliegos.

Esta fase es una de las más importantes, puesto que, de las especificaciones técnicas establecidas, dependen los bienes y servicios que se reciban. Se debe establecer las reglas claras de participación.

Fase 2: Precontractual

En esta fase es la mayoría de procesos tienen similitud, puesto que es la interacción en el Sistema Oficial de Contratación de Estado – SOCE, en esta fase se debe cumplir con los tiempos previsto en el cronograma, para cada etapa, que son las fecha de publicación; las fecha para preguntas y respuestas; las fecha para recepción de ofertas; las fecha para solicitar convalidación de errores; las fecha para recepción de convalidaciones; las fecha para calificación de ofertas; las fecha para la puja; y la fecha de adjudicación. Esta fase concluye con la emisión de la resolución de adjudicación.

Fase 3: Contractual

Es la fase en la cual se suscribe el contrato, luego de la recepción de las garantías de ser el caso; la máxima autoridad designa el Administrador del contrato, que se constituye en la autoridad y conexión en ese contrato y es el encargado de coordinar, vigilar, determinar la aplicación de multas, la caducidad de los plazos de las pólizas, entre otros la correcta ejecución del contrato.

El plazo para la suscripción del contrato es de 15 días término.

Fase 4: Ejecución

Es el plazo que tiene el contratista para entrega el objeto de contratación, concluye con la notificación por parte del contratista para que la entidad contratante reciba los bienes o servicios contratados.

Fase 5: Liquidación

En esta fase se suscribe el acta de entrega – recepción, luego de la verificación que los bienes y servicios sean los contratados. En el acta debe incluirse una cláusula de liquidación económica contable del contrato, además la liquidación de plazos y la aplicación de multas de ser el caso. Para la suscripción del acta deben intervenir: 1) el administrador del contrato; 2) el contratista o su delegado; y 3) un técnico afín que no haya participado en la fase precontractual.

Todo documento que se generen en las diferentes fases se debe archivar en el expediente del proceso y publicarse en el SOCE, además en el sistema se debe liquidar el proceso con la publicación del acta entrega – recepción y así se puede finalizar el mismo.

2.3.1.20. Muestreo de aceptación

Ruiz-Falcó (2006), manifiesta que: “El concepto de muestreo de aceptación va asociado a inspección, por lo que acarrea todos los problemas que supone confiar la calidad en la inspección. Sin embargo, esto no es achacable al muestreo en sí, ya que este mismo inconveniente lo tiene la inspección 100%” (pág. 67).

Es una herramienta que se utiliza para analizar, gestionar y evaluar la estabilidad de un proceso a lo largo del tiempo, en función de la evolución del valor de una o varias variables claves que lo rige (Fariña , 2009).

La muestra de aceptación determina la confiabilidad de los procesos que impone la empresa pública para la intervención de empresas privadas en suministro y equipamiento servicios administrativos buscando que estos cumplan los lineamientos de la política pública.

2.3.2. Marco conceptual de la variable dependiente

2.3.2.1. Auditoría

Taylor, (1988), manifiesta como "un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar a las personas interesadas" (pág. 30).

La auditoría es "un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso" (Cook, 1999, pág. 5).

La auditoría se considerado que es una función en la que la dirección evalúa el accionar y ejecución de los procedimientos de producto y servicio de las áreas administrativas y operativas de la empresa con la finalidad de apreciar la mejora continua mediante las acciones correctivas, y el control interno de las organizaciones para garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de su información y el mantenimiento de la eficacia de sus sistemas de Gestión.

2.3.2.2. Auditoria gubernamental

El autor Corral (2009), en donde la auditoría gubernamental indica que "La autoridad correspondiente designará por escrito a los auditores encargados de efectuar el examen a un ente o área, precisando los profesionales responsables de la supervisión técnica y de la jefatura del equipo" (pág. 26).

La finalidad básica de la auditoría gubernamental, es brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones adecuadas, esto implica el cumplimiento de objetivos generales como:

- ✓ Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias,
- ✓ Determinar si la gestión de los funcionarios públicos fue realizada con criterios de efectividad, eficiencia y economía y los resultados obtenidos guarden relación con los recursos asignados, de acuerdo con los planes y programas aprobados por la entidad auditada,
- ✓ Dictaminar los estados financieros y establecer si la información elaborada por la entidad es correcta, confiable y oportuna,
- ✓ Fortalecer el sistema de control interno de la entidad auditada; y,
- ✓ Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública (Contraloría General del Estado, 2015).

Para cada auditoría gubernamental y examen especial se prepararán programas específicos que incluyan objetivos, alcance de la muestra, procedimientos de auditoría detallados que deben referirse a las técnicas de auditoría específicas que se aplicarán, así como el personal encargado de su desarrollo.

2.3.2.3. Auditoría de cumplimiento

La Auditoría de cumplimiento implica probar e informar en cuanto a si una organización ha cumplido con los requerimientos de diversas leyes, reglamentos y acuerdos (Whittington & Pany, 2005).

La Auditoría de Cumplimiento, es la evaluación independiente, sistemática y objetiva mediante la cual se recopila y obtiene evidencia para determinar si la entidad, asunto o materia a auditar cumplen con las disposiciones de todo orden, emanadas de Organismos o Entidades competentes que han sido identificadas como criterios de evaluación (Contraloría General del Estado de Colombia , 2017, pág. 5).

La auditoría de cumplimiento según los autores Alvin A., Rondal J., & Mark S., (2007) cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido (pág. 14).

2.3.2.4. Responsabilidad social

“La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un modelo de gestión empresarial que se replica a nivel mundial respondiendo a la nueva tendencia global del desarrollo sostenible” (Pesendorfer, 2012).

El autor López (2012) menciona que. “Es el compromiso continuo de la empresa de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de sus empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general” (pág. 12).

Las decisiones en las que realiza los negocios de rentabilidad en las que funcionan de manera ética y basándose en la normativa legal es necesariamente evidente que se aceptable que se desarrolle para conseguir:

En la productividad busca las condiciones que se maneja las organizaciones públicas y privadas a través de los clientes interno que conduce a mejor retención de talentos consiguiente se logra un producto con un servicio de calidad; así mismo la lealtad de los clientes satisfaciendo sus necesidades, empezando por proveerle un lugar donde pueda transmitir sus necesidades y quejas otra del centro de calidad y precios en donde los clientes empiezan a demandar la información con las condiciones de producción los caminos del mercado por consecución de los esquemas y certificaciones requeridas en los actores exterior, rodeando al clientelas.

La responsabilidad social busca mantener una postura positiva activa, y tener la objetividad de mantener una comunicación efectiva con la sociedad colectiva generando un beneficio local y el crecimiento local en que la institución realiza sus procesos productivos.

Objetivo

WorldBank (2006) dice que el objetivo principal que persigue la responsabilidad social empresarial radica en el impacto positivo que estas prácticas generen en los distintos ámbitos con los que una empresa tiene relación, al mismo tiempo que contribuya a la competitividad y sostenibilidad de la empresa.

Tipos

Primarias: Inherentes a la actividad Específica.

Secundarias: Incidencia de la actividad específica en los grupos social con los que se relaciona.

Terciarias: Mejora el entorno mediante acciones no incluidas en la actividad específica.

Clasificación

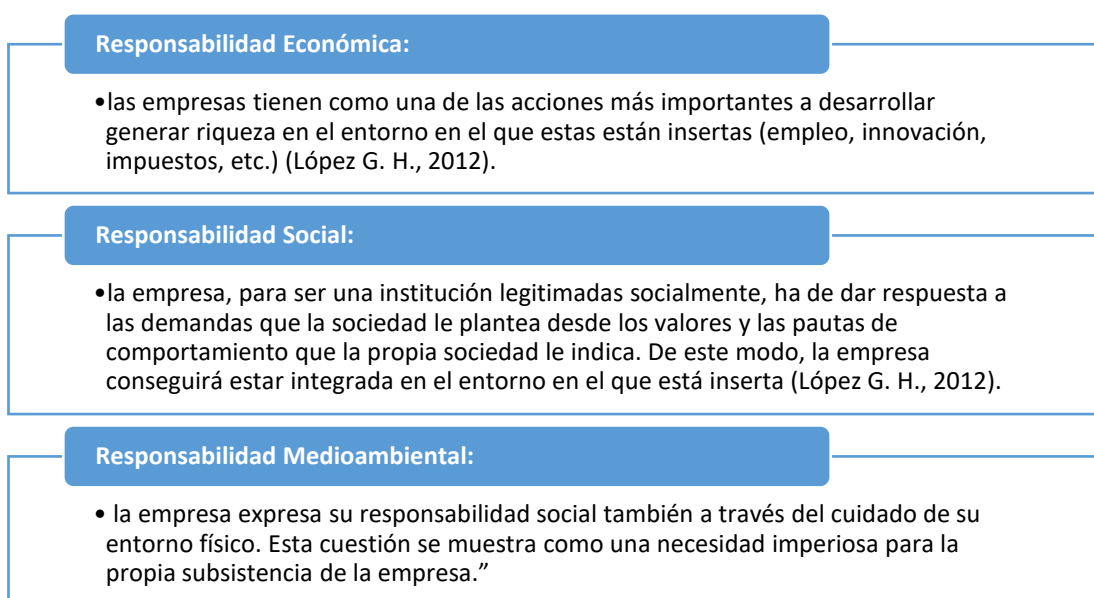


Gráfico N° 14: Clasificación de la responsabilidad

Fuente: (López G. H., 2012).

Responsabilidad económica

Las empresas tienen como una de las acciones más importantes a desarrollar generar riqueza en el entorno en el que éstas están insertas en las que la tarea es fundamental también para el propio desarrollo de la empresa, pero la riqueza que se genere ha de basarse en valores y prácticas universalizables. Obtener beneficios y minimizar los costes de cualquier tipo, económicos, medioambientales, sociales, etc., es una tarea fundamental de una empresa socialmente responsable (García, 2015).

La responsabilidad económica en las empresas es necesario un compromiso por la alta dirección, así como una forma de pensar innovadoras, nuevas aptitudes,

mayor participación personal y un diálogo bidireccional, como método de aprendizaje y ajuste a las nuevas situaciones (Rodríguez, Salas, & Saro, 2017).

Las responsabilidades económicas son susceptibles de aplicar estos procesos o estandarizaciones por su condición estratégica y filosófica desde su génesis. Son, pues, instituciones precursoras de RSE y candidatas claras a obtener certificaciones en dicha materia en el momento en que se publique la norma correspondiente.

Responsabilidad social

La empresa, para ser una institución legitimadas socialmente, ha de dar respuesta a las demandas que la sociedad le plantea desde los valores y las pautas de comportamiento que la propia sociedad le indica. (García, 2015).

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es inherente a la empresa, recientemente se ha convertido en una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras (Cajiga, 2014).

En la actualidad la responsabilidad social es una estratégica como un valor agregado en la ventaja competitiva de las empresas e instituciones estatales que desde hoy se incorporen o refuercen sus acciones de responsabilidad social lo harán a su propio ritmo y de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Responsabilidad medio ambiental

La empresa expresa su responsabilidad también a través del cuidado de su entorno físico medio ambiental. Esta cuestión se muestra como una necesidad imperiosa para la propia subsistencia de la empresa, ya que, por un lado, una gran parte de las cuestiones medioambientales se encuentran reguladas y, por otro lado, el respeto y cuidado del medioambiente es una cuestión clave para llevar a cabo un desarrollo sostenible (García, 2015).

Los sistemas de responsabilidad ambiental se han comparado con otros tipos de instrumentos alternativos de tipo normativo o económico, aplicando una serie de criterios: eficacia económica en la lucha contra la contaminación; incentivos para la prevención, la corrección y el desarrollo de futuras tecnologías; costes de transacción (Estrada A. , 2015).

El medio ambiente es un conjunto de elementos imprescindibles para la vida y su interacción entre ellos permite que se mantenga un equilibrio en la forma de interactuar de las personas con el medio ambiente, reconociéndolo como parte fundamental de sí mismo.

Responsabilidad colaborativa

Se refieren a la obligación de hacer lo correcto, justo y razonable, así como de evitar o minimizar el daño a los grupos con los que se relaciona la empresa. Estas responsabilidades implican respetar aquellas actividades y prácticas que la sociedad espera, así como evitar las que sus miembros rechazan, aun cuando éstas no se encuentren prohibidas por la ley (García, 2015).

La responsabilidad colaborativa es un ingrediente esencial en todas las actividades de aprendizaje dentro de las organizaciones. Podemos afirmar que todos los proyectos que utilizan métodos o técnicas de enseñanza y aprendizaje innovadoras incorporan esta forma de trabajo como experiencia en la que el sujeto que aprende se forma como persona (Andrade & Juan, 2013).

La responsabilidad corporativa que la que logra integrar los compromisos contraídos con la empresa o institución Así consideramos fundamental desarrollar con plenitud las funciones que nos corresponden, en un ambiente de colaboración, sin obstaculizar el desempeño.

Elementos de la RSE

Se puede encontrar los elementos de responsabilidad social empresarial en que se puede tener y encontrar tres elementos fundamentales que crean necesario interpretar como:

Voluntariedad

El desarrollo de las acciones de RSC debe ser voluntario y basándose en la idea base de que las mismas empresas son organizaciones que responden a criterios éticos de comportamiento, puestos en evidencia en su interacción con el entorno, conformando una cultura ética empresarial adecuada a las realidades, exigencias y requerimientos de los llamados grupos de interés o “stakeholders” (Galarza, 2015)

Consiguiente se analiza la voluntariedad, en la que no posee ninguna justificación de los elementos de desarrollo empresarial de las acciones de RSC, en que sean imprescindible diagnóstica de manera obligatoria en los departamentos o áreas establecidas de las empresas públicas o privadas.

Identidad y Sostenibilidad

La RSC es un esquema integral de responsabilidades compartidas entre todos los actores que concurren en la actividad empresarial, quienes conforman una compleja red de relaciones y de valores en cada uno de los eslabones de la cadena de valor empresarial (Galarza, 2015).

Esta cadena de valor empresarial, que es una herramienta para la evaluación de las ventajas competitivas, es un mecanismo de apoyo para el desarrollo de las acciones de la RSC, permitiendo la identificación del impacto económico, social y medioambiental de los procesos; la evaluación de sus fortalezas, opciones, debilidades y amenazas, así como el diseño y la implementación de las estrategias y cursos de acción que permitan alcanzar el desarrollo sostenible.

Relación con los “grupos de interés”

“En el entorno de negocios se ha desplazado el enfoque tradicional de la empresa basada en los accionistas (“shareholders”) por el enfoque de los grupos de interés (“stakeholders”), bajo el cual se asume que las empresas no rinden cuentas única y exclusivamente a sus accionistas, sino que también deben tomar decisiones compartidas con todos los actores sociales de su entorno: Empleados, proveedores, gobiernos nacionales y regionales, clientes, consumidores y organizaciones sociales, entre otros” (Emprendepyme)” (Galarza, 2015).

En aquellos manejos en que se relaciona con las empresas en las que se maneja el grupo de interés que permite desarrollar de manera natural a nivel efectiva y afectiva de manera adecuada mediante el clima de confianza, para desarrollar una cultura de ética empresarial basándose en los niveles de confiabilidad y honestidad, en la transparencia, en la socialización de comunicación.

Etapas

Las etapas que nos presenta Brown Grossman (2010) son:

Preparación:

- Implica identificar los beneficios que la RSE puede aportar. Requiere que la gerencia y el personal comprendan lo que se espera de ellos y se comprometan con el proyecto. En esta etapa es necesario disponer de una buena planificación que facilite la ejecución y el control;

Diagnóstico:

- La gestión de la RSE parte de un análisis interno de los procesos, sistemas, políticas y prácticas y un análisis externo de los consumidores, proveedores, comunidades y marco jurídico;

Planificación estratégica y operativa:

- Requiere definir con claridad las estrategias a seguir y las operaciones que deben seguirse para lograr las metas;

Implantación:

- Su finalidad es que la empresa pueda jerarquizar sus áreas de intervención en función de sus líneas estratégicas, de su impacto y de sus capacidades técnicas y económicas para llevarlas a cabo;

Comunicación:

- Busca cambiar el enfoque de comunicación hacia uno centrado en la relación entre la empresa y sus grupos de interés, a través del diálogo como proceso permanente y el desarrollo de reportes de sustentabilidad;

Seguimiento y medición:

- Su finalidad es medir el avance de los procesos y la obtención de resultados para asegurar que el sistema es eficaz y que se alcanzan los objetivos;

Revisión y mejora:

- Su propósito es aprender de la experiencia para eliminar o mitigar las debilidades detectadas y potenciar las fortalezas en el siguiente ciclo de gestión

Gráfico N° 15: Etapas de identidad y sostenibilidad

Fuente: (Brown Grossman, 2010, pág. 56)

2.4. Hipótesis

El cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 incide en la Responsabilidad Social.

2.5. Señalamiento de las variables de la Hipótesis

- **Variable Independiente:** Formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud
- **Variable Dependiente:** Responsabilidad Social
- **Unidad de Observación:** Planificación Institucional
- **Términos de relación:** Incidencia

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación Modalidad Básica de la investigación

La investigación que se desarrolla en el presente trabajo, tiene como parte fundamental el estudio mixto, según Ruiz, Borboa y Rodríguez (2013), manifiesta que este enfoque nace:

De la combinación de ambos enfoques, surge la investigación mixta, misma que incluye las mismas características de cada uno de ellos, Grinnell (1997), citado por Hernández et al (2003:5) señala que los dos enfoques (cuantitativo y cualitativo) utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí: a) Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos. b) Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas. c) Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento. d) Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis. e) Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones o ideas; o incluso para generar otras (pág. 16).

La diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales (Pita & Pertegas, 2012).

Debido a que la investigación se fundamenta en un paradigma socio-critico, la metodología de la investigación se basará en el enfoque cualitativo y cuantitativo. Para estudiar la modalidad básica desarrollada en la presente investigación se analizará en primer lugar la problemática que existe.

3.2. Modalidad Básica de la investigación

El diseño de la investigación responde a las siguientes modalidades:

3.2.1. Investigación de Campo

De acuerdo con Stocking (1993) citado por (2007), expone que la investigación de campo es: “El trabajo de campo es la experiencia constitutiva de la antropología, porque distingue a la disciplina, cualifica a sus investigadores y crea el cuerpo primario de sus datos empíricos” (pág. 34).

La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular” (Graterol, 2010).

Es decir, entonces que es la que se efectúa en el espacio de investigación con todos los involucrados en la problemática, constituirá la fuente primaria. También se considera a la investigación que se realiza en el mismo hecho problemático, donde se observa y se puede levantar la información a través de los diferentes instrumentos.

3.2.2. Investigación Documental

En palabras de Alfonso (1995), citado por Morales (2007), dice que: “la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos” (pág. 26).

La investigación bibliográfica es la primera etapa del proceso investigativo que proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes, de un modo sistemático, a través de una amplia búsqueda de: información, conocimientos y técnicas sobre una cuestión determinada (Mora, 2016, pág. 54).

En este contexto el presente trabajo se lo realizará además con base a los documentos que reposan en los expedientes de contratación. Así como realiza una revisión teórica de leyes, libros, revistas y demás informes técnicos que aporten al problema y que constituye en información secundaria que respalda la investigación; permitiendo además sacar propias conclusiones en base a otros resultados.

3.3. Nivel o tipo de investigación

El tipo de investigación que se utilizará de acuerdo con la forma y el tiempo será:

3.3.1. Investigación Exploratoria

La investigación exploratoria tiene como objetivo examinar un tema desconocido, poco estudiado o novedoso en la que sirven para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos en las pocas veces constituyen un fin en sí mismo y ofrecen la base para otros estudios (Rusu, 2011, pág. 8).

En el documento de Métodos de Investigación (Facultad de Psicología de la UNAM, 2010), define que:

En la investigación de carácter exploratorio el investigador intenta, en una primera aproximación, detectar variables, relaciones y condiciones en las que se da el fenómeno en el que está interesado. En otros términos, trata de encontrar indicadores que puedan servir para definir con mayor certeza un fenómeno o evento, desconocido o poco estudiado. Esta clase de investigación, que se lleva a cabo en relación con objetos de estudio para los cuales se cuenta con muy poca o nula información, no puede aportar, desde luego, conclusiones definitivas ni generalizables, pero sí permite definir más concretamente el problema de investigación, derivar hipótesis, conocer las variables relevantes. En suma, proporcionará la información necesaria para aproximarse al fenómeno con mayor conocimiento en un estudio posterior, en la investigación propiamente dicha. Idealmente toda investigación debería incluir una fase exploratoria (pág. 75).

En consecuencia, es exploratorio porque no existe una referencia del tema que se haya estudiado con anterioridad, por lo que, la investigación analiza por primera vez las variables para averiguar la relación que tienen, de manera que se pueda descubrir una respuesta como solución al problema.

3.3.2. Investigación descriptiva

En la investigación descriptiva, por otra parte, se trata de describir las características más importantes de un determinado objeto de estudio con respecto a su aparición y comportamiento, o simplemente el investigador buscará describir las maneras o formas en que éste se parece o diferencia de él mismo en otra situación o contexto dado (Facultad de Psicología de la UNAM, 2010, pág. 18)

Ruiz Olabuénaga (1998), citado por Díaz de Rada (Universidad Pública de Navarra, 2010), existen:

1) estudio descriptivo.- cuyo fin es realizar una simple descripción de un fenómeno; 2) estudio clasificatorio.- además de la descripción de los fenómenos, este tipo de estudio clasifica los elementos atendiendo a sus parecidos con unos elementos y sus diferencias con el resto; 3) estudio de medición.- tras reconocer las categorías de las variables, el estudio de medición trata de mostrar los diferentes grados de intensidad entre las variables; 4) estudio comparativo.- cuyo fin es conocer las diferencias entre dos o más sujetos, situaciones (pág. 118).

Por lo expuesto, en este método de investigación se pretende describir las características más relevantes de la adquisición de bienes y servicios efectuados por la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3.

Entonces en base a esta clasificación, se describirá la relación entre las variables, se clasificará por su importancia, para conocer la evaluación del cumplimiento de las

normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 en el año 2016 y la Responsabilidad Social.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Para establecer a quién/que se va a realizar el estudio es relevante definir el término población, “es todo conjunto de elementos, finito o infinito, definido por una o más características, de las que gozan todos los elementos que lo componen, y solo ellos” (Cuesta & Herrero, 2004).

Es un conjunto de componentes que tienen una característica. En el proceso investigativo la población pertenece al conjunto de relación sobre el cual se va a realizar la investigación o estudio (Díaz, 2012, pág. 2).

En este contexto el tamaño de la población es un elemento determinante en la investigación, puesto que constituye el universo de estudio. Para efectos de la presente investigación la población de estudio corresponde a 35 instituciones que componen la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3:

Tabla N° 11: Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3

RED PÚBLICA DE SALUD	PROVINCIA		ENTIDAD
IESS	TUNGURAHUA	1	HOSPITAL GENERAL - AMBATO
		2	CENTRO DE SALUD A - PILLARO
		3	CENTRO DE SALUD A-BAÑOS
	CHIMBORAZO	4	HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA
		5	PUESTO DE SALUD CHUNCHI
		6	CENTRO DE SALUD B - ALAUSI
		7	CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL
	COTOPAXI	8	HOSPITAL BÁSICO-LATACUNGA
	PASTAZA	9	HOSPITAL BÁSICO EL PUYO
MINISTERIO DE SALUD	TUNGURAHUA	10	HOSPITAL DOCENTE DE AMBATO
		11	ÁREA DE SALUD N° 2 AMBATO
		12	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
		13	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01-PARROQUIAS URBANAS
		14	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 - PARROQUIAS URBANAS
		15	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D03 - BAÑOS DE AGUA SANTA-SALUD
		16	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D04-PATATE-SANPEDRO DE PELILEO-SALUD

		17	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05-SANTIAGO DE PILLARO-SALUD	
		18	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D06-CEVALLOS A TISALEO-SALUD	
		19	COORDINACIÓN ZONAL 3 - SALUD	
	CHIMBORAZO		20	HOSPITAL DE ALAUSI
			21	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-SALUD
			22	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD
			23	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D03-CUMANDA-PALLATANGA-SALUD
			24	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD
			25	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE SALUD
	COTOPAXI		26	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
			27	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01-LATACUNGA-SALUD
			28	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D02 - LA MANA - SALUD
			29	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03-PANGUA-SALUD
			30	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 -PUJILI-SAQUISILI-SALUD
			31	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 - SIGCHOS - SALUD
PASTAZA		32	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D06-SALCEDO-SALUD	
		33	HOSPITAL PROVINCIAL PUYO	
		34	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA - MERA - SANTA CLARA - SALUD	
		35	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02-ARAJUNO-SALUD	

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2017

Elaborado Por: Garcés, A.

También es necesario verificar y trabajar con los instrumentos necesarios que permitan comprobar si los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras están conforme a las normativas y políticas de responsabilidad social, así como; identificar las normativas y políticas estatales que son de aplicación en la formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 para el año 2016.

3.4.2. Muestra

“La muestra es un subconjunto de la población, que se obtiene para averiguar las propiedades o características de esta última, por lo que interesa que sea un reflejo de la población, que sea representativa de ella, concepto al que volveremos más adelante” (Ludewig, 2016).

La muestra es parte del universo, similar en sus características, exceptuado por una cantidad menor de personas en el que se desarrollará la investigación. Existe varios tipos de muestreo. El tipo de muestra que se elija dependerá de la calidad y cuan específico se pretende que sea el estudio de la población (Ortiz, 2010, pág. 2).

No se aplica muestreo ya que la población es reducida y de esta manera se puede trabajar con la totalidad de la población.

3.5. Operacionalización de variables

La encuesta aplicada a la población de estudio se determinaron las principales variables las mismas que fueron analizadas, teniendo como resultado los datos del encuestado que dan una estimación con el mejoramiento de procesos en los últimos años hacia el cuidado del ambiente. Para la responsabilidad social se estudia el conocimiento sobre normativa ambiental vigente y el cumplimiento de las mismas, existencia de estados financieros ambientales, cuya información nos permitirá determinar el grado de socialización que tiene la contabilidad ambiental.

Así mismo el trabajo de investigación se operacionalizará las variables: Responsabilidad Social del Plan del Buen Vivir y Formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud en las que se indaga las categorías, indicadores medios técnicos de levantamiento de la información.

La operacionalización de variables se resume en la siguiente tabla:

Operacionalización Variable Independiente: Formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud

Tabla N° 12: Operacionalización variable independiente

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS / INSTRUMENTO
<p>La formulación es la base para la correcta ejecución del Plan Anual de Compras, donde se toma en cuenta los tipos de planificación, los componentes, requisitos e indicadores; de manera que se dé cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y demás regulaciones pertinentes al tema.</p>	Tipos de planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Estratégica • Presupuesto • Operativa 	<p>¿La institución cuenta con una correcta planificación?</p>	<p>Técnica: Check List</p>
	Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Valores 	<p>¿Se da a conocer la misión, visión y valores institucionales?</p>	
	Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Formularios requisitos 	<p>– ¿Se han establecido los controles para determinar el cumplimiento de la planificación?</p>	<p>Instrumento: Cuestionario de verificación</p>
	Indica	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores económicos y de gestión 	<p>¿Los indicadores aplicados son suficientes para medir la gestión de la institución?</p>	

Elaborado Por: Garcés, A.

Operacionalización Variable Dependiente: Responsabilidad Social del Plan del Buen Vivir.

Tabla N° 13: Operacionalización variable dependiente:

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS / INSTRUMENTO
<p>La responsabilidad social del plan del Buen Vivir tiene como finalidad mejorar la <u>calidad de vida</u> de las personas, en el contexto salud se refiere al incremento y mejoras que se pueda hacer en el <u>sector salud</u> a través de las diferentes instituciones de salud, por lo que su actuación está sujeta a una <u>responsabilidad civil</u> que mejore la calidad de vida de los habitantes de todas las zonas urbanas y rurales y de todos los niveles sociales.</p>	Calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de atención prioritaria • Servicios básicos • Indicadores demográficos 	¿La institución cuenta con todas las áreas para atención de grupos prioritarios?	<p>Técnica:</p> <p>Check List</p>
	Sector salud	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones en equipos • Infraestructura • Usuarios atendidos • Negligencias medicas • Cumplimiento de las normativas y políticas 	¿Las inversiones especialistas realizadas estuvieron planificadas?	<p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario de verificación</p>
	Responsabilidad civil		¿Los usuarios que fueron atendidos recibieron un trato equitativo que responda a mejorar su calidad de vida?	

Elaborado Por: Garcés, A.

Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes

La descripción del tratamiento de la información de fuentes en la presente investigación se realizó en primera instancia un estudio bibliográfico – documental y de campo donde se obtuvo información de fuentes secundarios como: libros artículos científicos, sitios web, revistas, etc., y fuentes de información primaria mediante un Chek List, acerca de la producción desde los siglos pasados y la relación directa con el ambiente.

Una vez aplicada la lista de verificación, se procedió al análisis estadístico de los datos obtenidos acerca de las variables estudiadas, cuyos datos fueron procesados a través de una hoja electrónica, por medio de la cual se obtuvo los resultados de la encuesta aplicada, de esta manera se puede identificar el cumplimiento de nuestras teorías.

3.6. Plan de recolección de información

El plan de recolección plantea las estrategias metodológicas requeridas

- **Información:** Para la recolección de información es necesario elaborar tablas que permitan procesar la información que ayuden a identificar las normativas y políticas estatales que son de aplicación en la formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 para el año 2016. Mientras que para el cumplimiento del segundo objetivo será necesario realizar una lista de verificación que sea de aplicación general para todas las instituciones públicas que comprende la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3.

3.6.1. Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida:** Una vez aplicada las técnicas e instrumentos empleados se procede con la revisión crítica y exhaustiva de la información recogida para ser analizada de manera comprensible y ordenada.
- **Representación gráfica:** Para una fácil y mejor interpretación de los resultados, se emplearán gráficos que simplifiquen los datos.

3.6.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de resultados estadísticos:** Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con el procesamiento de los datos obtenidos a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos.
- **Interpretación de los resultados:** Se va a realizar la interpretación con base fundamental al análisis de los resultados estadísticos obtenidos, pero se realizará la investigación con apoyo del marco teórico y en base a resultados e interpretaciones de otras investigaciones realizadas a nivel mundial.
- **Comparación de hipótesis:** El proceso del análisis estadístico es reducir el nivel de incertidumbre en el proceso de toma de decisiones.

El método para comprobar la hipótesis será el chi cuadrado. Según Spiegel, Espadas, & Villasante, (1982) es un instrumento que contiene “criterios o indicadores a partir de los cuales se miden y evalúan las características del objeto, comprobando si cumple con los atributos establecidos”.

- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones:** Para el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones se tendrá en cuenta los objetivos planeados en el Capítulo 1, de tal manera que para cada objetivo específico se tenga una conclusión y recomendación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis e interpretación de resultados se desea comprobar si los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras está conforme a las normativas y políticas de la responsabilidad social comprendida en el Plan del Buen Vivir; en este sentido es necesario revisar los procesos de contratación de las 35 instituciones que forman parte de la población; como son demasiados casos, se concentra en revisar documentos relacionados al tema para responder la siguiente lista de verificación; en este sentido se evaluará la actuación de los responsables de compras en cuanto a los procesos de contratación para ver si existe incidencia de la una variable sobre la otra.

La lista de verificación contiene cuestionamiento de cumplimiento, que ayudan a identificar si los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras están conforme a las normativas y políticas de la responsabilidad social comprendida en el Plan del Buen Vivir, de esta manera se podrá comprobar la hipótesis mediante el estadígrafo del chi cuadrado.

4.1.1. Análisis e interpretación de la lista de verificación

Tabla N° 14: Lista de verificación

LISTA DE VERIFICACIÓN								
Objetivo: Determinar el cumplimiento de aplicación de las normativas y políticas de responsabilidad social en la formulación del Plan Anual de Compras para la Red Pública Integral de Salud (RPIS) en el año 2016, y su relación con la responsabilidad social.								
Instrucciones: Marque según corresponda. 1=Excelente; 2=muy Bueno; 3=Bueno; 4=Regular; 5=No aplica								
Desarrollo: Para el desarrollo de la lista de verificación deberá llenarse con esfero según corresponda, y para cada ítem responder el siguiente cuestionamiento:								
¿La entidad perteneciente a la Red Pública Integral de Salud (RPIS), cumple o no con los siguientes enunciados?								
		CUMPLIMIENTO						
Formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud		1	2	3	4	5	Total	Observación
1	Contratación de servicios de mantenimiento de equipos	1	2	17	11	4	35	
2	Programación y compra de fármacos, e insumos médicos, materiales de laboratorios y odontológicos	0	8	24	2	1	35	
3	Programación y compra de equipo médico.	1	1	29	2	2	35	
4	Programación y compra de equipo informático.	0	8	18	8	1	35	
5	Programación de desarrollo institucional:	6	17	80	89	53	245	
5.1	Capacitación del personal de la unidad médica.	0	5	21	4	5	35	
5.2	Capacitación virtual	0	1	8	23	3	35	
5.3	Desarrollo personal	1	1	14	14	5	35	
5.4	Promoción y prevención.	5	2	14	13	1	35	
5.5	Leyes y reglamentos	0	8	19	7	1	35	
5.6	Informática	0	0	4	28	3	35	
5.7	Talleres no programados	0	0	0	0	35	35	

6	Programación de medicina preventiva	3	2	21	2	7	35	
7	Programación de atención primaria de salud.	2	8	13	12	0	35	
8	Proyecto RPIS-ECU-911.	0	0	0	8	27	35	
9	Programación de capacitación para el personal del proyecto RPIS-ECU-911 año 2016.	0	0	0	8	27	35	
10	Infraestructura: Proyecto de pintura y mantenimiento de edificios	0	0	4	19	12	35	
11	Información Rendición de Cuentas	1	1	131	164	88	385	
11.1	Cobertura Institucional	0	0	28	7	0	35	
11.2	Mecanismos de Participación Ciudadana	0	0	7	28	0	35	
11.3	Control Social	0	0	7	25	3	35	
11.4	Proceso de Rendición de cuentas	0	0	28	7	0	35	
11.5	Compromisos asumidos en el 2016	0	0	33	2	0	35	
11.6	Nivel de gasto en Comunicación	0	0	0	34	1	35	
11.7	Transparencia	0	0	18	8	9	35	
11.8	Implementación de políticas públicas para la igualdad	0	0	0	33	2	35	
11.9	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	1	1	10	20	3	35	
11.10	Procesos de Enajenación de Bienes, Expropiación o Donación	0	0	0	0	35	35	
11.11	Incorporación de recomendaciones y dictámenes	0	0	0	0	35	35	
12	Cartera de Servicios	39	37	51	9	4	140	
12.1	Descripción de los servicios	6	8	17	2	2	35	
12.2	Información Estadística	3	7	18	5	2	35	
12.3	Información de Planificación	15	11	8	1	0	35	
12.4	Información Presupuestaria	15	11	8	1	0	35	
13	¿Qué actividades realiza la unidad requirente?	8	13	100	37	17	175	
13.1	Realizar el requerimiento de contratación,	6	2	11	10	6	35	
13.2	Evaluar las ofertas que presenten los proveedores,	2	7	9	11	6	35	
13.3	Integración de Comisión Técnica de contratación	0	4	18	8	5	35	

13.4	Sugerir la adjudicación o declaración de desierto del proceso	0	0	31	4	0	35	
13.5	Suscribir el acta de entrega recepción del bien o servicio contratado.	0	0	31	4	0	35	
14	¿Qué actividades realiza la Unidad de Contratación Pública?	4	27	49	21	4	105	
14.1	Elaborar pliegos de contratación	2	11	12	10	0	35	
14.2	Interactuar en el portal de compras pública	1	15	8	8	3	35	
14.3	Actuar de secretaría en procesos de contratación.	1	1	29	3	1	35	
15	¿Qué actividades realiza la Unidad Financiera?	0	11	62	55	12	140	
15.1	Verificar el cumplimiento de requisitos legales para registrar compromisos	0	8	11	11	5	35	
15.2	Registrar compromisos de gasto	0	3	18	9	5	35	
15.3	Realizar pagos, en función del cumplimiento de obligaciones contractuales	0	0	33	2	0	35	
15.4	Custodiar garantías	0	0	0	33	2	35	
16	¿Qué actividades realiza la Máxima autoridad?	9	31	92	36	7	175	
16.1	Disponer el inicio y terminación de procesos de contratación	0	0	28	5	2	35	
16.2	Reformar el PAC cuando corresponda	0	2	23	7	3	35	
16.3	Designar los miembros de la Comisión Técnica, cuando el proceso lo exija	0	5	15	15	0	35	
16.4	Designar administrador del contrato	7	12	11	5	0	35	
16.5	Designar comisión de recepción definitiva del bien o servicio contratado.	2	12	15	4	2	35	
	Total Variable Independiente	74	166	691	483	266	1680	
	Responsabilidad social	1	2	3	4	5	Total	Observación
3	Objetivo 3 PNBV							
3	Mejorar la calidad de vida de la población							
3	Políticas y lineamientos							
3.1	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	2	5	42	174	92	315	
3.1.1	Normar, regular y controlar la calidad de los servicios de educación, salud , atención y cuidado diario, protección especial, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, en sus diferentes niveles, modalidades, tipologías y prestadores de servicios.	0	1	3	18	13	35	

3.1.2	Regular y evaluar la incorporación de profesionales calificados, capacitados y especializados, según corresponda y con la pertinencia necesaria, en los sistemas nacionales de educación, salud , atención y cuidado diario, protección y asistencia a víctimas de violencia, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	0	0	8	18	9	35
3.1.3	Incentivar la implementación de procesos de desarrollo profesional, formación continua, evaluación, certificación y recategorización laboral para los profesionales de la educación y la salud y para los profesionales o técnicos de servicios de atención y cuidado diario.	0	0	3	22	10	35
3.1.4	Implementar procesos de estandarización y homologación, con pertinencia cultural, social y geográfica, de la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los componentes del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	1	1	9	15	9	35
3.1.5	Implementar sistemas de calidad con estándares normalizados que faciliten la regulación, el control y la auditoría de los servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	0	0	8	14	13	35
3.1.6	Promover la certificación, la acreditación, el licenciamiento y/o la autorización, según corresponda, de la prestación de servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	0	0	0	30	5	35
3.1.7	Definir protocolos y códigos de atención para cada uno de los servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	1	3	11	17	3	35
3.1.8	Definir la institucionalidad y la estructura orgánica necesaria para la operación de los sistemas de calidad de servicios sociales.	0	0	0	20	15	35
3.1.9	Reforzar o crear mecanismos de control social de la gestión y la calidad de los servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	0	0	0	20	15	35
3.2	Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas	33	28	81	218	120	480
3.2.1	Diseñar e implementar mecanismos integrales de promoción de la salud para prevenir riesgos durante todo el ciclo de vida, con énfasis sobre los determinantes sociales de salud.	1	1	7	15	11	35
3.2.2	Levantar el perfil epidemiológico y sanitario del país, como principal herramienta para la planificación de la oferta de servicios de promoción y prevención.	2	3	3	22	5	35
3.2.3	Fortalecer el sistema de vigilancia y control epidemiológico, con corresponsabilidad comunitaria, ante posibles riesgos que causen morbilidad y mortalidad evitable o que sean de notificación obligatoria.	3	3	8	11	10	35
3.2.4	Ampliar los servicios de diagnóstico, control y atención oportuna pre y posnatal a la madre y el recién nacido, para prevenir las enfermedades prevalentes de la infancia.	11	2	11	10	1	35

3.2.5	Prevenir y combatir el consumo de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con énfasis en las mujeres en período de gestación, niñas, niños y adolescentes.	2	2	2	18	11	35
3.2.6	Implementar acciones integrales para la disminución de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles o degenerativas de alta prioridad, y enfermedades evitables y desatendidas, por consumo de alimentos contaminados y por exposición a agroquímicos u otras sustancias tóxicas.	1	1	4	27	2	35
3.2.7	Desarrollar e implementar programas nacionales de reducción de la muerte materna y neonatal, con enfoque integrado e intercultural.	1	1	8	8	17	35
3.2.8	Promover el uso de prácticas médicas que reduzcan el riesgo de transmisión materno-fetal y materno-infantil de enfermedades.	4	4	9	12	6	35
3.2.9	Promover la educación para la salud como principal estrategia para lograr el autocuidado y la modificación de conductas hacia hábitos de vida saludables.	2	2	8	16	7	35
3.2.10	Promover la lactancia materna como la acción más efectiva para la nutrición y la prevención de enfermedades infecciosas neonatales, sobre todo gastroenteritis.	2	2	6	16	9	35
3.2.11	Desarrollar e implementar mecanismos para la detección temprana de enfermedades congénitas y discapacidades.	1	1	4	14	15	35
3.2.12	Implementar programas de inmunización como mecanismo de defensa ante microorganismos patógenos, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.	0	3	3	17	12	35
3.2.13	Promover la investigación en servicios sanitarios, en articulación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, que permita la detección oportuna de patologías, virus y demás enfermedades, así como la identificación de mecanismos y acciones para contrarrestar una posible propagación de epidemias.	3	3	8	15	6	35
3.2.14	Impulsar la creación de programas de medicina preventiva.	0	0	0	17	8	25
3.3	Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud	34	52	134	289	156	665
3.3.1	Consolidar y fortalecer la red pública integral de salud de manera coordinada e integrada, para optimizar el uso de recursos, con base en la capacidad de acogida de los territorios.	1	1	7	15	11	35
3.3.2	Garantizar la gratuidad y la calidad dentro de la red pública integral de salud y sus correspondientes subsistemas.	2	3	3	22	5	35
3.3.3	Dotar y repotenciar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario hospitalario, según corresponda, a lo largo del territorio ecuatoriano.	3	3	8	11	10	35

3.3.4	Incorporar personal médico y de otros servicios de salud, capacitado y especializado, dentro de los establecimientos de salud pública.	11	2	11	10	1	35	
3.3.5	Implementar el sistema de referencia y contrarreferencia entre instituciones de la red pública y la red complementaria en todos los niveles, garantizando el acceso oportuno y optimizando el uso de todos los recursos disponibles en el país.	2	2	2	18	11	35	
3.3.6	Fortalecer y consolidar el primer nivel de atención de salud como el punto de entrada al sistema nacional de salud, para que facilite y coordine el itinerario del paciente en el sistema y permita la detección, el diagnóstico y el tratamiento temprano de las enfermedades en la red pública integral de salud.	0	1	3	18	13	35	
3.3.7	Potenciar los servicios de atención integral en el segundo nivel del sistema nacional de salud pública y fortalecer sus mecanismos de referencia.	0	0	8	18	9	35	
3.3.8	Reestructurar el tercer nivel del sistema de salud pública, concentrándolo en la prestación de servicios especializados y de alta complejidad, para optimizar el funcionamiento del sistema de salud pública y evitar el congestionamiento de los servicios de atención.	0	0	3	22	10	35	
3.3.9	Propiciar el uso adecuado de servicios de salud pública de acuerdo con las competencias de los diferentes niveles de atención, para optimizar la gestión y la operación de los establecimientos de salud pública.	1	1	9	15	9	35	
3.3.10	Diseñar e implementar el cofinanciamiento dentro del Sistema Nacional de Salud, promoviendo la aplicación de un tarifario único de servicios médicos y de salud.	2	2	2	18	11	35	
3.3.11	Ampliar y fortalecer la regulación y los mecanismos de control del establecimiento de precios de los servicios de salud de la red complementaria.	1	1	4	27	2	35	
3.3.12	Garantizar la provisión oportuna de medicamentos acorde con las necesidades sanitarias de la población, en especial para enfermedades catastróficas, raras y personas con discapacidad severa, dando preferencia al uso de medicamentos genéricos.	1	1	8	8	17	35	
3.3.13	Promover la producción, distribución y comercialización de medicamentos genéricos.	4	4	9	12	6	35	
3.3.14	Garantizar el acceso y uso de medicamentos adecuados en los pacientes y en los profesionales de salud que prestan sus servicios dentro de la red pública integral de salud, dando prioridad al acceso y uso de medicamentos genéricos.	2	2	2	18	11	35	
3.3.15	Reformar y mejorar el sistema de registro único y la vigilancia epidemiológica y sanitaria, a nivel nacional, estandarizado y con capacidad de respuesta inmediata.	0	1	3	18	13	35	

3.3.16	Promover la implementación del sistema de control posregistro de alimentos y medicamentos, para garantizar su calidad.	2	11	12	10	0	35	
3.3.17	Implementar el nuevo modelo de atención integral en salud en los territorios, con pertinencia cultural, geográfica, de género e intergeneracional y con enfoque de derechos humanos.	1	15	8	8	3	35	
3.3.18	Generar y promover la implementación de herramientas e instrumentos tecnológicos e informáticos, como la ficha médica única, para optimizar la gestión y la capacidad resolutoria de las unidades de salud.	1	1	29	3	1	35	
3.3.19	Impulsar la formación de profesionales especialistas y técnicos para el nuevo modelo de atención y de la red pública integral de salud, en todo el territorio.	0	1	3	18	13	35	
3.4	Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud	1	1	39	139	65	245	
3.4.1	Propiciar las condiciones necesarias para la inclusión y adaptación progresiva de las cosmovisiones, los conocimientos y los saberes ancestrales de las diversas culturas en la provisión de servicios primarios de salud, con enfoque preventivo y curativo y con énfasis en servicios materno-infantiles.	0	0	8	18	9	35	
3.4.2	Generar e implementar programas de sensibilización sobre interculturalidad y salud, dirigidos sobre todo a los profesionales del ramo.	0	0	3	22	10	35	
3.4.3	Promover la incorporación del enfoque de interculturalidad en la formación y capacitación del talento humano de salud, promoviendo el conocimiento, la valoración y el respeto de los saberes.	1	1	9	15	9	35	
3.4.4	Incentivar la investigación y generar normativa para la protección e incorporación del conocimiento y los saberes ancestrales, comunitarios y populares al sistema de salud pública.	0	0	8	14	13	35	
3.4.5	Diseñar y aplicar protocolos que faciliten la implementación progresiva de la medicina ancestral y alternativa con visión holística, en los servicios de salud pública y privada.	0	0	0	30	5	35	
3.4.6	Generar mecanismos para la incorporación progresiva de los agentes tradicionales y ancestrales en el sistema integrado de salud pública.	0	0	8	18	9	35	
3.4.7	Propiciar espacios participativos, incluyentes y paritarios de las comunidades, los pueblos y las nacionalidades en la construcción, la ejecución, el control y la evaluación de los servicios de salud con pertinencia territorial.	0	0	3	22	10	35	
	Total Variable Independiente	70	86	296	820	433	1705	

Elaborado Por: Garcés, A.

Realizando una revisión general de los resultados se pudo comprobar que la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de enero a diciembre año 2016, la programación y compra de fármacos, e insumos médicos, materiales de laboratorios y odontológicos; la programación y compra de equipo médico, y la programación y compra de equipo informático, se encuentran en un nivel de cumplimiento bajo; consiguiente dando como resultado bueno y regular según la escala de cumplimiento utilizada.

La programación de desarrollo institucional, en la que se considera la capacitación del personal de la unidad médica, la capacitación virtual, el desarrollo personal, la promoción y prevención, las leyes y reglamentos, informática y talleres no programados tienen un cumplimiento regular; esto indicaría que hay una deficiencia en cuanto al desarrollo profesional dentro de las instituciones perteneciente a la red pública integral de salud.

En cuanto al cumplimiento de la programación de medicina preventiva, programación de atención primaria de salud, este se encuentra en un nivel medio, siendo bueno en la mayoría de las instituciones; pero en cuanto a proyectos relacionados con “RPIS-ECU-911”, la programación de capacitación para el personal del proyecto RPIS-ECU-911 año 2016 y la infraestructura (proyecto de pintura y mantenimiento de edificios), las instituciones no cumplen con estos mandatos, o aun presentan deficiencias.

La información y rendición de cuentas esta en niveles aceptables; entre los items de cumplimiento basico encontrado estan la cobertura institucional, mecanismos de Participación Ciudadana, Control Social, Proceso de Rendición de cuentas, Compromisos asumidos en el 2016, los Nivel de gasto en Comunicación, Transparencia, Implementación de políticas públicas para la igualdad, Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, Procesos de Enajenación de Bienes, Expropiación o Donación, Incorporación de recomendaciones y dictámenes. Este es un item muy importante ya que se refiere entre muchos aspectos, los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios en donde se identifica claramente que la mayoría de las instituciones tienen un cumplimiento regular; estas respuestas sirven para comprobar la hiposis mediante el estadigrafo chi cuadrado y el cruce de variables.

En resumen sobre la formulación del plan anual de compras de la Red Pública Integral de Salud, se tiene que el cumplimiento realizado en 35 instituciones de salud, bueno en un 41%; regular en un 29% de no aplicación parcial o absoluta un 16%; muy bueno un 10% y Excelente un 4%. Se evidencia que existe problemas y deficiencias en cuanto a esta variable, ya que los indicadores deberían propender a alcanzar el éxito absoluto

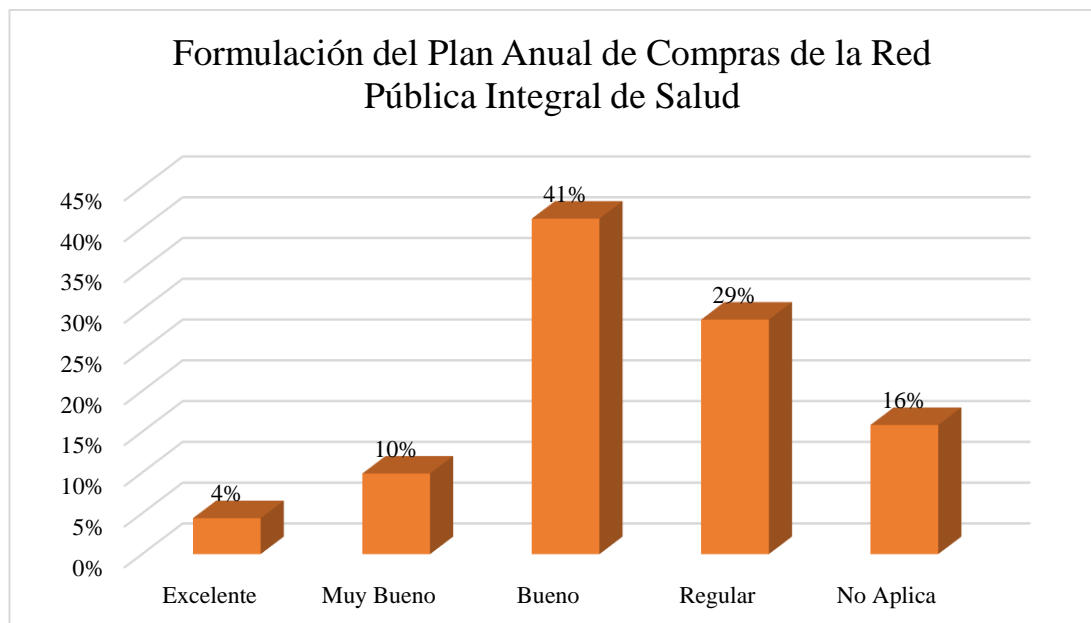


Gráfico N° 16: Formulación del PAC de la RPIS
Elaborado Por: Garcés, A.

Por otra parte, la responsabilidad social a la que se deben las instituciones de la Red Pública Integral de Salud, tiene una alta complejidad en su medición; por ello, se decidió evaluar el nivel de cumplimiento utilizando los parámetros establecidos en el objetivo tres del Plan Nacional del Buen Vivir que enuncia mejorar la calidad de vida de la población; en este sentido se estaría dando cumplimiento a la responsabilidad social en todas las instituciones de la RPIS.

Entre los resultados obtenidos se tiene que el cumplimiento del postulado 3.1. del PNBV que refiere a “Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social”, la mayoría no cumple y lo realiza de manera regular; teniendo una calificación o puntaje de 174 de 315 puntos.

En cuanto al punto 3.2. que refiere a “Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas”, la mayor parte de las instituciones tienen un cumplimiento regular y de no aplicación parcial o absoluta; con un puntaje de 218 sobre 480 de cumplimiento regular y 120 puntos sobre 480 de no aplicación; este ítem refleja el no cumplimiento de la responsabilidad social.

De la misma manera, el ítem 3.3 que explica, “Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud”, que también presenta inconvenientes en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional del Buen Vivir; se tiene un puntaje de 289 sobre 665 de cumplimiento en nivel regular; también se obtuvo un puntaje de 156 por 665 de no aplicación parcial o total; en conclusión, las instituciones no están dando un cumplimiento fiel a lo ordenado en el PNBV.

Finalmente, se tomó en cuenta el ítem 3.4 del Plan Nacional del Buen Vivir que enuncia “Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud” con un puntaje de 139 sobre 245 de cumplimiento regular, y este es la mayoría de las instituciones de salud que integran la RPIS; por lo tanto, se concluye que las 35 instituciones de salud no cumplen con responsabilidad social según las disposiciones del PNBV, así como, de la formulación del plan anual de compras de la Red Pública Integral de Salud, presentando inconvenientes; tal como se observa en la gráfica.

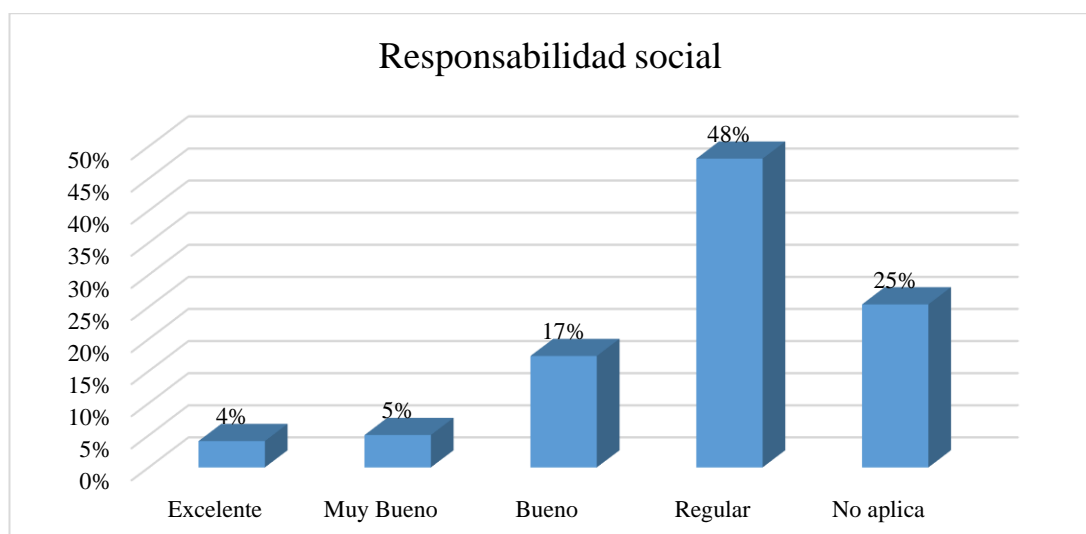


Gráfico N° 17: Responsabilidad social
Elaborado Por: Garcés, A.

Se concluye de lo observado, que el cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 si incide en la Responsabilidad Social; para ello, es necesario comprobar a través de un estadístico de confianza, para responder la hipótesis y lo presentado en el estudio de campo.

4.2. Cumplimiento de responsabilidad social empresarial

Para la siguiente investigación se utilizó una lista de verificación con 26 ítems relacionados a las 5 dimensiones de la RSE representadas de la siguiente manera: 1) Dimensión social RSE_S; 2) Dimensión ética RSE_E; 3) Dimensión medioambiental RSE_M; 4) Dimensión colaborativa RSE_C; 5) Dimensión en redes RSE_R. Además, En la siguiente tabla se analiza Cada ítem fue valorado con una puntuación dicotómica en la cual se determinó el cumplimiento de cada subíndice de con una valoración de “1” si lo aplica “0” si no aplica. Dentro de estas dimensiones se establecieron subíndices a ser analizados, los mismos se determinan mediante la fórmula (Coba, Díaz, Zurita, & Proaño, 2010).

Tabla N° 15: Lista de verificación sobre prácticas de RSE

Ítem	Identificación de las dimensiones de Sub-índices	IESS		TOTAL	MSP		TOTAL
		Cumple	No cumple		Cumple	No cumple	
1	Dimensión Social						
1.1	Antecedentes de evolución, transformación o fusión de sus actividades empresariales	7	2	9	21	5	26
1.2	Revelación de la misión, visión y políticas	6	3	9	18	8	26
1.3	Certificaciones de Calidad, ambiente y seguridad ocupacional nacionales e internacionales	6	3	9	19	7	26
1.4	Medidas administrativas, estratégicas y planes hacia la comunidad	6	3	9	24	2	26
1.5	Medidas de entrenamiento y educación a la fuerza laboral	5	4	9	16	10	26
1.6	Relaciones con la competencia	5	4	9	21	5	26
1.7	Programas hacia la comunidad y sociedad	5	4	9	20	6	26
2	Dimensión Ética						
2.1	Código de Ética relacionado con los grupos de interés	8	1	9	17	9	26
2.2	Evidencias de fundamentos de comportamiento en valores de honestidad equidad e integridad	7	2	9	18	8	26
2.3	Compromisos éticos organizacionales	8	1	9	17	9	26

2.4	Calidad y seguridad del producto ofrecido al mercado	6	3	9	18	8	26
2.5	No agravia a la competencia desacreditar	5	4	9	22	4	26
3	Dimensión Medioambiental						
3.1	Plan de acción para el cuidado del ambiente	6	3	9	22	4	26
3.2	Actuación proactiva y propositiva frente al medio ambiente en los productos y servicios	8	1	9	17	9	26
3.3	Productos y procesos innovadores ambientales diferenciadores	7	2	9	21	5	26
3.4	Innovación de la imagen empresarial en la mejora de la reputación	6	3	9	19	7	26
4	Dimensión Colaborativa						
4.1	Ejecución de sistemas de Gobierno Corporativo e informa oportunamente con toda predisposición	5	4	9	17	9	26
4.2	Buenas condiciones de salud y seguridad Ocupacional	7	2	9	18	8	26
4.3	Igualdad de oportunidades sin discriminación a la fuerza laboral	6	3	9	21	5	26
4.4	Anima a la expresión de nuevas ideas	8	1	9	22	6	28
5	Dimensión Redes						
5.1	Posee un portal en internet sobre actividad empresarial	5	4	9	19	7	26
5.2	Opción de diferentes idiomas	6	3	9	21	5	26
5.3	Slogan de prácticas responsables	7	2	9	23	3	26
5.4	Utilización de canales de comunicación	6	3	9	20	6	26
5.5	Sección de noticias sobre actividades realizadas	7	2	9	18	8	26
5.6	Publicaciones expuestas sobre informes financieros	7	2	9	22	4	26

Elaborado Por: Garcés, A.

Por ende, se aplica la siguiente fórmula para valorar los resultados porcentuales afirmativos del cumplimiento de la lista verificación sobre prácticas de RSE:

$$RSE_X = \frac{\sum_{i=1}^n RSE_X}{n} * 100$$

$$RSE = \left(\frac{\sum_{i=1}^7 RSE_S}{7} \right) \left(\frac{\sum_{i=1}^5 RSE_E}{5} \right) + \left(\frac{\sum_{i=1}^4 RSE_M}{4} \right) + \left(\frac{\sum_{i=1}^4 RSE_C}{4} \right) + \left(\frac{\sum_{i=1}^6 RSE_S}{6} \right) * \frac{100}{5}$$

Este índice fue calculado en el programa de Microsoft Excel para cada una de las dimensiones de la RSE tanto para las empresas de la red pública de salud como es el IESS con una población de 10 mientras que el Ministerio de Salud Pública con 25 entidades a estudiar mediante las siguientes dimensiones del estudio en las que nos genera los siguientes grados porcentuales:

Tabla N° 16: Resultados de la lista de verificación sobre prácticas de RSE

Ítem	Identificación de las dimensiones de Sub-índices	IESS	MSP	Promedio
1	Dimensión Social	74,79%	83,93%	79,36%
1.1	Antecedentes de evolución, transformación o fusión de sus actividades empresariales	82,35%	87,50%	84,93%
1.2	Revelación de la misión, visión y políticas	76,47%	78,13%	77,30%
1.3	Certificaciones de Calidad, ambiente y seguridad ocupacional nacionales e internacionales	76,47%	81,25%	78,86%
1.4	Medidas administrativas, estratégicas y planes hacia la comunidad	76,47%	96,88%	86,67%
1.5	Medidas de entrenamiento y educación a la fuerza laboral	70,59%	71,88%	71,23%
1.6	Relaciones con la competencia	70,59%	87,50%	79,04%
1.7	Programas hacia la comunidad y sociedad	70,59%	84,38%	77,48%
2	Dimensión Ética	78,67%	78,00%	78,33%
2.1	Código de Ética relacionado con los grupos de interés	86,67%	73,33%	80,00%
2.2	Evidencias de fundamentos de comportamiento en valores de honestidad equidad e integridad	80,00%	76,67%	78,33%
2.3	Compromisos éticos organizacionales	86,67%	73,33%	80,00%
2.4	Calidad y seguridad del producto ofrecido al mercado	73,33%	76,67%	75,00%
2.5	No agravia a la competencia desacreditar	66,67%	90,00%	78,33%
3	Dimensión Medioambiental	78,33%	81,90%	80,11%
3.1	Plan de acción para el cuidado del ambiente	73,33%	89,66%	81,49%
3.2	Actuación proactiva y propositiva frente al medio ambiente en los productos y servicios	86,67%	72,41%	79,54%
3.3	Productos y procesos innovadores ambientales diferenciadores	80,00%	86,21%	83,10%
3.4	Innovación de la imagen empresarial en la mejora de la reputación	73,33%	79,31%	76,32%
4	Dimensión Colaborativa	75,00%	81,03%	78,02%
4.1	Ejecución de sistemas de Gobierno Corporativo e informa oportunamente con toda predisposición	64,29%	72,41%	68,35%
4.2	Buenas condiciones de salud y seguridad Ocupacional	78,57%	75,86%	77,22%
4.3	Igualdad de oportunidades sin discriminación a la fuerza laboral	71,43%	86,21%	78,82%
4.4	Anima a la expresión de nuevas ideas	85,71%	89,66%	87,68%
5	Dimensión Redes	77,08%	85,48%	81,28%
5.1	Posee un portal en internet sobre actividad empresarial	68,75%	80,65%	74,70%
5.2	Opción de diferentes idiomas	75,00%	87,10%	81,05%
5.3	Slogan de prácticas responsables	81,25%	93,55%	87,40%
5.4	Utilización de canales de comunicación	75,00%	83,87%	79,44%
5.5	Sección de noticias sobre actividades realizadas	81,25%	77,42%	79,33%
5.6	Publicaciones expuestas sobre informes financieros	81,25%	90,32%	85,79%
Total RSE		76,77%	82,07%	79,42%

Elaborado Por: Garcés, A.

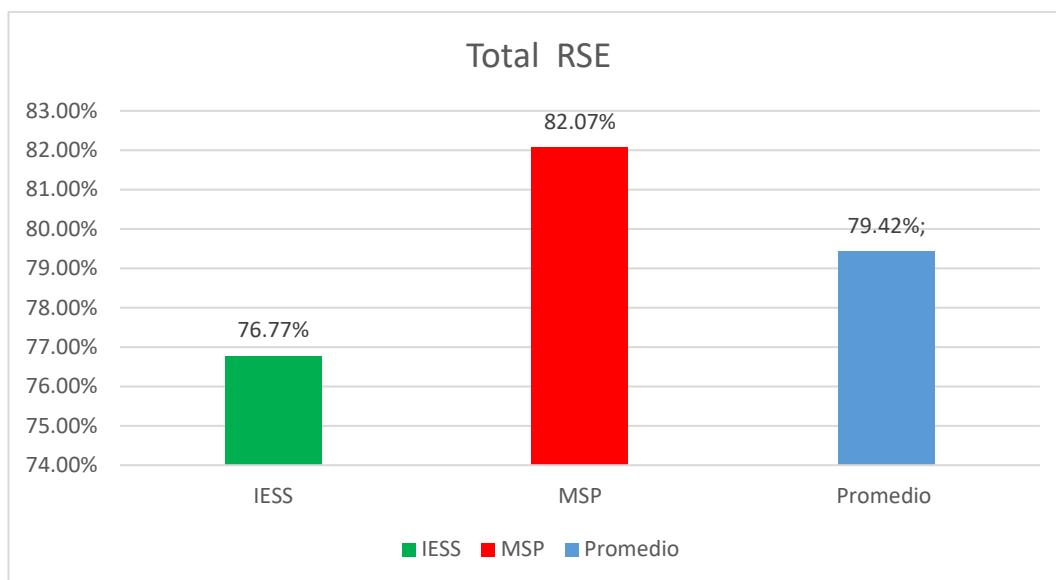


Gráfico N° 18: Resultados de la lista de verificación sobre prácticas de RSE
Elaborado Por: Garcés, A.

Interpretación

El resultado obtenido en la lista de verificación en la práctica de la responsabilidad social se enfoca a las 5 dimensiones representadas de la siguiente manera: 1) Dimensión social RSE_S; obteniendo un grado porcentaje de aceptación de 74,79% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 83,93% en el Ministerio de Salud Pública (MSP); así mismo las Dimensión ética RSE_E a evaluar con los siguientes valores 78,67% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 78% en el Ministerio de Salud Pública (MSP), consiguiente el Dimensión medioambiental RSE_M; responde a la siguientes valores 78,33% en el (IESS) y 81,90% en el (MSP), otra de las Dimensión colaborativa RSE_C a evaluar con un grado porcentual de 75,00% en el (IESS) y 81,03% en el (MSP), y por último el Dimensión en redes RSE_R en la que se evaluar la escala porcentual de 77,08% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 82,07% en el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Obteniendo resultados promedios de la práctica de la responsabilidad social empresarial en las empresas públicas de 76,77% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 82,07% en el Ministerio de Salud Pública (MSP) y obteniendo una responsabilidad social empresarial promedio de 79,42%, en la que se base los principios ambientales insertando a la filosofía de la RSE y ejecutar acciones sociales que vincule la ética en la operación delos procesos.

Tabla N° 17: Incidencia las dimensiones de Sub-índices en la población

RED PÚBLICA DE SALUD	PROVINCIA	N°	ENTIDAD	Dimensión Social		Dimensión Ética		Dimensión Medioambiental		Dimensión Colaborativa		Dimensión Redes		Observaciones	
				Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
IESS	TUNGURAHUA	1	HOSPITAL GENERAL - AMBATO	x		x		x			x	x			
		2	CENTRO DE SALUD A - PILLARO		x	x			x		x		x		
		3	CENTRO DE SALUD A - BAÑOS		x		x		x		x		x		
	CHIMBORAZO	4	HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	x		x		x		x		x			
		5	PUESTO DE SALUD CHUNCHI		x		x		x		x		x		
		6	CENTRO DE SALUD B - ALAUSI		x		x		x		x		x		
		7	CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL		x	x		x		x		x	x		
	COTOPAXI	8	HOSPITAL BÁSICO-LATACUNGA	x		x		x		x		x			
	PASTAZA	9	HOSPITAL BÁSICO EL PUYO	x		x		x		x		x			
Total				4	5	6	3	4	5	3	6	6	3		
MINISTERIO DE SALUD	TUNGURAHUA	10	HOSPITAL DOCENTE DE AMBATO	x		x			x	x		x			
		11	ÁREA DE SALUD N° 2 AMBATO		x		x	x	x		x		x		

	12	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	x		x		x			x	x		
	13	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01- PARROQUIAS URBANAS		x		x		x		x		x	
	14	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 - PARROQUIAS URBANAS		x		x		x		x		x	
	15	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D03 - BAÑOS DE AGUA SANTA-SALUD	x			x		x	x			x	
	16	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D04-PATATE-SANPEDRO DE PELILEO-SALUD		x		x			x		x		
	17	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05- SANTIAGO DE PILLARO-SALUD	x		x			x		x		x	
	18	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D06- CEVALLOS A TISALEO-SALUD		x		x	x		x		x		
	19	COORDINACIÓN ZONAL 3 - SALUD		x		x		x		x		x	
	20	HOSPITAL DE ALAUSI	x		x		x		x		x		
CHIMBORAZO	21	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01- CHAMBO-		x	x		x		x			x	

		RIOBAMBA-SALUD											
	22	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD		x		x		x		x	x		
	23	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D03- CUMANDA- PALLATANGA- SALUD	x			x		x	x			x	
	24	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD		x		x		x		x		x	
	25	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE SALUD		x	x		x			x		x	
COTOPAXI	26	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA	x		x		x		x		x		
	27	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01- LATACUNGA- SALUD		x		x		x	x			x	
	28	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D02 - LA MANA - SALUD		x		x		x		x		x	
	29	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03-PANGUA- SALUD		x		x		x	x		x		
	30	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 -PUJILI- SAQUISILI- SALUD		x		x		x		x		x	

		31	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 - SIGCHOS - SALUD		x			x			x			x	
		32	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D06- SALCEDO- SALUD		x	x				x			x		x
	PASTAZA	33	HOSPITAL PROVINCIAL PUYO	x			x				x			x	
		34	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA - MERA - SANTA CLARA - SALUD		x	x				x			x		x
		35	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02- ARAJUNO- SALUD		x				x				x		x
Total				8	18	10	16	9	17	11	15	10	16		

Elaborado Por: Garcés, A.

Interpretación

Con los datos anteriores se analiza las dimensiones de Sub-índices en la población que entidad cumple con la responsabilidad empresarial, por ende en la red pública de salud del IESS, como dimensión social, en que indica que 4 de las instituciones cumplen y 5 no cumplen, así mismo con la dimensión ética indica que 6 de las instituciones cumplen y 3 no cumplen de igual manera con la responsabilidad medioambiental, en la que indican que 4 de las instituciones cumplen y 5 no lo hacen, consiguiente en la dimensión colaborativa 3 de las instituciones cumple y 6 no se lo hacen y por último en la dimensión de redes indican que 6 de las instituciones cumplen con esta en la dimensión de redes pero 3 instituciones de la red pública de salud del IESS, no lo hacen.

Así mismo se analiza la red pública del ministerio de salud en la que se analiza las dimensiones de Sub-índices de la responsabilidad empresarial como dimensión social, en la que responde que 8 de las instituciones cumplen con esta dimensión mientras que el 18 instituciones no cumplen, así mismo con la dimensión ética indica que 10 de las instituciones cumplen mientras que 16 instituciones no cumplen de igual manera con la responsabilidad medioambiental, en la que indican que 9 de las instituciones cumplen y 17 no cumplen con la responsabilidad medioambiental, Así mismo la dimensión colaborativa 11 de las instituciones cumple y 15 no se lo hacen y por último en la dimensión de redes indican que 10 de las instituciones cumplen con la dimensión de redes que se encuentra dentro de la responsabilidad empresarial pero el 16 instituciones no lo hacen.

4.3.Comprobación de la hipótesis

El chi cuadrado (X^2) es un estadístico muy utilizado para comprobar las hipótesis de estudios científicos, este permite interactuar y combinar las variables de estudio por lo que arroja como resultado la comprobación o relación existente entre una variable independiente y otra dependiente.

4.3.1. Planteamiento de la hipótesis

H₀= El cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 no incide en la Responsabilidad Social.

H₁= El cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 incide en la Responsabilidad Social.

4.3.2. Modelo matemático

- $H_0 = f_o = f_e \rightarrow f_o - f_e = f_o$
- $H_1 = f_o \neq f_e \rightarrow f_o - f_e \neq f_o$

4.3.3. Nivel de significancia y grado de libertad

- $a = 0,05$
- $gl = (nc - 1) (nf - 1)$
- $gl = (5 - 1) (5 - 1)$
- $gl = (4) (4)$
- $gl = 16 \rightarrow X^2_t = \mathbf{26,2962}$

Simbología

- a = Margen de error
- gl = Grado de libertad
- nf = Numero de filas
- nc = Numero de columnas
- X^2_t = Chi cuadrado tabulado a nivel de significancia

Comprobando la tabla del Chi- cuadrado se obtiene el valor de $X^2_t = 26,2962$ con 16 grados de libertad y un nivel de confianza 0,95 o un margen de error de 0,05.

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871

Gráfico N° 19: Tabla de los valores críticos de la distribución
Elaborado Por: Garcés, A.

4.3.4. Estadístico de prueba

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Simbología

- χ^2 = Valor a calcularse de chi cuadrado
- O_i = Frecuencia observada
- E_i = Frecuencia esperada

4.3.5. Frecuencia observada

Tabla N° 18: Frecuencia Observada

Observadas		11.9 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios					
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	No Aplica	Total
3.3.5 Implementar el sistema de referencia y contra referencia entre instituciones de la red pública y la red complementaria en todos los niveles, garantizando el acceso oportuno y optimizando el uso de todos los recursos disponibles en el país.	Excelente	1	1	0	0	0	2
	Muy Bueno	0	0	1	1	0	2
	Bueno	0	0	0	1	1	2
	Regular	0	0	9	9	0	18
	Malo	0	0	0	9	2	11
	Total	1	1	10	20	3	35

Elaborado Por: Garcés, A.

4.3.6. Frecuencia Esperada

Tabla N° 19: Frecuencia esperada

Esperadas		11.9 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios					
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	No Aplica	Total
3.3.5 Implementar el sistema de referencia y contra referencia entre instituciones de la red pública y la red complementaria en todos los niveles, garantizando el acceso oportuno y optimizando el uso de todos los recursos disponibles en el país.	Excelente	0,06	0,06	0,57	1,14	0,17	2
	Muy Bueno	0,06	0,06	0,57	1,14	0,17	2
	Bueno	0,06	0,06	0,57	1,14	0,17	2
	Regular	0,51	0,51	5,14	10,29	1,54	18
	Malo	0,31	0,31	3,14	6,29	0,94	11
	Total	1	1	10	20	3	35

Elaborado Por: Garcés, A.

4.3.7. Calculo del chi-cuadrado

Tabla N° 20: Calculo del chi-cuadrado

O	E	O-E	O-E²	O-E²/E
1	0,06	0,94	0,88897959	15,56
0	0,06	-0,06	0,00326531	0,06
0	0,06	-0,06	0,00326531	0,06
0	0,51	-0,51	0,2644898	0,51
0	0,31	-0,31	0,09877551	0,31
1	0,06	0,94	0,88897959	15,56
0	0,06	-0,06	0,00326531	0,06
0	0,06	-0,06	0,00326531	0,06
0	0,51	-0,51	0,2644898	0,51
0	0,31	-0,31	0,09877551	0,31
0	0,57	-0,57	0,32653061	0,57
1	0,57	0,43	0,18367347	0,32
0	0,57	-0,57	0,32653061	0,57
9	5,14	3,86	14,877551	2,89
0	3,14	-3,14	9,87755102	3,14
0	1,14	-1,14	1,30612245	1,14
1	1,14	-0,14	0,02040816	0,02
1	1,14	-0,14	0,02040816	0,02
9	10,29	-1,29	1,65306122	0,16
9	6,29	2,71	7,36734694	1,17
0	0,17	-0,17	0,02938776	0,17
0	0,17	-0,17	0,02938776	0,17
1	0,17	0,83	0,68653061	4,00
0	1,54	-1,54	2,38040816	1,54
2	0,94	1,06	1,11755102	1,19
35	35,00			50,09

Elaborado Por: Garcés, A.

4.3.8. Verificación de hipótesis mediante la zona de rechazo

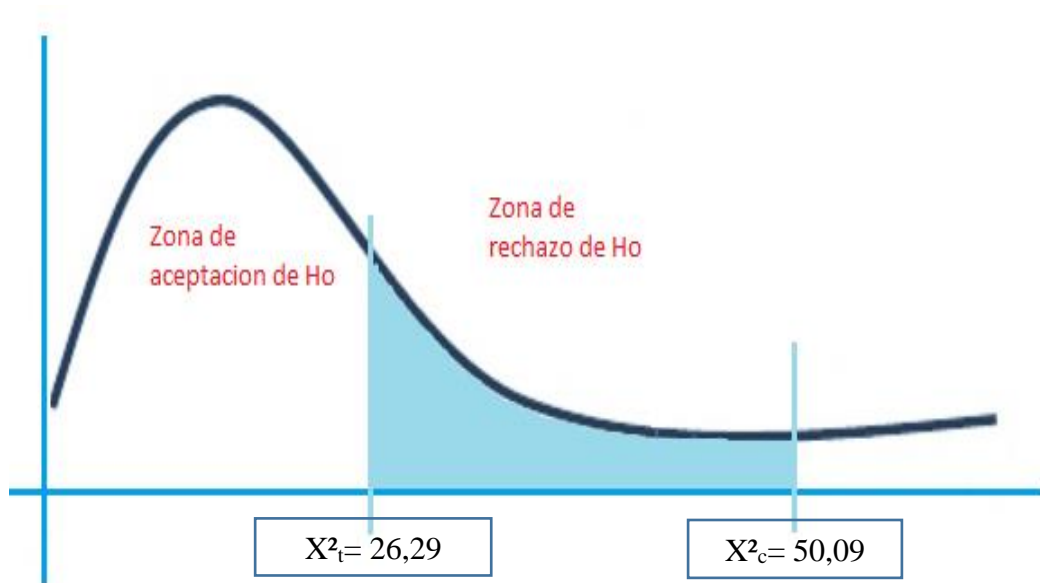


Gráfico N° 20: Verificación del Chi-Cuadrado
Elaborado Por: Garcés, A.

4.3.9. Regla de decisión

Si X^2_c es \geq a X^2_t ; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Se cumple la condición debido a que, 50,09 del chi-cuadrado calculado es mayor al 26,29 del chi-cuadrado encontrado en tablas.

4.3.10. Conclusión de la verificación de hipótesis

Una vez realizado la prueba de hipótesis en el chi-cuadrado se ha determinado que si cumple con la condición X^2_c es $>$ a X^2_t , por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir que el cumplimiento de las normativas y políticas en la formulación del plan anual de compras de la red pública integral de salud (RPIS) de la zona 3 incide en la Responsabilidad Social.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Se identificó las normativas y políticas estatales que son de aplicación en la formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 para el año 2016, esto se lo hizo tanto en la revisión del marco legal, así como en la lista de verificación, donde se indagó que el cumplimiento de las instituciones públicas está en un nivel medio, siendo bueno en la mayoría de instituciones; considerando una escala valorativa de cinco ítems, esto quiere decir que existe aún deficiencias que hay que solucionar, en este sentido el indicador debió ser más elevado pero por el contrario son indicadores esperados que reflejan el problema.
- Por otra parte, se comprobó si los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras están conforme a las normativas y políticas de responsabilidad social, se recurrió a identificar las dos variables en una sola lista de verificación, siendo necesario tomar como referencia el objetivo tres del PNBV, que se refiere a mejorar la calidad de vida de la población, así como los ítems básicos que refieren a la salud pública como parte de la responsabilidad social en las instituciones; en esta variable se observó que la mayoría de puntos no se cumplen o no son de aplicación en las instituciones, siendo regular el indicador que más se repite en esta evaluación.
- Finalmente, se observa necesidades importantes en las instituciones, entre las que estaría el desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social; esto porque no se evidencia documentos que permitan tener en cuenta estas dos variables, que es de interés público, pues se daría cumplimiento con todo lo dispuesto tanto en leyes como en el PNBV, lo cual conlleva a cumplir con el objetivo de mejoramiento de la calidad de vida de la población, en especial de la zona tres que es donde se enfoca el estudio, y es donde se presenta el problema.

5.2. Recomendaciones

- Revisar el marco legal propuesto, así como todas aquellas normativas y políticas estatales que son de aplicación en la formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3, de esta manera se podrá verificar el fiel cumplimiento de las instituciones públicas, mejorando su nivel de cumplimiento actual y alcanzando una mejor optimización de los recursos, en este sentido el indicador debe estar entre muy bueno y excelente para que se resuelva el problema.
- Revisar y comprobar si los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras están conforme a las normativas y políticas de responsabilidad social, para ello se puede recurrir al PNBV, en especial al objetivo tres que se refiere a mejorar la calidad de vida de la población, esto como parte de la responsabilidad social en las instituciones; por lo tanto se recomienda mejorar estos indicadores que se encuentran regular en su cumplimiento o no lo aplican, con ello se garantizará una mejor salud pública, además de una correcta formulación del PAC.
- Finalmente, se debe desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social; lo cual ayudaría a cumplir con el objetivo de mejoramiento de la calidad de vida de la población de la zona tres, resolviendo así el problema y sus efectos colindantes.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Tema

Procedimientos de una auditoría de cumplimiento a la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social.

6.2. Datos informativos

- **Institución ejecutora:** en la Coordinación Zonal Tres del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- **Beneficiarios:** Las áreas administrativas de la empresa pública del Salud de la coordinación zonal tres.
- **Ubicación:** La coordinación zonal tres están involucrados por; Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua
- **Tiempo estimado para la ejecución:** Inicio: abril 2018
Fin: septiembre 2018
- **Equipo técnico responsable:** El investigador; El tutor de investigación.

6.3. Antecedentes

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la Institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

En la que, dentro de las contrataciones de obras, adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, las entidades se sujetarán a distintos procedimientos de selección de conformidad a la naturaleza y cuantía de la contratación, a los términos y condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones del Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP, respecto de cada procedimiento de contratación. En el

caso de compras de bienes y servicios normalizados se observarán los procedimientos dinámicos, es decir: compras por catálogo y compras por subasta inversa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica en su art. Art. 9 que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. El Art. 54 indica que las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y que la Senplades definirá el instrumento del informe. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de cumplimiento obligatorio (SENPLADES, 2015)

Las Normas Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental, se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

- I. Relacionadas con el Auditor Gubernamental, (A.G) I
- II. Relacionadas con la Planificación de la Auditoría Gubernamental, (P.A.C)
- III. Relativas con la Ejecución de la Auditoría Gubernamental; (E.A.G) y
- IV. Normas relativas al Informe de la Auditoría Gubernamental (I.A.G).

La sistematización de la convocatoria para proyectos de investigación en la que se evidencia que los procesos fueron establecidos adecuadamente, en las que dichos proyectos se basan en los dominios que están relacionados con el Plan Nacional del Buen Vivir, el objeto de poder hacer el seguimiento y evaluación del PAC, se establecerá el nivel de cumplimiento alcanzado por dependencia y entidad, realizando un comparativo entre las metas, actividades, productos y procesos programados frente a lo alcanzado en el periodo. Se calcula el nivel de cumplimiento de las metas fijadas por cada una de las dependencias y se realiza la consolidación a través de la sumatoria

ponderada de las eficacias individuales, para obtener el nivel de ejecución tanto de cada dependencia como el de la entidad.

6.4. Justificación

Mediante un informe del cumplimiento de la normativas y políticas en sector de salud pública radica en el plan operativo anual ejecutado por todas las dependencias de Administración de la coordinación zonal tres del MSP, a través de la entrega de sus correspondientes evaluaciones del cumplimiento de la normativa legal y los planes estratégicos de acción a las que se rinde cuantas en el en el planificación del SENPLADES, para así obtener los indicadores de cumplimiento a través de la eficacia, eficiencia y efectividad anualmente por la institución.

En la presente propuesta del informe del seguimiento al cumplimiento de la ejecución del Plan Anual de contratación (PAC), en la que se describe la ejecución de las adquisiciones tecnológicas estarán alineadas a los objetivos de la organización, principios de calidad de servicio, portafolios de proyectos y servicios, y constarán en el plan anual de contrataciones aprobado de la institución, caso contrario serán autorizadas por la máxima autoridad previa justificación técnica documentada y cada una de las dependencias de la entidad, con base en la información suministrada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

6.5. Objetivos

6.5.1. Objetivo general

Contribuir con la auditoria de la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.5.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual del cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 para dar la prescripción de las falencias de la normativa legal.

- Apoyar con los procedimientos de la auditoria el cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud para que se vincule al plan Nacional del Buen vivir.
- Presentar el informe de la auditoria del cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud para el conocimiento del personal.

6.6. Análisis de factibilidad

6.6.1. Económica y financiera

En la presente propuesta investigativo presenta una factibilidad económica y financiera en la cual el investigador generara sus propios recursos para facilitarse los requerimientos para cubrir los rubros económicos que se establezca, en el análisis del informe de cumplimiento de la normativa y políticas aplicadas en la formulación del PAC y su impacto en la responsabilidad social que permita alcanzar los objetivos planteados con el desarrollo del departamento de compas públicas de la coordinación zonal tres en el ministerio de salud publica

6.6.2. Tecnológica

El equipamiento tecnológico que sea necesario para realizar la propuesta será de exclusividad del investigador y de ser necesario de contratar las instalaciones se deberá realizar el permiso pertinente para acceder a la instalación de la coordinación zonal tres del ministerio de salud pública que deberá realizarse bajo los lineamientos administración.

6.6.3. Legal

Dentro de la factibilidad legal se desarrolla el informe bajo lo establecido en la ley de compras públicas siguiendo los lineamientos y normativas vigentes dando un mejoramiento a los procesos, y formulando los requisitos establecidos en la que se optimice el proceso en ejecución.

6.6.4. Organizacional

En la factibilidad administrativa este informe de normativas ayudara a verificar las condiciones de las resoluciones en las que se ejecuta la adquisición de servicios a las

compras públicas, mediante lo requerido y derogar las resoluciones obsoletas al procedimiento del PAC de la coordinación Zonal tres del Ministerio de Salud Pública, con ello se evitara los costes que implique la responsabilidad social empresarial.

6.7. Fundamentación científica teórico

6.7.1. Plan Anual de Contratación

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es la lista de bienes, servicios, obras y consultoría que la entidad ha planificado adquirir en cada año. El PAC tiene como insumo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución y de cada uno de sus órganos y dependencias. Aquellas actividades del POA que requieren una contratación son enlistadas en el PAC.

6.7.2. Link del PAC

El PAC está disponible en formato hoja de cálculo en la Dirección Financiera de la Institución y en la página www.compraspublicas.gob.ec link “Ver Planes Anual de Contratación” (botón ubicado en la parte derecha de la página), donde debe hacerse click en “Buscar Entidad” y poner el nombre de la institución.

6.7.3. Reforma el PAC

El PAC original se elabora el año anterior y se publica hasta el 15 de enero de cada año. Debido a la dinámica de la institución, el PAC puede reformarse por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada, que se publica en el portal.

6.7.4. Contenido del PAC

El PAC contiene todas las contrataciones, excepto:

- Las de emergencia,
- Contrataciones de estrategia comercial de empresas públicas (o privadas con capital público), para no afectar el sigilo comercial,

Contrataciones de carácter estratégico, para no afectar el sigilo de estrategia. Un PAC tiene la siguiente estructura:

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								
INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA								
Partida Presupuestaria	Código del Producto	Tipo de Compra	Detalles del Producto	Cantidad Anual	Unidad	Costo Unitario	Costo Total	Cuatrimestre en que se realizará la compra
(Código Según Plan de Cuentas)	(Código Según Plan de Clasificación CPC)	* Bien	Descripción de la Contratación	Número	(Metros, litros, unidades, etc)	(En US\$)	(En US\$)	*Cuatrimestre 1
		* Servicio						*Cuatrimestre 2
		Obra						*Cuatrimestre 3
		• Consultoría						

6.7.5. Participantes en un proceso de contratación pública

Entidad contratante:

- Inicia el proceso de contratación,
- Utiliza las herramientas para seleccionar el proveedor,
- Utiliza el criterio de los profesionales que lo integran para seleccionar la calidad del producto y demás condiciones (precio, plazo, etc.)
- Finaliza el proceso: adjudica, cancela o declara desierto un proceso.

Proveedor:

- Recibe una invitación por medio del portal a participar en el proceso,
- Presenta una oferta formal,
- Si su oferta es satisfactoria, se le adjudica el contrato y lo suscribe
- Ejecuta el contrato.

SERCOP:

Administra el portal de compras públicas, en donde interactúan la o Entidad contratante y el proveedor.

- En los casos en que no existe una herramienta de interacción, la entidad contratante publica el proceso realizado por fuera del portal. En los casos que establece la LOSNCP o su reglamento.
- El INCOP corrige o actualiza información en el portal únicamente si el error u omisión se produce por:

- Problemas de carácter general en el Sistema, o
- Caída, inestabilidad o dificultad de acceder al portal.

6.7.6 Elegibilidad del proceso de contratación

Previo a iniciar un proceso de contratación, la unidad requirente debe definir qué tipo de contratación debe realizar:

i. Selección del ítem a contratar:

¿Es un bien? ¿Es un servicio? ¿Es una consultoría? ¿Es una obra pública?

ii. Selección de procedimiento dinámico o común:

¿Es el bien (o servicio) normalizado? a. En caso de consultoría: El servicio a contratar encaja en la definición de consultoría.

iii. Tipo de contratación:

¿Qué presupuesto referencial tiene? (Excepto en subasta inversa, cada procedimiento depende del monto del contrato).

iv. Selección del ordenador de gasto:

Análisis de presupuesto referencial y de si se encuentra o no en el PAC.

- a. Si la contratación puede ser autorizada por el Director Administrativo Financiero, se debe solicitar a dicha autoridad.
- b. Si la contratación puede ser autorizada por el Secretario Técnico, se debe solicitar a dicha autoridad.
- c. Si la contratación puede ser autorizada por la Ministra Coordinadora, se debe solicitar a dicha autoridad.

En caso de dudas, la Unidad de Compras públicas o la Unidad de Compras Públicas pueden brindar ayuda.

6.7.7. Responsabilidad social

El autor López (2012) menciona que. “Es el compromiso continuo de la empresa de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de sus empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general” (pág. 12).

“La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un modelo de gestión empresarial que se replica a nivel mundial respondiendo a la nueva tendencia global del desarrollo sostenible” (Pesendorfer, 2012).

- LA ONU reconoce trabajo de SERCOP en la implementación de compras públicas sostenibles la PNUMA, SERCOP y el Ministerio del Ambiente trabajan en la implementación de políticas que impulsen una producción sustentable para satisfacer las demandas nacionales, a través de las compras públicas,
- El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de su Directora Regional Adjunta, Mara Murillo, reconoció y agradeció la comprometida gestión del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y del Comité Directivo de Compras Públicas Sostenibles del Ecuador en la implementación del proyecto de “Estimulación de oferta y demanda de productos sostenibles a través de la contratación pública sostenible y eco-etiquetado SPPEL”;
- La elaboración de Políticas Nacionales en Compras Públicas sostenibles y su aplicación permite que el sector público apoye la optimización de los recursos naturales y la reducción de los niveles de contaminación. De la misma forma, aporta al desarrollo sostenible y al cambio de patrones de producción y consumo, promoviendo el Buen Vivir;
- Los beneficios sociales de impulsar un sistema de compras públicas sostenibles y ambientalmente responsables repercute, además, en las reducciones de la pobreza, el aumento de la equidad y el respeto a las normas fundamentales del trabajo. Desde una perspectiva económica, las compras públicas sostenibles generan ingresos, reducen costos y fomentan la transferencia de competencias y tecnología (Servicio Nacional de Contratación Pública , 2018).

Ley de Contrataciones Públicas no establecieron la exigencia de los compromisos de responsabilidad social en los contratos excluidos, no obstaba para que el órgano o ente contratante si lo considerare conveniente lo incorporase como requisito obligatorio en su normativa interna.

6.7.8. Formas o modalidades de cumplimiento

Uno de los principios fundamentales de la contratación pública es la planificación, debido a que todo procedimiento de selección de contratista, cualquiera que sea su naturaleza o dimensión, debe contar con una fase previa de planificación, con el objeto de que los órganos o entes sean más eficientes en el desarrollo de las actuaciones administrativas y así lograr los objetivos propios de la relación bilateral entre el contratante y el contratista.

El compromiso de responsabilidad social no se encuentra exento de esta premisa fundamental, no puede improvisarse, debe ser planificado desde antes de iniciarse el procedimiento de contratación. En virtud de ello, empleando mecanismos de participación ciudadana, como asamblea de ciudadanos, censos, consultas con las comunas o consejos comunales, o a través de informes técnicos de diagnóstico sobre las comunidades, realizados por expertos; el contratante debe tener conocimiento de las necesidades colectivas de su entorno social o de las comunidades organizadas ubicadas en las áreas de influencia del mismo, y de sus prioridades, a los fines de que le sirva de base para determinar la forma del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social.

Además, se concibe el fondo de responsabilidad social, como un fondo único y nacional, donde se depositarán los aportes en dinero de los contratistas que colaboran con la administración, y que será administrado por el poder ejecutivo, independientemente de que la obra sea contratada por un órgano.

6.8. Modelo operativo

Tabla N° 21: Modelo operativo

N°	FASES	RESPONSABLE	Tiempo			
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
FASE 1	Diagnosticar la situación actual del cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 para dar la prescripción de las falencias de la normativa legal.	Garcés, Alexandra	X	X		
	Analizar los documentos de la empresa					
FASE 2	Apoyar con los procedimientos de la auditoria el cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud para que se vincule al plan Nacional del Buen vivir.	Garcés, Alexandra	X	X	X	
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el sistema de control y supervisión nacional una herramienta para la ejecución de la auditoría de cumplimiento. • Determinar las etapas de auditoria bajo procedimientos en el cumplimiento de la normativa. • Identificar los pasos que se ejecute el las etapas de cumplimiento de la auditoria. 					
FASE 3	Presentar el informe de la auditoria del cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud para el conocimiento del personal.	Garcés, Alexandra			X	X

Elaborado Por: Garcés, A.

6.8.1. Fase I. Diagnóstico de la situación actual

La formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud de la Zona 3 será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad, en que se analiza la revisión del marco legal, así como en la lista de verificación, donde se indagó que el cumplimiento de las instituciones públicas está en un nivel medio, siendo bueno en la mayoría de instituciones; siendo una escala de cinco, esto quiere decir que existe aún deficiencias que hay que solucionar, en este sentido el indicador debió ser más elevado pero por el contrario son indicadores esperados que reflejan el problema en la programación y compra de fármacos, e insumos médicos, materiales de laboratorios y odontológicos; la programación y compra de equipo médico, y la programación y compra de equipo informático, se encuentran en un nivel de cumplimiento bajo; dando como resultado bueno y regular según la escala de cumplimiento utilizada.

La programación de desarrollo institucional, en la que se considera la capacitación del personal de la unidad médica, la capacitación virtual, el desarrollo personal, la promoción y prevención, las leyes y reglamentos, informática y talleres no programados tienen un cumplimiento regular; esto indicaría que hay una deficiencia en cuanto al desarrollo profesional dentro de las instituciones perteneciente a la red pública integral de salud misma que se comprueba que los rubros que forman parte del Plan Anual de Compras Públicas sujetas al conforme a las normativas y políticas de responsabilidad social, para ello se recurrió a identificar las dos variables en una sola lista de verificación, para ello fue necesario tomar como referencia el objetivo tres del PNBV, que se refiere a mejorar la calidad de vida de la población, así como los ítems básicos que refieren a la salud pública como parte de la responsabilidad social en las instituciones; en esta variable se observó que la mayoría de puntos no se cumplen o no son de aplicación en las instituciones, siendo regular el indicador que más se repite en esta evaluación en el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

6.8.2. Fase II. La auditoría de cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral de Salud

Objetivo

Proporcionar a los auditores del sistema de control y supervisión nacional una herramienta para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Alcance

Este procedimiento será aplicado por auditores de las unidades organizativas del estado que constituyen el sistema de control y supervisión nacional, de acuerdo con su competencia funcional, a organismos, oficinas nacionales, empresas, dependencias o entidades nacionales de producción o prestación de servicios, unidades presupuestadas, personas naturales o jurídicas sujetas a una obligación tributaria generada en el territorio nacional que reciban, administren, custodien, usen o dispongan, por cualquier título o concepto fondos públicos, así como las empresas mixtas o asociaciones, cualquiera que sea su modalidad, a las que se hayan aportado fondos o recursos de ese mismo origen y que hayan pasado a integrar su patrimonio propio.

Responsabilidad

El supervisor y el jefe de grupo deben velar por el cumplimiento del procedimiento propuesto, y los auditores actuantes garantizar su aplicación.

Normativa legal

La ley de orgánica de la contraloría general del estado debe aplicar al Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría los principios constitucionales y, especialmente los de legalidad, responsabilidad financiera, transparencia, economía, eficiencia y eficacia, junto con los criterios de equidad, y, ética y las políticas de descentralización y desconcentración operativas mediante el examen especial en la Asamblea Nacional se realizó en cumplimiento a lo orden de trabajo 001-DAAC-2016 de 8 de enero del 2016, con cargo al Plan Anual de Control 2016, de la Dirección de Auditoría de Administración Central, para el año 2016.

Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado. - Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición.

Art. 7.- Marco normativo general. - Para regular el funcionamiento del sistema, la Contraloría General del Estado adaptará, expedirá, aprobará y actualizará, según corresponda dentro del apartado 2.- Políticas de auditoría gubernamental, al igual en el 4.- Normas de auditoría gubernamental, de carácter local e internacional en sus modalidades de gestión, control de obras, auditoría judicial, protección ambiental y auditoría de proyectos internacionales

Auditoría interna

Art. 14.- Auditoría Interna. - (Reformado por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 1-S, 11-VIII2009). - Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor general del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan.

Art. 18.- Alcance y Ejecución de la Auditoría Gubernamental. - El control externo que realizará la Contraloría General del Estado se ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría.

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

La auditoría gubernamental, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la Ley.

Estructura

La Auditoría de Cumplimiento, es realizada en etapas similares a los otros tipos de auditoría, por ende, la investigación como propuesta estructurará el procedimiento propuesto consta de cuatro fases, que para su mejor interpretación se definen sus objetivos, fuentes de información y técnicas de auditoría a emplear.

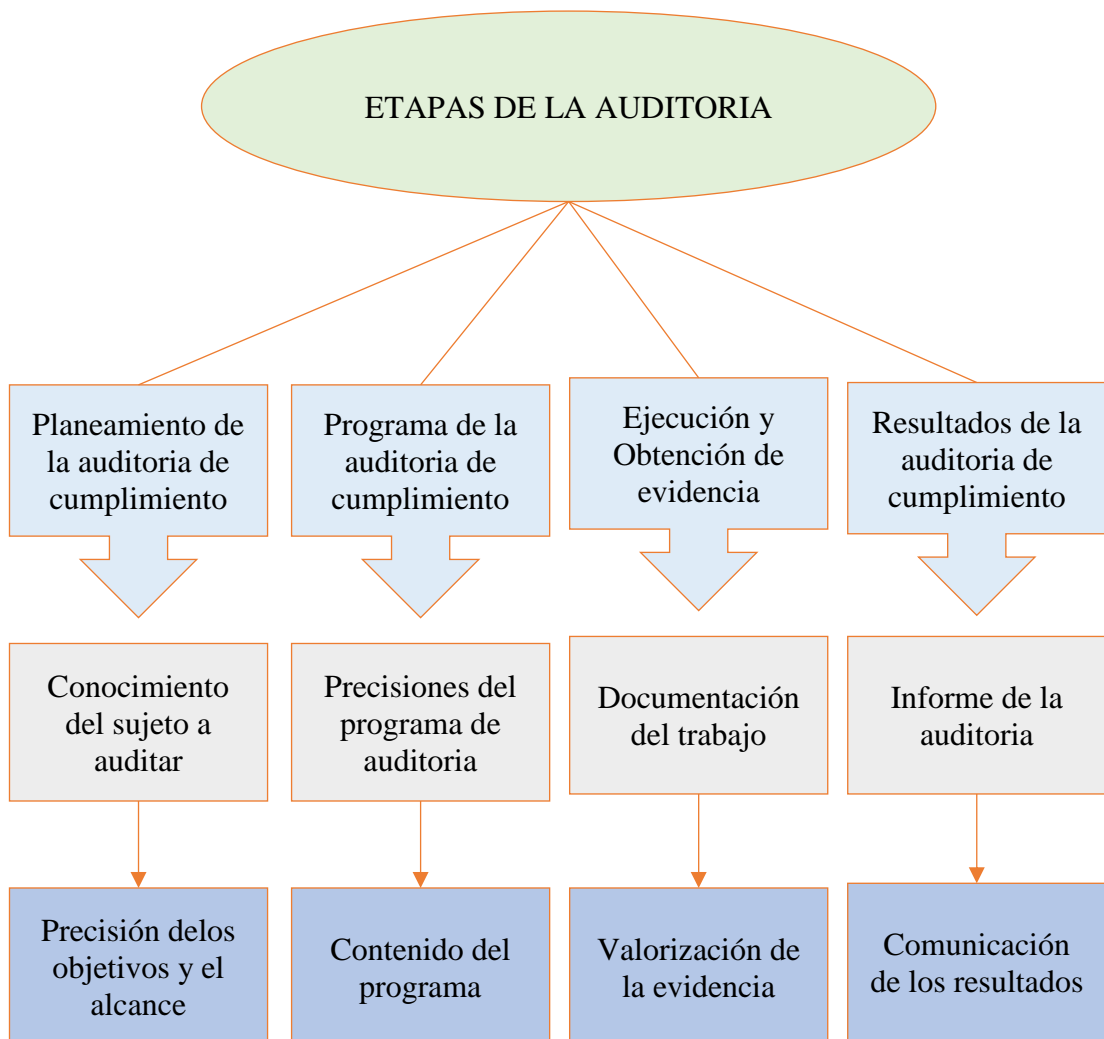


Gráfico N° 21: Etapas de auditoria
Elaborado Por: Garcés, A.

Etapa No. 1: Planeación de la Auditoría de Cumplimiento

La planeación es muy importante tener presente que la planeación es el momento primordial del proceso de auditoría, ya que de su resultado depende el alcance de los objetivos propuestos. En una Auditoría de Cumplimiento se debe tener presente el origen de la misma, que puede estar derivado de: denuncias formuladas, servicios de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas, evaluación del Sistema de Control Interno, así como por pedidos de la alta dirección del país o indicaciones de la máxima entidad fiscalizadora, en el marco de sus atribuciones.

Objetivo:

Definir los objetivos y el alcance de la auditoría, así como la estrategia a seguir para que la misma se lleve a cabo con calidad.

Fuentes de información:

Documento legal que aprueba la constitución del sujeto a auditar, su objeto social, encargo gubernamental (y cuando proceda, sus modificaciones). Las disposiciones que aprueban la constitución de los órganos de dirección y consultivos, expediente de las acciones de control, reglamento y actas del consejo de dirección, disposiciones que aprueban la plantilla de cargos, además las resoluciones de nombramientos de los principales directivos, Plan de Prevención de Riesgos, Organigrama, Reglamento orgánico y manual de funcionamiento, Estados financieros y sus notas, Balances de comprobación de saldos, nivel de centralización de la contabilidad; Declaración jurada de impuestos y si han sido multados por incumplimientos con el sistema tributario, relación de los contratos económicos existentes con otras entidades, demandas presentadas a los tribunales, certificado de inscripción en el registro de empresas y unidades presupuestadas y el de contribuyentes, licencia o documento que apruebe operar cuentas bancarias por tipos de monedas, sucursal bancaria, resolución que aprueba las firmas autorizadas necesarias para las transacciones y operaciones que lo requieran.

Certificado actualizado del o los Sistemas Contables Financieros utilizados, Designación del jefe de la entidad y de los funcionarios del primer nivel de dirección;

Reglamento Disciplinario Interno y Convenio Colectivo de Trabajo. Efectuar conversatorio con el Director (a) y demás especialistas responsabilizados con la materia que será objeto de verificación. Orden de trabajo, Objetivos de la auditoría, Conocimiento del sujeto a auditar y Legislaciones asociadas a la materia a examinar.

Técnicas de auditoría a emplear:

De las técnicas verbales utilizar la entrevista; de las oculares la observación y revisión selectiva; de las documentales el estudio general; de las físicas la inspección y de las escritas el análisis, la conciliación y confirmación.

Paso N° 1: Conocimiento del sujeto a auditar

La planificación de una auditoría de cumplimiento es realizar una evaluación previa de la entidad y/o actividad que será comprobada, por ello antes de iniciar la acción de control en el terreno, se indaga con personal del departamento de atención al sistema de auditoría y planificación de la contraloría pública para conocer datos generales de la entidad tales como: nombre, dirección, código o subordinación, número de identificación tributario, tipo de entidad y si han recibido acciones de control en el último año y los resultados obtenidos en ellas. Asimismo, el jefe de grupo o auditor designado por este, debe informarse en el área de atención a la ciudadanía sobre si se han formulado quejas, denuncias o anónimos contra cuadros o trabajadores de la entidad a auditar.

El estudio previo permitirá a los auditores actuantes reunir información relevante para familiarizarse con las actividades, procesos, procedimientos, riesgos y controles, así como identificar las leyes, regulaciones y áreas en las cuales habrá que poner más énfasis., así como usar el estudio existente del objeto social o encargo estatal del sujeto a comprobar. En casos específicos los auditores pueden utilizar los conocimientos adquiridos en el referido estudio para decidir si continuar con una auditoría es viable. En este paso los auditores actuantes revisan, estudian y recopilan las normativas antes descritas; mediante la utilización de técnicas de auditoría, tales como observación, entrevista y análisis, para lograr un mejor conocimiento y entendimiento de la entidad, su entorno y la materia a examinar.

Otra vía a emplear para recopilar información sobre la actividad principal de la entidad objeto de investigación e identificar las normativas jurídicas por las cuales deben regirse, y si la materia a revisar está implementada, puede ser mediante encuestas a cuadros, funcionarios o demás trabajadores.

La infracción de leyes y regulaciones puede ocasionar que la entidad cese en sus operaciones, poner en cuestionamiento la continuidad de la misma o estar sujeta a sanciones judiciales trascendentales. Siendo importante que el grupo de auditoría logre un conocimiento general de la materia a examinar. Además, el tiempo necesario a utilizar para llevar a cabo el estudio previo dependerán, entre otros factores: por el tamaño de la información existente, la complejidad de la materia o si es una nueva sobre la cual el auditor tiene poca información, o si se trata de un seguimiento en un tema que el auditor está bien instruido y ha ejecutado análisis anteriores.

En una auditoría de cumplimiento el análisis de riesgos constituye una parte fundamental, debido a sus limitaciones inherentes, estas acciones de control, al igual que otros tipos de auditorías, no proporciona garantías absolutas de que se detectaran todos los casos de incumplimiento. No obstante, si esta se lleva a cabo obteniendo seguridad, incrementa la confianza de los auditados en la información que brinde el grupo de auditores y expertos, para ello, es importante y obligado entender la materia a examinar, obtener evidencias suficientes y apropiadas.

Entre las limitaciones inherentes a una auditoría de cumplimiento se encuentran:

- Discrecionalidad de la dirección a la hora de interpretar leyes y reglamentos.
- Comisión de errores humanos.
- Concepción impropia o funcionamiento ineficaz de los sistemas.
- Elusión de controles.
- Ocultación o retención de pruebas.

En una auditoría de cumplimiento los riesgos variarán en relación con la materia controlada, el análisis de los mismos es realizado a juicio profesional por el supervisor, jefe de grupo y el resto del grupo de trabajo de la auditoría, identificando los riesgos inherentes y de control de acuerdo con su prioridad en alto, medio y bajo.

Paso N° 2: Precisión de los objetivos y alcance de la auditoría

En la ejecución de esta etapa intervienen el supervisor, el jefe de grupo, auditores y expertos, donde sus principios fundamentales de auditoría establecen que el auditor habrá de planificar sus tareas de manera tal que asegure una auditoría de alta calidad. En la planificación de una auditoría de cumplimiento, se asegurarán que se reúnen las condiciones previas para ejecutar la misma con eficacia, por lo que es necesario conocer la entidad auditada y las circunstancias que rodean la auditoría con el objetivo de disponer de un marco de referencia para la aplicación de su juicio profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría.

Determinar cuáles serán los objetivos de la auditoría de cumplimiento y las materias a controlar, así como la información acerca de la misma constituye uno de los primeros pasos en la planificación y ejecución de una auditoría de cumplimiento. Los objetivos permiten orientar la ejecución de la acción de control en el terreno y de los resultados que se desean lograr en la misma. El Jefe de la Unidad Organizativa de Auditoría, el supervisor y el grupo de auditoría son los responsables de su cumplimiento.

Una vez identificados y analizados los riesgos críticos y los controles claves asociados a la materia a controlar se definen los objetivos específicos (objetivos particulares que se pretende lograr en el trabajo), que se incorporarán por el jefe de grupo y supervisor en el programa para orientar la aplicación de las pruebas de auditoría.

Los objetivos de una auditoría de cumplimiento representan instrucciones a seguir, por el personal encargado de ejecutarla, limitan la recogida de información innecesaria y controlan el alcance, la metodología, tiempo y la naturaleza del trabajo a realizar, posibilitando obtener suficiente evidencia sobre la información correspondiente para fundamentar las conclusiones.

En la formulación de los mismos se debe cumplir con los siguientes principios:

- Ser enunciados como interrogantes o puntos a determinar.
- Eliminar términos abstractos o sin enfoque.
- Identificar al responsable de la actividad operativa.
- Delimitarlos para que consideren un alcance o metodología realista.

Cuando la auditoría de cumplimiento se refiera a leyes u otras resoluciones aplicables en materia presupuestaria, abarcará los ingresos y la financiación de la entidad, así como sus gastos.

El auditor debe efectuar la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como del uso y destino de los recursos materiales y financieros, por un período determinado y en cumplimiento de las leyes y regulaciones. Para ello debe utilizar el conocimiento existente sobre la actividad principal de la empresa e identificar las normativas por las cuales deben regirse y que tributan en lo fundamental al logro de los objetivos y metas de la entidad a auditar, ya que los criterios de este tipo de auditoría son las disposiciones legales, administrativas y normatividad tanto interna como externa, que regulan todas las operaciones y actividades de la entidad que se encuentran en fuentes tales como Constitución, Leyes Tributarias, Legislación Contable, Decretos Nacionales, Acuerdos, Leyes Cambiarias o de Aduanas, Resoluciones, Estatutos, Circulares, entre otras.

en este paso es importante comprobar si el sujeto auditado tiene concebido en las acciones de autocontrol sobre el cumplimiento de la normativa o disposiciones establecidas, por las cuales deben regirse y que tributan en lo fundamental al logro de sus objetivos y metas, y si el resultado de su aplicación es analizado en el comité de prevención y control y los consejos de dirección, así como si se les a conocer a los trabajadores.

Etapa No. 2: Programa de auditoría de cumplimiento

Objetivo:

Diseñar el programa a utilizar para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Fuentes de información:

Conocimiento del sujeto a auditar, Objetivos generales y específicos de la auditoría y legislaciones asociadas a la materia a examinar.

Técnicas de auditoría a emplear:

De las oculares la observación y revisión selectiva; de las documentales el estudio general y de las escritas el análisis.

Paso N° 1: Precisiones sobre el programa

Para la elaboración del programa a aplicar en dicha acción de control se deben tener en cuenta las principales normativas jurídicas que sean de obligatorio cumplimiento por la entidad audita, fundamentalmente las asociadas a la materia o los temas objetos de análisis; así como su vigencia para no errar en la calificación con la que se concluya la auditoría.

Este programa de auditoría tiene como propósito orientar el trabajo para darle cumplimiento a los objetivos de auditoría generales y específicos, el mismo debe ser aprobado antes de iniciar la ejecución en el terreno y puede ser modificado durante el transcurso del trabajo, dicho documento es confeccionado por el Jefe de Grupo, revisado por el Supervisor y aprobado por el Jefe de la Unidad Organizativa de Auditoría o por quien este designe.

En la formulación del programa para ejecutar Auditorías de Cumplimiento el jefe de grupo debe:

- Establecer los objetivos de auditoría generales y específicos.
- Determinar el alcance del trabajo
- Identificar las fuentes de auditoría existente
- Establecer la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría requeridas.
- Incluir las metodologías a utilizar, como, por ejemplo; técnicas de auditoría asistida por determinar el alcance del trabajo

Los aspectos recogidos en un programa para auditorías de cumplimiento pueden variar en cada entidad, lo que está en dependencia del o los objetivos de trabajo, nivel de complejidad, estructura de la entidad o actividad objeto de verificación y del grado de experiencia del personal de auditoría.

Paso N° 2: Estructura de un programa de auditoría de cumplimiento

Este paso tiene como propósito precisar la estructura del programa de auditoría para que el grupo de auditores actuantes pueda cumplimentar los objetivos propuestos, el mencionado documento debe contener los datos que se muestran en la figura No. 2.

Una vez confeccionado y aprobado el programa de auditoría, por los niveles correspondientes, antes de iniciarse la etapa de ejecución, el jefe de grupo conjuntamente con los auditores y el supervisor deben analizar los puntos a comprobar, para constatar que todos los integrantes del grupo entendieron cuál es la meta trazada para alcanzar los objetivos propuestos en la acción de control

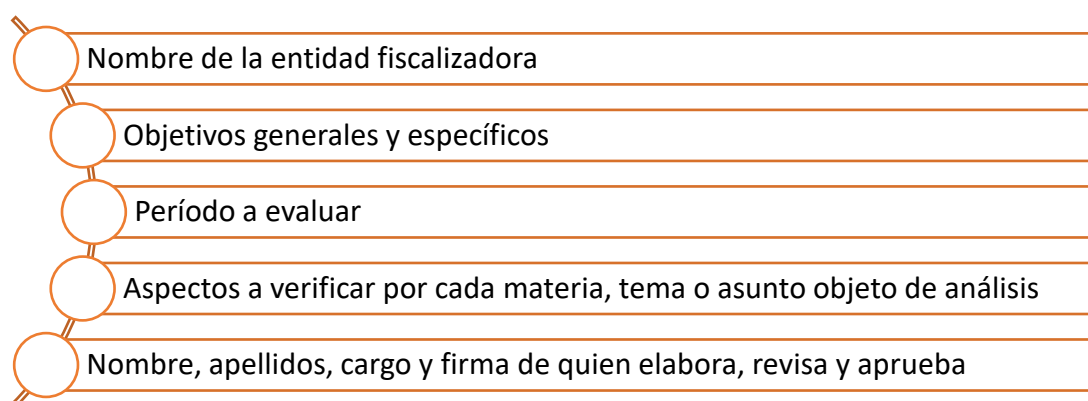


Gráfico N° 22: Estructura del programa de auditoría de cumplimiento
Elaborado Por: Garcés, A.

Etapa No. 3: Ejecución y obtención de evidencia

Objetivo:

Obtener las evidencias de auditoría que permitan sustentar los hallazgos detectados.

Fuentes de información:

Leyes, regulaciones, procedimientos y otros documentos asociados a las materias que serán objeto de verificación.

Técnicas de auditoría a emplear:

De las oculares se utiliza la observación y la comparación o confrontación, revisión selectiva y de ser necesario el rastreo; de las documentales la revisión analítica,

comprobación, computación y el estudio general; de las físicas la inspección y de las escritas el análisis, la confirmación, conciliación, cálculo y la tabulación.

En esta fase se aplican pruebas sustantivas y de cumplimiento, se recopila evidencia suficiente y apropiada se determinan los hallazgos de la auditoría y se notifican los resultados parciales de la misma.

Es importante que el auditor tenga presente que la administración es responsable de asegurar que las operaciones de la entidad se realicen de acuerdo con las leyes y regulaciones establecidas, las que pueden ayudar a la dirección en la previsión y revelación de incumplimientos. Por ello deben contratar asesores jurídicos que los apoyen en la vigilancia de las obligaciones legales, para su correcta ejecución, así como tener un compendio con las principales leyes que sean de acatamiento para la entidad.

Paso N° 1: Documentación del trabajo

Constituye el sustento de los hallazgos y recomendaciones contenidos en los informes de auditoría, por tanto, deben ser suficientemente completos y detallados para lograr un entendimiento global de la auditoría.

En una auditoría de cumplimiento los documentos de trabajo pueden emitirse por los auditores en modelos impresos o en archivos electrónicos, los mismos deben contener verificaciones o seguimientos realizados de una operación o transacción a través de cada paso descrito mediante, legislación vigente sobre la materia controlada o procedimientos establecidos por el sujeto a auditar, para poder determinar si la información se procesa en la forma descrita y con el fin de detectar error o defecto en la descripción o aplicación realizada de los mismos.

Además, se detallarán todas las pruebas efectuadas y las conclusiones a las que se llegaron. Deben ser confeccionados con cuidado, con redacción clara y precisa; sin borrones, enmiendas o tachaduras; letra legible; sin errores matemáticos en los cálculos realizados

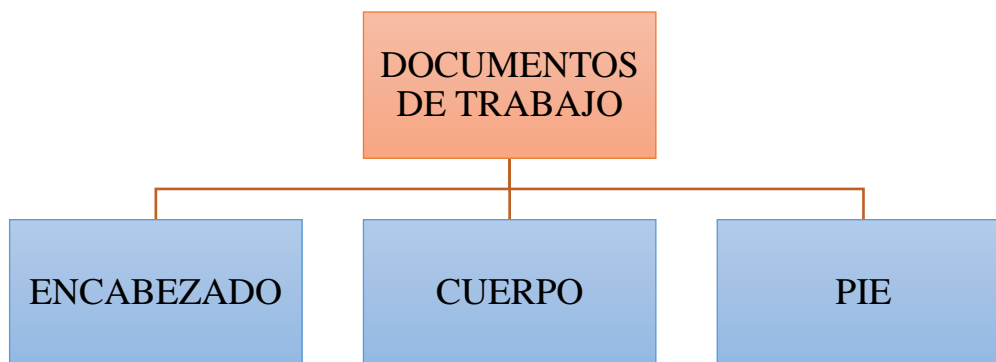


Gráfico N° 23: Estructura de documentos
Elaborado Por: Garcés, A.

El auditor muestra la evidencia suficiente y apropiada de los aspectos revisados y que sustentan la calificación de la acción ejecutada. También se refleja el cuño o firma del jefe de grupo y del supervisor y la fecha de revisión, así como las referencias cruzadas para otros documentos como soporte, la fuente de información, procedimientos utilizados para el logro de los objetivos propuestos y conclusiones derivadas de los resultados de la verificación realizada.

Paso N° 2: Valoración de la evidencia

Para la ejecución de la auditoría de cumplimiento el auditor aplica y documenta el programa de auditoría con la finalidad de obtener evidencias, las que deben ser evaluadas por cada auditor con el propósito de reducir el riesgo de la auditoría y que sirva de sustento a las conclusiones. Dicha valoración consiste en el empleo del juicio y suspicacia profesional del auditor para determinar si la evidencia derivada del trabajo realizado es suficiente, competente, relevante y apropiada, considerando los elementos que fundamenten o impugnen la información de la o las temáticas revisadas

Una auditoría de cumplimiento, aun cuando sea debidamente planeada por el jefe de grupo y el supervisor, está sujeta al riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia no sean encontradas, debido a factores tales como:

- La presencia de diversas legislaciones relacionadas con operaciones de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno.

- Conducta que tiene la intención de esconder el quebrantamiento, como complicidad, falsificación, falta intencional de registro de documentos o manifestaciones erróneas hechas intencionalmente al auditor.

Por lo antes expuesto, el grupo de auditores deberá obtener evidencia suficiente y apropiada sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables a la entidad. Si en el transcurso de la acción de control el grupo de auditores se topase con situaciones que los estimulen a pensar en la existencia de irregularidades significativas que estén derivadas de fraudes o errores, se deben ampliar los procedimientos, técnicas e instrumentos a emplear.

Como resultado de la investigación llevada a cabo dándole respuesta a los puntos del programa de auditoría, el grupo de auditores identifican, redactan y dan a conocer las desviaciones de cumplimiento, evaluando las acotaciones dadas por las personas vinculadas en los hechos detectados.

Las desviaciones detectadas por cada auditor constituyen el resultado del trabajo realizado por medio del cual se obtiene la evidencia de auditoría suficiente y apropiada que fundamenta la conclusión del auditor, estableciéndose el grado de cumplimiento de las normativas aplicables a la entidad, así como de las disposiciones internas y de los requisitos contractuales. Y de ser el caso, se señalan las irregularidades existentes de control interno, detallando los incumplimientos, incluyendo las causas y consecuencias que inciden en ello y sus responsables.

Etapa No. 4: Resultados de la auditoría de cumplimiento

Objetivo:

Enunciar de forma escrita los resultados a los cuales arriba el auditor, socializando los resultados finales obtenidos en la auditoría de cumplimiento además valorar y exponer criterios del proyecto de medidas disciplinarias a adoptar por el sujeto auditado, así como, el plan de medidas y las disciplinarias aplicadas a los responsables directos y colaterales.

Fuentes de información:

Actas de las informaciones parciales con los resúmenes de las materias revisadas, papeles de trabajo con las evidencias suficientes y apropiadas, así como evaluaciones de las acotaciones presentadas por los responsables de las desviaciones de cumplimientos detectadas. Propuestas de medidas disciplinarias a los responsables directos o colaterales, plan de medidas para erradicar las deficiencias o desviaciones, medidas disciplinarias aplicadas e informe de auditoría.

Técnicas de auditoría a emplear:

De las oculares se utiliza la observación, la comparación o confrontación y el rastreo; de las documentales la comprobación, revisión analítica y el estudio general y de las escritas el análisis, cálculo, la conciliación y tabulación.

Una vez concluida la etapa de ejecución el grupo de auditores inicia la confección del informe con los resultados de la acción de control realizada, identificando las desviaciones de cumplimiento de mayor relevancia, las que fomentaran las bases para otorgar la calificación.

Paso N° 1: Informe de auditoría

El grupo de auditores, debe confeccionar un informe por escrito, en cual reflejen las deficiencias detectadas de control interno, las desviaciones de cumplimiento, así como las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión del sujeto auditado. Su elaboración está a cargo del jefe de grupo, auditores y supervisor, debiendo remitirlo a los niveles superiores correspondientes para su revisión y aprobación.

El contenido del informe de una auditoría de cumplimiento, se expone en correspondencia con los objetivos de la misma, en forma clara, concisa, objetiva, oportuna y fácil de entender, evitando la repetición excesiva de vocablos y el empleo de términos ofensivos o vulgares; no se deben utilizar siglas o abreviaturas que no hayan sido declaradas previamente; salvo que sean muy conocidas, como las empleadas en las unidades de medidas. Se debe redactar en forma impersonal, emplear palabras comunes y de uso generalizado, así como utilizar adecuadamente los signos de puntuación, precisando, además, que la acción de control se desarrolló de

conformidad con las Normas Ecuatoriana de Auditoría y los procedimientos aprobados.

El jefe de grupo debe dividir el mencionado documento por secciones (objetivos o temas) para proporcionar al lector (auditado) una rápida ubicación del contenido de cada una de ellas. Todos los títulos se destacan en “negritas”. En la comunicación de los incumplimientos, el grupo de auditores debe relatar en forma ordenada y objetiva los hechos evidenciados e incluir en el informe, como anexo, la responsabilidad administrativa funcional, identificando a las personas implicadas en los hechos.

El informe de Auditoría de Cumplimiento el jefe de grupo, auditores y demás integrantes del grupo de trabajo, deben incluir:

- Origen de la Auditoría de Cumplimiento (según plan, solicitud o denuncia)
- Fundamento legal: hacer referencia a la legislación o autorización en que se base la acción de control.
- Salvedades encontradas: Comentarios de las personas comprendidas en los hechos (de no haberse dado respuesta a la comunicación de las desviaciones de cumplimiento o de haber sido esta extemporánea, dicha circunstancia será expuesta en el informe de modo referencial), y la evaluación de los comentarios presentados.
- Utilizar una sección o párrafo de énfasis, cuando el auditor considere que el lector no tendrá una adecuada comprensión de la realidad.
- Desviaciones de la normativa aplicable y/o limitaciones, las que deben valorarse si implican falta de colaboración del sujeto controlado con el auditor o incorrecta custodia de la documentación.
- Recomendaciones para que la entidad mejore en la gestión del cumplimiento de la legalidad.
- Además, se debe señalar la calificación de la auditoría, que, según lo legislado, puede ser:
 - **Cumple:** el auditor observa que se cumplen las disposiciones jurídicas y lo regulado en los documentos legales, inherentes a la actividad o tema sujeto a revisión o las deficiencias detectadas no son reiterativas y su efecto no pone en riesgo los objetivos y metas de la entidad.

- **Incumple:** cuando no se cumplen las disposiciones jurídicas o lo regulado en los documentos legales inherentes a la actividad o tema sujeto a revisión, o las deficiencias detectadas relativas a los incumplimientos de esas disposiciones y documentos o parte de su contenido, son reiterativas y su efecto pone en riesgo los objetivos y metas de la entidad.

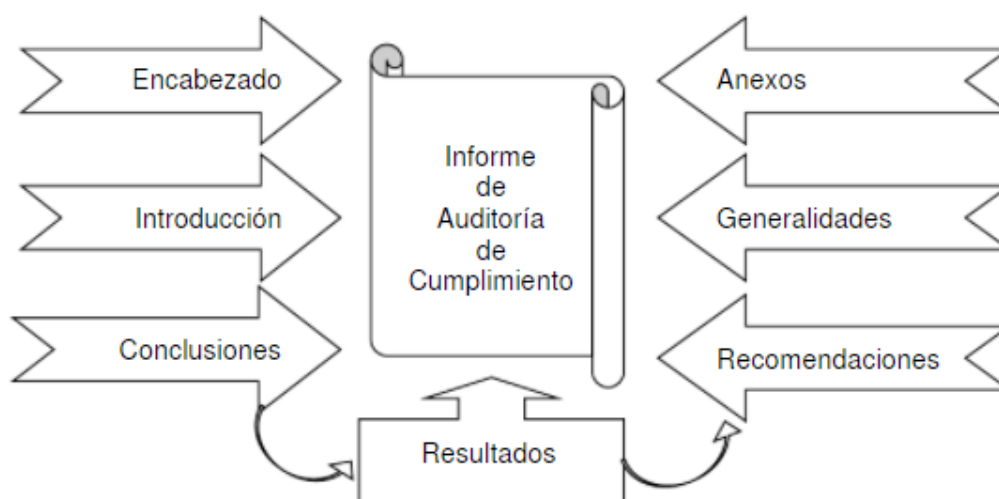


Gráfico N° 24: Estructura de un informe de auditoría
Elaborado Por: Garcés, A.

Anexos al informe de una Auditoría de Cumplimiento:

1. Guía de encuesta aplicada a los auditores. “Anexo 2”
2. Guía de entrevista aplicada a los funcionarios. “Anexo 3”
3. Guía de Observación. “Anexo 4”
4. Glosario de Términos para la Auditoría de Cumplimiento “Anexo 5”
5. Modelo de Evaluación de los comentarios presentados por las personas comprendidas en los hechos. “Anexo 6”

Paso N° 2: Comunicación de los resultados.

Para este paso el grupo de auditores deben llevar a cabo lo estipulado en los incisos Art. 90.- Notificación inicial, comunicación de resultados; en donde la auditoría gubernamental se realizará de acuerdo con el plan de trabajo anual de la Contraloría General del Estado, previamente a su iniciación se notificará a las autoridades,

funcionarios, servidores, ex servidores y demás personas vinculadas con el examen (LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2016).

6.8.3. Fase III. Presentación del informe de la auditoría del cumplimiento de políticas y normativas de la Red Pública Integral

Una vez realizada la propuesta según las actividades en el desarrollo empresarial en que se analiza las acciones a ejecutar mediante el cronograma de actividades que intervengan en la socialización con las áreas pertinentes. **Ver Anexo 7.**

Tabla N° 22: Cronograma de socialización

DURACIÓN DE ACTIVIDADES	MESES					
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
1. Elaboración y presentación de la información de finalización del proyecto.	■					
2. Realizar una solicitud de aceptación de la socialización en las empresa pública de la coordinación zonal 3.	■	■	■	■	■	■
3. Realizar el perfil de presentación en la socialización del proyecto.			■			
5. Abalzar con las autoridades pertinentes la solicitud de presentación de la capacitación.	■	■	■	■	■	■
6. Realizar la presentación de la capacitación mediante programas de entendimiento.					■	
7. Entregar la información pertinente a los capacitados	■	■	■	■	■	■
8. Evolución y presentación del informe final.						■

Elaborado Por: Garcés, A.

6.9. Administración de la propuesta

Al ser una propuesta de carácter más legal por las reformas que deberían hacerse para tener un cumplimiento a fin a la responsabilidad social que las instituciones de salud pública deben ejecutar para el bienestar de las personas; se deja planteado el modelo operativo, para que de esta manera sea otra investigación la que continúe con el proceso investigativo, de tal manera que la presente propuesta pueda ser manejada por las instituciones que forman parte de la Red Pública Integral de Salud de la zona tres.

De tal manera, que a quien corresponda en el orden jerárquico o área administrativa de dichas instituciones, deberá presentar un informe de cumplimiento con enfoque de responsabilidad social, basado en lo que se plantea en el objetivo tres del Plan Nacional del Buen Vivir.

6.10. Evaluación de la propuesta

La propuesta genera una evaluación propia, ya que, al presentar un informe de cumplimiento con enfoque de responsabilidad social, las instituciones que integran la Red Pública Integral de Salud de la Zona Tres, deberán presentar de la mejor manera los alcances durante cada uno de los periodos, puesto que están obligados por ley a realizar la rendición de cuenta para que de esta manera sea el pueblo y organismos del gobierno quienes velen por el cumplimiento a favor de la calidad de vida de las personas.

Bibliografía

- Aguirre Ribadeneira, J. (05 de 2014). Editorial. *Ecuador Compras - Sercop*(7).
Obtenido de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Matriz-Productiva.pdf>
- Aguirre Ribadeniera, J. (10 de 2014). Editorial. *Ecuador Compra*(Edición especial), 1.
- Aguirre, J. (05 de 2014). Editorial. *Ecuador Compras - Sercop*(7). Obtenido de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Matriz-Productiva.pdf>
- Aguirre, R. J. (10 de 2014). Editorial. *Ecuador Compra*(Edición especial), 1.
Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/01/REVISTA-VI-ANIVERSARIO-PDF.pdf>
- Alvin A., A. R., & Mark S., B. (2007). Auditoria. Un enfoque integral. México: Pearson Educación.
- Andrade, & Juan. (2013). LAS ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS EN EL REDISEÑO.
http://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/ac/Colaborativo.pdf.
- Anthony, R. N. (1998). El control de gestión y el entorno del procesos. Harvard Business School. Ed. Deusto. .
- Arias, J. (Noviembre de 2013). Valor agregado ecuatoriano y desagregación tecnológica. *Ecuador Compra*(6), 8-9. Obtenido de http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Revista-EC_6.pdf
- Arias, J. (2013). Valor agregado ecuatoriano y desagregación tecnológica. *Ecuador para todos SERCOP*(6), 8-9.

- Armijos, M. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL.
- Asamblea Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución 2008*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional. (4 de Agosto de 2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 395.
- Asthana, A. (29 de 08 de 2014). *Centrum*. Recuperado el 28 de 12 de 2015, de Centrum Graduate Business School Pontificia Universidad Católica del Perú : <http://centrumaldia.com/?K=25&id=430#.VoWQRPnhDIU>
- Autpridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra. (19 de Diciembre de 2006). *Calidad (nivel 1)*. Obtenido de http://www.apmarin.com/download/691_cal1.pdf
- Baldeón , C. (22 de Febrero de 2013). La Normalización en la Contratación Pública. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3197/1/T1177-MDE-Baldeon-La%20normalizacion.pdf>
- Baradero. (2009). Responsabilidad social y papel del estado, o responsabilidad del estado y papel de la sociedad. <http://www.baraderoteinforma.com.ar/responsabilidad-social-y-papel-del-estado-o-responsabilidad-del-estado-y-papel-de-la-sociedad/>. Obtenido de <http://www.baraderoteinforma.com.ar/responsabilidad-social-y-papel-del-estado-o-responsabilidad-del-estado-y-papel-de-la-sociedad/>
- Bejarano, J. (2009). *Antecedentes y principios de la contratación pública*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/636/5/9789587194029.03.pdf>

- Borbor, d. I. (2013). Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 - 2012. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0267_BorborDeLaCruzW.pdf.
- Brown Grossman, F. (2010). *Economia.unam.mx/*. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/363/06florbr>.
- Buendía , V. (Julio de 2014). Ushay modulos facilitadores de contratación Pública. *Ecuador Compra*, 4.
- Buendía García, V. (07 de 2014). Ushay, modulos facilitadores de contratación pública. *Ecuador Compra - Sercop(8)*, 4-7. Obtenido de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Ecuador-Compra-No-8-PDF.pdf>
- Buendía, V. (Julio de 2014). Ushay, modulos facilitadores de contratación pública. *Ecuador Compra - Sercop(8)*, 4-7. Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Ecuador-Compra-No-8-PDF.pdf>
- Cajiga, C. J. (2014). EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf.
- Camisón, C. (08 de Febrero de 2013). *Modelos internacionales de excelencia en la gestión*. Obtenido de [https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempres/Excelencia_en_la_gestion/Excelencia_en_la_gestion_\(Modulo_3\).pdf](https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempres/Excelencia_en_la_gestion/Excelencia_en_la_gestion_(Modulo_3).pdf)
- Carro, R., & González, D. (2012). *Administración de la Calidad Total*. Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar>: http://nulan.mdp.edu.ar/1614/1/09_administracion_calidad.pdf

- Casadesús, M., Heras, I., & Merino, J. (2005). *Calidad Práctica Una Guía para no Perderse en el Mundo de la Calidad*. Madrid: Pearson Edducación, S.A.
- Casteló Ruano, S. (28 de 12 de 2015). *Periodista Digital*. Recuperado el 02 de 01 de 2016, de Salud: <http://www.periodistadigital.com/salud/farmacia/2015/12/28/europa-se-mueve-en-busca-de-la-contratacion-electronica-en-todas-las-compras-publicas-objetivo-2016.shtml>
- Casteló, S. (28 de 12 de 2015). *Europa se mueve en busca de la contratación electrónica en todas las compras públicas: Objetivo 2016*. Recuperado el 02 de 01 de 2016, de <http://www.periodistadigital.com/salud/farmacia/2015/12/28/europa-se-mueve-en-busca-de-la-contratacion-electronica-en-todas-las-compras-publicas-objetivo-2016.shtml>
- Cazau, P. (Noviembre de 2004). *Categorización y Operacionalización*. Recuperado el 20 de Enero de 2016, de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjpbXOq7vKAhXBRiYKHVISCLwQFghSMAk&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2880797.pdf&usg=AFQjCNFHh5q7j2EpH_hkxibgVh0ieFx-0w&sig2=C7IVGNBE2Y
- CEPYME ARAGÓN. (22 de 04 de 2004). *Los Sistemas Integrados de Gestión: Gestión de la Calidad Total, Gestión Medio Ambiental y Gestión de la Prevención*. Obtenido de http://www.conectapyme.com/files/publica/OHSAS_tema_8.pdf
- Chumaceiro, H. A., Hernández, d. V., Yori, C. L., & Ziritt, G. (2013). Responsabilidad social empresarial y políticas públicas. Venezuela : <http://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/13925/13907>.

- Coba, M. E., Díaz, C. J., Zurita, M. E., & Proaño, L. P. (2010). La responsabilidad social empresarial en las empresas del Ecuador. Un test de relación con la imagen corporativa y desempeño financiero. ISSN: 1856-8327.
- Comisión Europea. (1996). *La Contratación Pública en la Unión Europea: Reflexiones para el futuro*.
- Comisión Europea. (2006). *La Contratación Pública en la Unión Europea: Reflexiones para el futuro*. Obtenido de http://europa.eu/documents/comm/green_papers/pdf/com-96-583_es.pdf
- Congreso Nacional. (22 de Febrero de 2007). Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad. *Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 26.
- Consejo Intertextil Español. (2008). *Estudio sobre las Compras Públicas en el Sector Textil/Confección*. Obtenido de www.agrupaciontextil.org/?q=filemanager/active&fid=369
- Consejo Intertextil Español. (s.f.). *Las Compras Públicas*. Obtenido de www.agrupaciontextil.org/?q=filemanager/active&fid=369
- Contraloría General del Estado. (2015). NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL. Quito: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/neag-fin.pdf>.
- Contraloría General del Estado de Colombia . (2017). EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - ISSAI. Colombia : <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/746968/Gui%CC%81a+de+Auditori%CC%81a+de+Cumplimiento.pdf/04ad3d26-49e0-40cf-9040-7eed56bbb316?version=1.0>.
- Cook, J. (1999). Auditoría . México : Edición Tercera. Editorial McGRAW – HILL.

- Corral, B. A. (2009). MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL .
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>.
- Crivelli, A. (2005). *Liberalización de las compras y contrataciones públicas: freno a las políticas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20101111070646/crivelli.pdf>
- Cruz, E., Medina, P., & Silva, C. (Abril de 2012). UNA REVISION CRITICA DE LA RAZON. *Scientia et Technica*, 52-56. Obtenido de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=17&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiO3Y7wnbnKAhXINSYKHYoGDwI4ChAWCD0wBg&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4289151.pdf&usg=AFQjCNH1PfZ9Duo61BbM_5nNOAP5h3uClw&sig2=44KFWd9
- Cruz, L. (2007). *Compras, Un Enfoque Estratégico*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana. doi:10: 970-10-6145-4
- Cuesta, M., & Herrero, F. (12 de Junio de 2004). *Introducción al Muestreo*. Recuperado el 20 de Enero de 2016, de <http://mey.cl/http://mey.cl/apuntes/muestrasunab.pdf>
- Dávila C., P. O. (12 de 2016). Historia de la Contratación Pública en el Ecuador. *Escuela de Formación en Contratación Pública*. Quito , Pichincha, Ecuador.
- De la Guerra, Z. E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. En *Revista FORO de Derecho*, No. 25 . Quito: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5763/1/05-TC-Guerra%20De%20La.pdf>.
- De la Nuez, D., & Ortúzar, J. (Enero a Marzo de 2014). Introducción del enfoque axiológico en la Gestión de la Calidad de Almacenes. *Revista Científica Avances*, 27-35. Obtenido de http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2014-1/articulos/enfoque_axiologico_calidad.pdf

- De la Peña Olivas, J. M. (2006). Alcance y Organización de las Obras Públicas en el Imperio Romano. *Nuevos Elementos de la Ingeniería Romana* , 346-376.
- Díaz, A. (11 de 04 de 2012). *Población Y Muestra*. Obtenido de https://es.slideshare.net/ancadira/poblacin-y-muestra-3691707?from_action=save
- Dirección Distrital Desarrollo Institucional. (2007). *Guía de la Planificación Operativa de Calidad*. Bogotá. Recuperado el 27 de 09 de 2017, de http://www.gerardoduque.com/pdf/planificacion_op.pdf
- Estadística, P. y. (2017). Prueba de Bondad de Ajuste Chi Cuadrado. <http://www.probabilidadesyestadistica.com/prueba-de-bondad-de-ajuste-chi-cuadrado/>.
- Estrada, A. (2015). La Responsabilidad Ambiental Nuevas propuestas Normativas . Zaragoza: <https://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/documentacion/documentacion17.pdf>.
- Estrada, J. (2013). Qué es la planeación operativa. <http://aceproject.org/main/espanol/em/eme01.htm>.
- Eugenio, A. J. (2013). “LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INCUBANDINA S.A.”. Ambato : <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3706/1/TA012-2013.pdf>.
- Facultad de Psicología de la UNAM. (02 de Agosto de 2010). *MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN*. Obtenido de <http://www.psicol.unam.mx/Investigacion2/>: <http://www.psicol.unam.mx/Investigacion2/pdf/METO2F.pdf>
- Fariña , B. (16 de Marzo de 2009). Gestión Estratégica de la Calidad. Herramienta: Una Aplicación en el campo sanitario. Obtenido de <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=32&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEWjWjfvMmLnKAhXKRiYKHXS0Bxw4>

HhAWCB8wAQ&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2F articulo%2F116409.pdf&usg=AFQjCNG7FwedrHaCozFzgAi8fw21rjSEbg& sig2=Y4-eWpli

Flores Jiménez , I., & Flores Jiménez, R. (s-f). *EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/estl/LI_AdminEst/Ruth_Flores/articulo_planificacion.pdf

Fonseca, B. L. (2010). “LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICION DE POLITICAS EN LAS EMPRESAS PUBLICAS EN COLOMBIA FRENTE AL TEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”. Bogota : <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis413.pdf>.

Gaete, Q. R. (2015). *LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO POLÍTICA PÚBLICA: UN ESTUDIO DE CASO*. Chile : <http://www.redalyc.org/html/3375/337531584004/>.

Galarza, V. K. (2015). “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SECTOR CURTIEMBRES DE LA ZONA DE PLANIFICACIÓN 3 DEL ECUADOR”. Ambato-Ecuador : <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17511/1/T3058i.pdf>.

García, E. (2015). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial*. http://fci.uib.es/digitalAssets/175/175836_dossier_rse.pdf.

Gobierno de Chile Ministerio de Hacienda Dirección de Compras y Contratación Pública. (2011). *Planificación de Compra*. Chile: Sistema de Compras y Contratación Pública.

Gobierno de Chile, Ministerio de Hacienda, Dirección de Compras y Contratación Pública. (2011). *Planificación de Compras. Guías Prácticas 3*, 16. Recuperado el 25 de 09 de 2017

Gutiérrez, H., & De La Vara, R. (2009). *Control Estadístico de la Calidad y Seis Sigma*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.

- Hernández, N. (09 de 04 de 2010). *Planeación Operativa*. Obtenido de Tecnológico de Estudios Superiores Chimalhuacán: <http://admon2-nh.blogspot.com/2010/04/153-planeacion-operativa.html>
- INEN. (20 de Noviembre de 2015). *El INEN garantiza que los consumidores reciban el contenido exacto en los productos*. Obtenido de <http://www.normalizacion.gob.ec/el-inen-garantiza-que-los-consumidores-reciban-el-contenido-exacto-en-los-productos/>
- Latorre Boza, D. (12 de 06 de 2013). *Las políticas públicas y gestión de conflictos* . Obtenido de Blog de Derik Latorre Boza: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/derechopublicoyarbitraje/2010/06/12/la-contratacion-publica-sostenible-en-la-region/>
- Latorre, D. (12 de 06 de 2013). *Las políticas públicas y gestión de conflictos*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2015, de Blog de Derik Latorre Boza: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/derechopublicoyarbitraje/2010/06/12/la-contratacion-publica-sostenible-en-la-region/>
- LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2016). http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2016/literal_a/base_legal/A._Ley_organica_contraloria_general_estado.pdf.
- Ley organico del sistema nacional y contratacion publica . (2016). REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf.
- López, G. H. (2012). *Responsabilidad social empresarial (rse)*. <https://es.slideshare.net/HenriEmmanuelLopezGomez/responsabilidad-social-empresarial-rse-15332159>.
- López, J. (Diciembre de 2008). Introducción al Estudio del Estatus Epistemológico de las Ciencias Administrativas en Mario Bunge. *Gestión en el Tercer Milenio*,

- 11-17. Obtenido de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v11_n22/pdf/a03v11n22v.pdf
- Ludewig, C. (2016). <http://www.smo.edu.mx/colegiados/apoyos/muestreo.pdf>.
- Martínez, A., & Ríos, F. (Marzo de 2006). Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado. *Cinta de Moebio*, 0. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/101/10102508.pdf>
- Melero, N. (17 de Diciembre de 2011). *El Paradigma Crítico Y Los Aportes De La Investigación Acción Participativa En La Transformación De La Realidad Social: Un Análisis Desde Las Ciencias Sociales*. Obtenido de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/12861/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Melo, B. (2015). *RESUMEN PLANIFICACION*. Obtenido de Universidad Yacambú Vicerrectorado de Estudios a Distancia: <http://www.oocities.org/es/nikitabm00/planb/trab1.htm>
- Merino, D. (Noviembre de 2013). Módulos Facilitadores de Contratación Pública, Innovaciones Tecnológicas al Servicio del País. *Ecuador Compra*, 12-15.
- Merino, D. (Noviembre de 2013). Módulos facilitadores de Contratación Pública, Innovaciones Tecnológicas al Servicio del País. *Ecuador Compra*, 12-15.
- Ministerio de Economía y Finanzas Perú. (2009). Un Sistema de Contrataciones Públicas . *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*, 67. Recuperado el 25 de 09 de 2017, de <http://www.textos Escolares.cl/usuarios/pcompras/File/2011/ACREDITACION/GuíaPráctica3PlanificaciOndeCompra.pdf>
- MINISTERIO DE FINANZAS. (2017). SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO. <http://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/03/Normativa-Presupuestaria-Codificada-22-de-marzo-de-2017.pdf.

Ministerio del Finanzas . (2016). Las cifras del presupuesto general del estado .
<http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf>.

Monistrol, O. (Mayo - Junio de 2007). El trabajo de campo en investigación cualitativa. *Nure Investigación*, 1-4. Obtenido de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=75&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwji_-mH9bnKAhXFeSYKHcFcCqM4RhAWCDYwBA&url=http%3A%2F%2Fwww.nureinvestigacion.es%2FOJS%2Findex.php%2Fnure%2Farticle%2Fdownload%2F339%2F329&usg=AFQjCNEva87G-97fwiLt

Morales , O. (04 de Febrero de 2007). *FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y LA*. Obtenido de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjlx8nc_LnKAhXC5SYKHabzBWwQFgg1MAQ&url=http%3A%2F%2Ffiles.ecouna.webnode.es%2F200000023-2c4f02d476%2FFUNDAMENTOS%2520DE%2520INVESTIGACI%25C3%2592N%2520DOCUMENTAL.p

Morán, L. R. (Mayo de 2014). El rol del sector público en torno a la RS. *Revista Ekos*, 94-95. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=3502>

Muchica, P. V. (2016). “LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE OBSERVACIONES DE LAS ACCIONES DE CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD ALTO DE LA ALIANZA AÑO 2013”. TACNA – PERÚ: http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1062/TM215_Muchica_Puma_VG%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Nebrera, J. (28 de 06 de 1999). *Introducción a la Calidad*. Obtenido de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/introduccion_a_la_calidad.pdf
- Organización Mundial del Comercio. (2011). *Panorama general de la labor de la OMC en materia de contratación pública*. Recuperado el 30 de 12 de 2015, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/overview_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 30 de 12 de 2015, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/overview_s.htm
- Ortiz Romero, A. (s.f.).
- Ortiz, A. (Junio de 2014). *ESTUDIO SOBRE EL COMBATE A LA COLUSIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2015, de www.crcal.org/guias-y-estudios/.../33-estudio-de-compras-publicas-cidac
- Ortiz, J. (2010). *Metodología de la investigación*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Ossorio, A. (2003). *Planeamiento Estratégico*. Buenos Aires: Dirección de Documentación e Información Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Paneca, G. Y. (Julio de 2010). LA PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL: UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL. *Contribuciones a la Economía*. doi:ISSN 1696-8360
- Paredes, F. (2011). *El Presupuesto Público Aspectos teóricos y prácticos* (95 ed.). Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes. doi:ISBN: 980-11-0960-2
- Peña Ayala, S. (2015). Procesos de Supervisión y Control, Garantía de uso de los Recursos Estatales. *Ecuador Compra - Sercop*(11), 3-7.
- Peña, S. (Febrero de 2015). Procesos de Supervisión y Control, Garantía de uso de los Recursos Estatales. *Ecuador Compra - Sercop*(11), 3-7. Recuperado el 20 de

- Diciembre de 2015, de http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Revista-EC_111.pdf
- Pesendorfer, L. (2012). Camara de Industrias y Comercio Ecuatoriano-Alemana. En *Obtenido de Camara de Industrias y Comercio Ecuatoriano-Alemana: .* <http://ecuador.ahk.de/es/servicios/responsabilidad-social-empresarial/>.
- Pimenta, C. C. (enero-junio de 2002). GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES. *Escola de Administração de Empresas de São Paulo*, 1-12. Recuperado el 26 de 12 de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/2051/205118143013.pdf>
- Pimenta, C. C. (enero-junio de 2002). GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES. *Redalyc*, 1(1), 1-12. Recuperado el 26 de 12 de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/2051/205118143013.pdf>
- Pradini, J., & Sánchez, E. (2007). La Responsabilidad Social en el Tercer Sector. *REDALYC*, 137-151.
- Presidencia Constitucional de la República. (12 de Agosto de 2008). Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 401.
- Presidencia de la República Oriental de Uruguay . (03 de 2005). *Guía Metodológica de Planificación Estratégica*. Obtenido de Oficina de Planeamiento y Presupuesto: [http://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Concursos/Gu%C3%ADa%20metodo%20metodo%20metodo%20Planificaci%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica.pdf](http://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Concursos/Gu%C3%ADa%20metodo%20metodo%20metodo%20metodo%20Planificaci%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica.pdf)
- Publicaciones Regionales del Proyecto Mercados Campesinos. (2014). *Las compras públicas de alimentos: ¿una alternativa para la producción agrícola campesina?* La Paz, Bolivia: Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras. Obtenido de <http://www.mercadoscampesinos.com/sites/default/files/LAScomprasPUBLICAS.pdf>

- Rico, A. C. (2016). Balance Presupuestario y la Disciplina Financiera. <https://tecnologia.aseh.gob.mx/profesionalizacion/UploadTemp/Documents/ASEH%2021abr17%20Disciplina.pdf>.
- Rivas, S. (16 de Junio de 2015). *Planificación Institucional*. Obtenido de El Arte de Planificar: <http://planificacionse043.blogspot.com/2015/06/planificacion-institucional.html>
- Rodríguez, L. J., Salas, O. C., & Saro, O. H. (2017). La Responsabilidad Social Corporativa: Economía Social y ISO 26000. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/7864/responsabilidad.pdf>.
- Ronald, M., Morales, C. E., & León, J. (2003). *Planificación operativa*. Series de Publicaciones RUTA. Recuperado el 27 de 09 de 2017, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033080.pdf>
- Rozenwurcel, G., & López Fernández, M. (08 de 2012). *Centro de Documentación INTAL*. Recuperado el 28 de 12 de 2015, de www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/13051.pdf
- Rozenwurcel, G., & López, M. (Agosto de 2012). *Compras Públicas en América Latina y el Caribe ¿Internacionalizar o no internacionalizar? ¿Quién, cómo, cuándo?* Recuperado el 28 de 12 de 2015, de www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/13051.pdf
- Ruiz, M., Borboa, M., & Rodríguez, J. (Agosto de 2013). EL ENFOQUE MIXTO DE INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIOS FISCALES. *TLATEMOANI Revista Académica de Investigación*, 1-25. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/13/estudios-fiscales.pdf>
- Ruiz-Falcó, A. (Febrero de 2006). *Muestreos de Aceptación*. Obtenido de <http://web.cortland.edu/matresearch/Aceptacion.pdf>
- Ruiz-Falcó, A. (Abril de 2009). *DESPLIEGUE DE LA FUNCIÓN CALIDAD (QFD)*. Obtenido de <http://web.cortland.edu/matresearch/QFD.pdf>

Salazar, R. (2012). *INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL*. Obtenido de ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO(OSCE) EDUCA AULA VIRTUAL: [www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1\(2\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1(2).pdf)

Saud Endara, P. (2014). Editorial. *Ecuador Compra - Sercop*, 1.

Saud, P. (Julio de 2014). Editorial. *Ecuador Compra - Sercop*, 1. Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Ecuador-Compra-No-8-PDF.pdf>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional* (2da ed.). (S. N. Desarrollo, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: SENPLADES. Recuperado el 26 de 09 de 2017

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo -Senplades, 2013. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. (SENPLADES, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: SENPLADES. doi:978-9942-07-448-5

Secretaria permanente del SELA. (09 de 2014). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14876.pdf>

Secretaria Permanente del SELA. (09 de 2014). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14876.pdf>

Semple, A. (13 de Mayo de 2015). *Guía para autoridades públicas sobre*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2015, de Procurement of Innovation: <https://www.innovation-procurement.org/fileadmin/editor-content/Guides/PPI-Platform-Guide-ES-final-lowres.pdf>

Semple, A. (13 de Mayo de 2015). Guía para Autoridades Públicas sobre Contratación Pública de Innovación. *Procurement of Innovation Platform*, 40. Recuperado el 30 de Diciembre de 2015, de <https://www.innovation-procurement.org/fileadmin/editor-content/Guides/PPI-Platform-Guide-ES-final-lowres.pdf>

- Semple, A. (s.f.). Guía para Autoridades Públicas sobre Contratación Pública de Innovación. *Procurement of Innovation Platform*. Obtenido de <https://www.innovation-procurement.org/fileadmin/editor-content/Guides/PPI-Platform-Guide-ES-final-lowres.pdf>
- SENPLADES. (2015). PLAN ESTRATÉGICO SENPLADES 2014-2017 . Quito : <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Plan-Estrategico-Senplades-2014-2017.pdf>.
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado. Quito Ecuador : República del Ecuador .
- SERCOP. (2015). SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf>.
- SERCOP. (2018). Servicio Nacional de Contratación Pública. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>.
- Servicio de Acreditación Ecuatoriano. (22 de Febrero de 2007). *Historia*. Obtenido de <http://www.acreditacion.gob.ec/objetivos/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública . (2018). ONU reconoce trabajo de SERCOP en la implementación de compras públicas sostenibles. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/onu-reconoce-trabajo-de-sercop-en-la-implementacion-de-compras-publicas-sostenibles/>.
- Silva Calle, A. (28 de 10 de 2011). *Blog*. Obtenido de <http://alexsilvacalle.blogspot.com/2011/10/el-sistema-nacional-de-contratacion.html>
- Silva, A. (28 de 10 de 2011). *El Sistema Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2015, de <http://alexsilvacalle.blogspot.com/2011/10/el-sistema-nacional-de-contratacion.html>

- Solís, J. I. (2015). LAS NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. SU DIMENSIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL DE LAS EMPRESAS*. En *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. Investigaciones Jurídicas de la UNAM " www.juridicas.unam.mx " .
- Solórzano, E. (s.f.). *Presupuestos*. Obtenido de Wordpress: <https://erods.files.wordpress.com/2012/03/el-presupuesto.pdf>
- Tajani, A. (13 de Mayo de 2015). Guía para autoridades públicas sobre la Contratación Pública de Innovación, 1ª edición. *Procurement of Innovation Platform*, 40. Recuperado el 30 de Diciembre de 2015, de <https://www.innovation-procurement.org/fileadmin/editor-content/Guides/PPI-Platform-Guide-ES-final-lowres.pdf>
- Tajani, A. (s.f.). Guía para autoridades públicas sobre la Contratación Pública de Innovación, 1ª edición. *Procurement of Innovation Platform* . Obtenido de <https://www.innovation-procurement.org/fileadmin/editor-content/Guides/PPI-Platform-Guide-ES-final-lowres.pdf>
- Taylor, D. (1988). “Auditoría Conceptos y Procedimientos “. México: Editorial Limusa, S.A; Edición Primera.
- Universidad Oriente. (13 de Mayo de 2011). *LAS VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN*. Recuperado el 20 de Enero de 2016, de <http://www.uovirtual.com.mx/>:
<http://www.uovirtual.com.mx/moodle/lecturas/semti1/5.pdf>
- Universidad Pública de Navarra. (2 de Agosto de 2010). *Tipos de Encuesta y Diseños de Investigación*. Obtenido de <http://www.unavarra.es/personal/vidaldiaz/publica.htm>:
http://www.unavarra.es/personal/vidaldiaz/pdf/tipos_encuestas.PDF
- UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). *Transparencia, Objetividad y Competencia en las Contrataciones Públicas*. Obtenido de

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Transparencia_Publicas.pdf

Vaca Ojeda, M. (2014). *Ensayo Las Compras Gubernamentales como política pública*. Quito: SERCOP. Recuperado el 15 de 12 de 2015

Vaca, M. (16 de Abril de 2014). *Ensayo Las Compras Gubernamentales como política pública*. Quito, Pichincha, Ecuador: SERCOP. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/05/Las-compras-gubernamentales-como-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica.pdf>

Volosin , N. A. (14 de 12 de 2014). *Datos abiertos, corrupción y compras públicas*. Obtenido de <http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-Volosin1.pdf>

Volosin , N. A. (14 de 12 de 2014). *Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos*. Obtenido de <http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-Volosin1.pdf>

Whittington, O., & Pany, K. (2005). *Principios de Auditoria*. México: Mc Graw Hill.

WorldBank. (2006). *¿Qué es RSE?* . http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf.

Yera, T., & Pin, J. R. (04 de 2010). *La Demanda Social de la Responsabilidad Pública*. Obtenido de IESE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE NAVARRA: <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0851.pdf>

Yturalde Torres, J. M. (Mayo de 2014). El rol del estado en la Responsabilidad Social. *Revista Ekos*, 92-93. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=3501>

Zabala, J. (9 de Octubre de 2012). *Los fundamentos de la políticas de compras públicas como estímulo a la innovación y el emprendizaje*. Recuperado el 30

de Diciembre de 2015, de
<http://www.aecr.org/web/congresos/2012/Bilbao2012/htdocs/pdf/p387.pdf>

Zabala-Iturriagagoitia, J. M. (s.f.). Los fundamentos de la políticas de compras. *The challenge of Regional Development in a world of changing hegemonies*.
Obtenido de
<http://www.aecr.org/web/congresos/2012/Bilbao2012/htdocs/pdf/p387.pdf>

Anexos

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN							
Objetivo: Determinar el cumplimiento de aplicación de las normativas y políticas de responsabilidad social en la formulación del Plan Anual de Compras para la Red Pública Integral de Salud (RPIS) en el año 2016, y su relación con la responsabilidad social.							
Instrucciones: Marque según corresponda. 1=Excelente; 2=muy Bueno; 3=Bueno; 4=Regular; 5=No aplica							
Desarrollo: Para el desarrollo de la lista de verificación deberá llenarse con espero según corresponda, y para cada ítem responder el siguiente cuestionamiento:							
¿La entidad perteneciente a la Red Pública Integral de Salud (RPIS), cumple o no con los siguientes enunciados?							
CUMPLIMIENTO		1	2	3	4	5	Observación
Formulación del Plan Anual de Compras de la Red Pública Integral de Salud		1	2	3	4	5	Observación
1	Contratación de personal: operativo y administrativo de enero a diciembre año 2016						
2	Programación y compra de fármacos, e insumos médicos, materiales de laboratorios y odontológicos						
3	Programación y compra de equipo médico.						
4	Programación y compra de equipo informático.						
5	Programación de desarrollo institucional:						
5.1	Capacitación del personal de la unidad médica.						
5.2	Capacitación virtual						
5.3	Desarrollo personal						
5.4	Promoción y prevención.						
5.5	Leyes y reglamentos						
5.6	Informática						
5.7	Talleres no programados						
6	Programación de medicina preventiva						

7	Programación de atención primaria de salud.								
8	Proyecto RPIS-ECU-911.								
9	Programación de capacitación para el personal del proyecto RPIS-ECU-911 año 2016.								
10	Infraestructura: Proyecto de pintura y mantenimiento de edificios								
11	Información Rendición de Cuentas								
11. 1	Cobertura Institucional								
11. 2	Mecanismos de Participación Ciudadana								
11. 3	Control Social								
11. 4	Proceso de Rendición de cuentas								
11. 5	Compromisos asumidos en el 2016								
11. 6	Nivel de gasto en Comunicación								
11. 7	Transparencia								
11. 8	Implementación de políticas públicas para la igualdad								
11. 9	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios								
11. 10	Procesos de Enajenación de Bienes, Expropiación o Donación								
11. 11	Incorporación de recomendaciones y dictámenes								
12	Cartera de Servicios								
12. 1	Descripción de los servicios								
12. 2	Información Estadística								
12. 3	Información de Planificación								

12. 4	Información Presupuestaria								
13	¿Qué actividades realiza la unidad requirente?								
13. 1	Realizar el requerimiento de contratación,								
13. 2	Evaluar las ofertas que presenten los proveedores,								
13. 3	Integración de Comisión Técnica de contratación								
13. 4	Sugerir la adjudicación o declaración de desierto del proceso								
13. 5	Suscribir el acta de entrega recepción del bien o servicio contratado.								
14	¿Qué actividades realiza la Unidad de Contratación Pública?								
14. 1	Elaborar pliegos de contratación								
14. 2	Interactuar en el portal de compras pública								
14. 3	Actuar de secretaría en procesos de contratación.								
15	¿Qué actividades realiza la Unidad Financiera?								
15. 1	Verificar el cumplimiento de requisitos legales para registrar compromisos								
15. 2	Registrar compromisos de gasto								
15. 3	Realizar pagos, en función del cumplimiento de obligaciones contractuales								
15. 4	Custodiar garantías								
16	¿Qué actividades realiza la Máxima autoridad?								
16. 1	Disponer el inicio y terminación de procesos de contratación								
16. 2	Reformar el PAC cuando corresponda								
16. 3	Designar los miembros de la Comisión Técnica, cuando el proceso lo exija								

16.4	Designar administrador del contrato						
16.5	Designar comisión de recepción definitiva del bien o servicio contratado.						
	Total Variable Independiente						
	Responsabilidad social	1	2	3	4	5	Total Observación
3	Objetivo 3 PNBV						
3	Mejorar la calidad de vida de la población						
3	Políticas y lineamientos						
3.1	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social						
3.1.1	Normar, regular y controlar la calidad de los servicios de educación, salud , atención y cuidado diario, protección especial, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, en sus diferentes niveles, modalidades, tipologías y prestadores de servicios.						
3.1.2	Regular y evaluar la incorporación de profesionales calificados, capacitados y especializados, según corresponda y con la pertinencia necesaria, en los sistemas nacionales de educación, salud , atención y cuidado diario, protección y asistencia a víctimas de violencia, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.						
3.1.3	Incentivar la implementación de procesos de desarrollo profesional, formación continua, evaluación, certificación y recategorización laboral para los profesionales de la educación y la salud y para los profesionales o técnicos de servicios de atención y cuidado diario.						
3.1.4	Implementar procesos de estandarización y homologación, con pertinencia cultural, social y geográfica, de la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los componentes del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.						
3.1.5	Implementar sistemas de calidad con estándares normalizados que faciliten la regulación, el control y la auditoría de los servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.						
3.1.6	Promover la certificación, la acreditación, el licenciamiento y/o la autorización, según corresponda, de la prestación de servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.						
3.1.7	Definir protocolos y códigos de atención para cada uno de los servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.						

3.1.8	Definir la institucionalidad y la estructura orgánica necesaria para la operación de los sistemas de calidad de servicios sociales.						
3.1.9	Reforzar o crear mecanismos de control social de la gestión y la calidad de los servicios que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.						
3.2	Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas						
3.2.1	Diseñar e implementar mecanismos integrales de promoción de la salud para prevenir riesgos durante todo el ciclo de vida, con énfasis sobre los determinantes sociales de salud.						
3.2.2	Levantar el perfil epidemiológico y sanitario del país, como principal herramienta para la planificación de la oferta de servicios de promoción y prevención.						
3.2.3	Fortalecer el sistema de vigilancia y control epidemiológico, con corresponsabilidad comunitaria, ante posibles riesgos que causen morbilidad y mortalidad evitable o que sean de notificación obligatoria.						
3.2.4	Ampliar los servicios de diagnóstico, control y atención oportuna pre y posnatal a la madre y el recién nacido, para prevenir las enfermedades prevalentes de la infancia.						
3.2.5	Prevenir y combatir el consumo de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con énfasis en las mujeres en período de gestación, niñas, niños y adolescentes.						
3.2.6	Implementar acciones integrales para la disminución de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles o degenerativas de alta prioridad, y enfermedades evitables y desatendidas, por consumo de alimentos contaminados y por exposición a agroquímicos u otras sustancias tóxicas.						
3.2.7	Desarrollar e implementar programas nacionales de reducción de la muerte materna y neonatal, con enfoque integrado e intercultural.						
3.2.8	Promover el uso de prácticas médicas que reduzcan el riesgo de transmisión materno-fetal y materno-infantil de enfermedades.						
3.2.9	Promover la educación para la salud como principal estrategia para lograr el autocuidado y la modificación de conductas hacia hábitos de vida saludables.						
3.2.10	Promover la lactancia materna como la acción más efectiva para la nutrición y la prevención de enfermedades infecciosas neonatales, sobre todo gastroenteritis.						
3.2.11	Desarrollar e implementar mecanismos para la detección temprana de enfermedades congénitas y discapacidades.						

3.2. 12	Implementar programas de inmunización como mecanismo de defensa ante microorganismos patógenos, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.								
3.2. 13	Promover la investigación en servicios sanitarios, en articulación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, que permita la detección oportuna de patologías, virus y demás enfermedades, así como la identificación de mecanismos y acciones para contrarrestar una posible propagación de epidemias.								
3.2. 14	Impulsar la creación de programas de medicina preventiva.								
3.3	Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud								
3.3. 1	Consolidar y fortalecer la red pública integral de salud de manera coordinada e integrada, para optimizar el uso de recursos, con base en la capacidad de acogida de los territorios.								
3.3. 2	Garantizar la gratuidad y la calidad dentro de la red pública integral de salud y sus correspondientes subsistemas.								
3.3. 3	Dotar y repotenciar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario hospitalario, según corresponda, a lo largo del territorio ecuatoriano.								
3.3. 4	Incorporar personal médico y de otros servicios de salud, capacitado y especializado, dentro de los establecimientos de salud pública.								
3.3. 5	Implementar el sistema de referencia y contrarreferencia entre instituciones de la red pública y la red complementaria en todos los niveles, garantizando el acceso oportuno y optimizando el uso de todos los recursos disponibles en el país.								
3.3. 6	Fortalecer y consolidar el primer nivel de atención de salud como el punto de entrada al sistema nacional de salud, para que facilite y coordine el itinerario del paciente en el sistema y permita la detección, el diagnóstico y el tratamiento temprano de las enfermedades en la red pública integral de salud.								
3.3. 7	Potenciar los servicios de atención integral en el segundo nivel del sistema nacional de salud pública y fortalecer sus mecanismos de referencia.								
3.3. 8	Reestructurar el tercer nivel del sistema de salud pública, concentrándolo en la prestación de servicios especializados y de alta complejidad, para optimizar el funcionamiento del sistema de salud pública y evitar el congestionamiento de los servicios de atención.								
3.3. 9	Propiciar el uso adecuado de servicios de salud pública de acuerdo con las competencias de los diferentes niveles de atención, para optimizar la gestión y la operación de los establecimientos de salud pública.								

3.3.10	Diseñar e implementar el cofinanciamiento dentro del Sistema Nacional de Salud, promoviendo la aplicación de un tarifario único de servicios médicos y de salud.								
3.3.11	Ampliar y fortalecer la regulación y los mecanismos de control del establecimiento de precios de los servicios de salud de la red complementaria.								
3.3.12	Garantizar la provisión oportuna de medicamentos acorde con las necesidades sanitarias de la población, en especial para enfermedades catastróficas, raras y personas con discapacidad severa, dando preferencia al uso de medicamentos genéricos.								
3.3.13	Promover la producción, distribución y comercialización de medicamentos genéricos.								
3.3.14	Garantizar el acceso y uso de medicamentos adecuados en los pacientes y en los profesionales de salud que prestan sus servicios dentro de la red pública integral de salud, dando prioridad al acceso y uso de medicamentos genéricos.								
3.3.15	Reformar y mejorar el sistema de registro único y la vigilancia epidemiológica y sanitaria, a nivel nacional, estandarizado y con capacidad de respuesta inmediata.								
3.3.16	Promover la implementación del sistema de control posregistro de alimentos y medicamentos, para garantizar su calidad.								
3.3.17	Implementar el nuevo modelo de atención integral en salud en los territorios, con pertinencia cultural, geográfica, de género e intergeneracional y con enfoque de derechos humanos.								
3.3.18	Generar y promover la implementación de herramientas e instrumentos tecnológicos e informáticos, como la ficha médica única, para optimizar la gestión y la capacidad resolutoria de las unidades de salud.								
3.3.19	Impulsar la formación de profesionales especialistas y técnicos para el nuevo modelo de atención y de la red pública integral de salud, en todo el territorio.								
3.4	Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud								
3.4.1	Propiciar las condiciones necesarias para la inclusión y adaptación progresiva de las cosmovisiones, los conocimientos y los saberes ancestrales de las diversas culturas en la provisión de servicios primarios de salud, con enfoque preventivo y curativo y con énfasis en servicios materno-infantiles.								
3.4.2	Generar e implementar programas de sensibilización sobre interculturalidad y salud, dirigidos sobre todo a los profesionales del ramo.								
3.4.3	Promover la incorporación del enfoque de interculturalidad en la formación y capacitación del talento humano de salud,								

	promoviendo el conocimiento, la valoración y el respeto de los saberes.						
3.4.4	Incentivar la investigación y generar normativa para la protección e incorporación del conocimiento y los saberes ancestrales, comunitarios y populares al sistema de salud pública.						
3.4.5	Diseñar y aplicar protocolos que faciliten la implementación progresiva de la medicina ancestral y alternativa con visión holística, en los servicios de salud pública y privada.						
3.4.6	Generar mecanismos para la incorporación progresiva de los agentes tradicionales y ancestrales en el sistema integrado de salud pública.						
3.4.7	Propiciar espacios participativos, incluyentes y paritarios de las comunidades, los pueblos y las nacionalidades en la construcción, la ejecución, el control y la evaluación de los servicios de salud con pertinencia territorial.						
	Total Variable Independiente						

ANEXO 2

Guía de encuesta aplicada a los auditores			
La presente encuesta sobre la Auditoría de Cumplimiento aportará al maestrante en Contabilidad Gerencial adquirir una información valiosa en su investigación, por lo que se requiere de su seriedad al dar respuesta a las interrogantes planteadas.			
Afilación del Auditor: CGR ___ UCAI ___ Otra ___ ¿Cuál? _____			
Nivel de Subordinación: Nacional ___ Local ___			
Cuestionario			
1. ¿Años de experiencia en la actividad de auditoría? _____			
2. ¿Conoce que es la Auditoría de Cumplimiento?			
Si ___ No ___			
3. ¿Ha leído algún documento sobre el tema en cuestión?			
Si ___ No ___			
1. ¿Tiene alguna documentación de cómo aplicar los procedimientos para su ejecución?			
Si ___ No ___			
De ser positiva la respuesta ¿cuál?			

5. ¿Marque con una X las causas que limitan a los auditores para la posible ejecución de este tipo de Acción de Control?			
_____ Dan la sensación de ser complejas			
_____ Falta de conocimientos sobre este tipo de auditoría			
_____ Inexistencia de un sustento metodológico para realizar esta Acción de Control			
_____ Conocimientos escasos sobre este tipo de auditoría			
Otras causas:			

6. ¿Usted ha recibido alguna capacitación sobre procedimientos de cómo ejecutar estas auditorías?			
Si ___ No ___			
7. ¿Incluyen en los planes de capacitación temas referidos a este tipo de auditoría?			
Si ___ No ___			
8. ¿Le gustaría profundizar en el estudio de cómo ejecutar Auditorías de Cumplimiento?			
Si ___ No ___			

Realizado Por		Revisado por	

ANEXO 3

Guía de entrevista aplicada a los funcionarios.					
1. ¿Conoce los procedimientos para ejecutar los diferentes tipos de auditoría? ¿Cuales?					
2. ¿Cuenta la Unidad Organizativa con procedimiento establecido para la ejecución de Auditoría de Cumplimiento?					
3. ¿Ha participado usted en alguna acción de control de este tipo?					
4. ¿En las capacitaciones de los supervisores, jefes de grupo y auditores, incluyen aspectos relacionados con este tipo de auditoría?					
5. ¿Considera necesario la realización de este tipo de auditoría?					
Realizado Por			Revisado por		

ANEXO 4

Guía de Observación.					
Objeto de observación: Calidad de las auditorías en la Contraloría General de Estado					
Objetivos:					
<input type="checkbox"/> Comportamiento de los jefes de unidades, supervisores, jefes de grupo y auditores.					
<input type="checkbox"/> Desempeño de los supervisores, jefes de grupo y auditores en las acciones de control.					
<input type="checkbox"/> Desarrollo del trabajo en la ejecución de auditorías.					
Números de observadores: cuatro.					
Tiempo total: 5 meses					
Frecuencia: dos veces por semana en días elegidos al azar.					
Tipo de observación: de campo					
Realizado Por			Revisado por		

ANEXO 5

Glosario de Términos para la Auditoría de Cumplimiento		
N°	Termino	Definición
1	Evidencia	Es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión y sustenta el informe de auditoría. Suficiente: Medida cuantitativa, referida a la cantidad relevancia, fiabilidad y legalmente valida. Apropiaada: Medida cualitativa, referida a la de evidencia obtenida.
2	Desviación de Cumplimiento	Actos u omisiones que denotan la inobservancia de la normativa aplicable o disposiciones internas.
3	Materia a examinar	Constituye el objeto o tema central donde se concentran los esfuerzos de la auditoría. Podrá estar referida a un proceso, componente de Control Interno, legislación, transacción u operación. Puede revestir formas muy distintas y características muy diversas; de orden cualitativa o cuantitativa, debiendo ser identificable y mensurable a partir de criterios establecidos. Está conformada por las áreas críticas y los riesgos significativos advertidos en las entidades, así como las presuntas irregularidades sujetas a verificación.
4	Comentarios o acotaciones por las personas comprendidas en los hechos	Son las respuestas brindadas a la comunicación de las desviaciones de cumplimiento, por el personal comprendido en la observación, las mismas que han sido evaluadas y expresan la opinión respecto de ellas, remitiendo su desarrollo a un apéndice del informe.
5	Personas comprendidas en los hechos	Persona natural o jurídica que tiene participación directa o indirecta en los hechos materia de la observación.
6	Responsabilidad Administrativa Funciona	Es aquella en la que incurren los dirigentes, funcionarios y trabajadores por haber contravenido el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad a la que pertenecen, se encuentre vigente o extinguido el vínculo laboral o contractual al momento de su identificación durante el desarrollo de la acción de control. Y cuando en el ejercicio de sus funciones, desarrollaron una gestión deficiente.
7	Responsabilidad Penal	Es aquella en la que incurren los funcionarios o servidores públicos que en ejercicio de sus funciones han efectuado un acto u omisión tipificado como delito.
	Realizado Por	Revisado por

ANEXO 6

Modelo de Evaluación de los comentarios presentados por las personas comprendidas en los hechos			
Nombre del sujeto a auditar:		Fecha	
Tema o materia de que se trate			
Periodo auditado			
Objeto		Firma	
EVALUACIÓN DE LOS COMENTARIOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS HECHOS			
Auditoría de Cumplimiento a: _____			
No. Orden de Trabajo: _____ Dirección del sujeto a auditar: _____			
Municipio: _____ Provincia: _____			
Fecha del documento que presentó los comentarios: _____			
Descripción de la desviación de cumplimiento N° ____:			

Nombre, apellidos y cargo del responsable;			
Fecha en que ocupó el cargo (inicio y terminación):			

Realizado Por		Revisado por	
_____		_____	
_____		_____	
_____		_____	

ANEXO 7

Informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad

- Informe de auditoría: IFARPIS 01
- Fecha del informe: 01/04/2017
- Fecha auditada: año 2015-2016
- Dirigido a: Directores de la red pública integral de salud
- Tipo de auditoría: Auditoría de cumplimiento

Alcance:

La presente auditoría tiene como finalidad analizar a la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3, por encargo de Ing. Alexandra Narciza Garcés Ases, en uso de las competencias atribuidas por desarrollo de la investigación con tema: “EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) DE LA ZONA 3 EN EL AÑO 2016 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL”, con el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato, en la que bajo solicitud 001-05-julio-2015, realizada a la coordinación zonal 3 de la Red Pública Integral de Salud.

Objetivo:

Establecer los procedimientos para realizar una auditoría al cumplimiento de las normativas en la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3 y el balance social.

Alcance de la Auditoría:

Análisis del cumplimiento de la normativa del PNVB y la responsabilidad social en la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3.

Verificación realizada:

Se lo realiza por medio de un Chek List, fichas de información, y revisión documental se procedió a realizar el pruebas y procedimientos de cumplimiento en in-situ bajo el alcance señalado.

Descripción:

La Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3 a la que involucra a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), misma que tiene como misión Articular, coordinar, concertar y asegurar el ejercicio de la rectoría sobre las instituciones de la Red Pública y Complementaria, desarrollando acciones para garantizar su funcionamiento integrado, en el marco de las leyes, políticas públicas y lineamientos estratégicos del sector. Además, el auditor utilizó los siguientes criterios:

- Constitución Política del Ecuador
- Plan nacional del Buen Vivir
- Ley Orgánica del sistema nacional de contratación Pública
- Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el desarrollo del Ecuador

Conclusión

Consiguiente se ha realizado una auditoría del cumplimiento de la legalidad en la gestión de fondos públicos de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3, durante el ejercicio durante el año 2016, y el trabajo sido efectuado de acuerdo con las normas de auditoría del sector público y, en consecuencia, ha incluido la realización de pruebas selectivas sobre muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.

Analizando la lista de verificación del cumplimiento de la normativa del PNBV aplicado a la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la zona 3 en la información y rendición de cuentas esta en niveles aceptables; entre los items de cumplimiento básico encontrado están la cobertura institucional, mecanismos de Participación Ciudadana, Control Social, Proceso de Rendición de cuentas, Compromisos asumidos en el 2016, los Nivel de gasto en Comunicación, Transparencia, Implementación de políticas públicas para la igualdad, Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, Procesos de Enajenación de Bienes, Expropiación o Donación, Incorporación de recomendaciones y dictámenes. Por ende la formulación del plan

anual de compras de la Red Pública Integral de Salud, se tiene que el cumplimiento realizado en 35 instituciones de salud, bueno en un 41%; regular en un 29% de no aplicación parcial o absoluta un 16%; muy bueno un 10% y Excelente un 4%. Se evidencia que existe problemas y deficiencias en cuanto a esta variable, ya que los indicadores deberían propender a alcanzar el éxito absoluto.

De igual manera en la práctica de la responsabilidad social se enfoca a las 5 dimensiones representadas de la siguiente manera, de la dimensión social RSE_S; obteniendo un grado porcentaje de aceptación de 74,79% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 83,93% en el Ministerio de Salud Pública (MSP); así mismo las dimensión ética RSE_E a evaluar con los siguientes valores 78,67% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 78% en el Ministerio de Salud Pública (MSP), consiguiente el dimensión medioambiental RSE_M; responde a la siguientes valores 78,33% en el (IESS) y 81,90% en el (MSP), otra de las Dimensión colaborativa RSE_C a evaluar con un grado porcentual de 75,00% en el (IESS) y 81,03% en el (MSP), y por último el dimensión en redes RSE_R en la que se evaluar la escala porcentual de 77,08% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 82,07% en el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Obteniendo resultados promedios de la práctica de la responsabilidad empresarial en las empresas públicas de 76,77% en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y 82,07% en el Ministerio de Salud Pública (MSP) y obteniendo una responsabilidad social empresarial promedio de 79,42%, en la que se base los principios ambientales insertando a la filosofía de la RSE y ejecutar acciones sociales que vincule la ética en la operación delos procesos.

Gestión de la entidad:

La gestión administrativa de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la coordinación zona 3 a la que involucra a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), en cumplimiento a la normativa legal durante el año 2016 en el que se ha realizado de forma generalizada de conformidad con la normativa aplicable.

En el documento adjunto se ponen de manifiesto incidencias detectadas en el cumplimiento de la legalidad en la gestión administrativa de compas bajo la Red Pública Integral de Salud (RPIS) de la coordinación zona 3 por indagadas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y en el Ministerio de Salud Pública (MSP), durante el año 2016 que se considera que no tienen la significación suficiente como para afectar a la opinión expresada en este informe.

Responsable de la Auditoria

Ing. Alexandra Narciza Garcés Ases
c.c. 1803064524
Mail: alexagarcesa@gmail.com